



Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría en Psicología Forense

PERCEPCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARENTALES PARA
OPERADORES DE JUSTICIA, BUFETE JURÍDICO, UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA.

Reyna Matilde Castillo López

Guatemala de la Asunción, noviembre del año 2024

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A. Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordoñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amílcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Álvarez García

Maestro José Francisco Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro José Mariano González Barrios

Docentes titulares



Cc. Archivo

CODIPs. 2961 -2024

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

2 de octubre de 2024

Licenciado (a)
CASTILLO LÓPEZ REYNA MATILDE
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto VIGÉSIMO SÉPTIMO** del **Acta CINCUENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTICUATRO (55-2024)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de septiembre del año 2024, que copiado literalmente dice:

“VIGÉSIMO SÉPTIMO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **“Percepción y Desarrollo de Capacidades Parentales para Operadores de Justicia, Bufete Jurídico, Universidad de San Carlos de Guatemala.”** de la maestría en Psicología Forense realizado por:

CASTILLO LÓPEZ REYNA MATILDE
Registro Académico: 199918530
CUI: 2284074940101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 5ta cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.Sc. Julia Alicia Ramírez Orizabal de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 203 interior
postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 292-2024

Guatemala 25 de septiembre de 2024

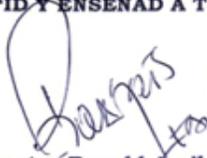
**Autorización para impresión trabajo de graduación
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE 5ta cohorte**

Licenciado (a)
CASTILLO LÓPEZ REYNA MATILDE
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto CUARTO del ACTA No. CADEP-Ps-11-2024 de fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación, de los maestrantes de la Maestría en Psicología Forense 4ta, y 5ta cohorte. Estos trabajos representan el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Percepción y Desarrollo de Capacidades Parentales para Operadores de Justicia, Bufete Jurídico, Universidad de San Carlos de Guatemala."**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

c.c. archivo

Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9F. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 30 de mayo de 2023

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Reyna Matilde Castillo López con carné 199918530, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Percepción y Desarrollo de Capacidades Parentales para Operadores de Justicia, Bufete Jurídico, Universidad de San Carlos de Guatemala".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

Autor Proyecto de Investigación

Reyna Matilde Castillo López

Licenciada en Psicología

Colegiado No.15, 402

Índice

| | |
|-------------------------------------|----|
| Introducción | 1 |
| Capítulo 1 | 1 |
| 1. Generalidades | 1 |
| 1.1 Línea de investigación..... | 1 |
| 1.2 Planteamiento del problema..... | 1 |
| 1.3 Justificación..... | 3 |
| 1.4 Alcances y limitaciones. | 4 |
| 1.5 Objetivos de investigación..... | 6 |
| 1.6 Definición de categorías..... | 6 |
| Capítulo 2 | 10 |
| 2. Marco teórico | 10 |
| 2.1 Medidas protección | 23 |
| 2.2 Informe y evaluación | 25 |
| 2.3 Ética profesional..... | 32 |
| Capítulo 3 | 33 |
| 3. Marco metodológico | 33 |
| 3.1 Diseño de la investigación..... | 33 |
| 3.2 Sujetos | 34 |
| 3.3 Instrumentos..... | 35 |

| | | |
|-------|--|-----------|
| 3.4 | Procedimientos de investigación | 39 |
| 3.5 | Diseño y metodología del análisis de la información recabada | 41 |
| | Capítulo 4 | 42 |
| | 4. Resultados del Trabajo de Campo | 42 |
| 4.1 | Resultados y análisis de los datos recabado por el cuestionario para padres. | 42 |
| 4.1.1 | Recurso emotivo grupo bufete popular..... | 48 |
| 4.1.2 | Recurso cognitivo grupo bufete popular. | 49 |
| 4.1.3 | Recurso conductual grupo bufete popular. | 50 |
| 4.1.4 | Recurso emotivo grupo juzgado metropolitano..... | 53 |
| 4.1.5 | Recurso cognitivo grupo juzgado metropolitano. | 54 |
| 4.1.6 | Recurso conductual grupo juzgado metropolitano..... | 56 |
| 4.2 | Resultados y análisis de los datos recabado por la entrevista a profesionales..... | 60 |
| 4.2.1 | Factor Situacional..... | 60 |
| 4.2.2 | Factor Personal. | 61 |
| 4.2.3 | Factor Interpersonal..... | 63 |
| 4.3 | Relación entre ambos análisis, similitudes y diferencias..... | 65 |
| | Capítulo 5 | 66 |
| | 5. Conclusiones y recomendaciones | 66 |
| 5.1 | Conclusiones..... | 66 |

| | | |
|-----|---|------------|
| 5.2 | Recomendaciones..... | 68 |
| | Capítulo 6..... | 71 |
| | 6. Formulación de propuesta..... | 71 |
| 6.1 | Análisis de Involucrados | 71 |
| 6.2 | Fundamentación teórica..... | 73 |
| 6.3 | Identificación y priorización de las necesidades | 77 |
| 6.4 | Formulación de objetivos | 80 |
| | Objetivo general | 80 |
| | Objetivos específicos | 80 |
| 6.5 | Definición de las actividades..... | 80 |
| 6.6 | Evaluación previa, concurrente y final del programa | 104 |
| 6.7 | Presupuesto y cronograma | 105 |
| | Referencias | 108 |
| | Anexos | 116 |

Introducción

La importancia del estudio la percepción de capacidades parentales en juicios sobre medidas de protección a Niños, Niñas y Adolescentes, propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres se centra en los datos alarmantes que reflejan condiciones de violencia y vulneración de derechos hacia los menores por parte de sus progenitores quienes deben ser las figuras que provean cuidados, protección y educación. Es de conocimiento nacional que las condiciones de pobreza aceleran los procesos de maltrato en los que viven dichos menores, más no es exclusiva esa condición; por lo que la intervención por parte de instituciones como lo son los Juzgados especializados que buscan restablecer esos derechos procurando la protección del menor gracias al concepto del Interés Superior del Niño... que considera a los menores sujetos de derechos, donde se busca procurar su llegada a la adultez sana, digna e íntegra (Cárdenas y Schnettler, 2015).

Debido a que muchas de las decisiones que tome el juez para la protección de los menores dependerán de las capacidades parentales –CP- que los padres hayan adquirido en su proceso; surge la necesidad de determinar cuál es el nivel de percepción de las capacidades parentales que tienen los padres con hijos(as) que se encuentran bajo medidas de protección; ya que percibir las capacidades desde lo adquirido en los talleres de Escuela para Padres sin la utilización de herramientas estandarizadas es un proceso complejo, pero que permitiría darle seguimiento a esos avances que se desean conocer en los progenitores que asisten; por lo que es necesario proveer constantemente información que se genera de este progreso a los profesionales que llevan a su cargo dichos casos y a su vez puedan tener medios de consulta inmediatos y actualizados de lo antes descrito.

Así pues la presente investigación abordó la línea en Violencia y Alternativas de Intervención la cual se realizó bajo un planteamiento metodológico de enfoque

cuantitativo con diseño descriptivo transversal, apoyándose de una técnica cualitativa. La población elegida fueron 75 progenitores, comprendidos entre las edades de 24 a 68 años, que llevan juicios sobre medidas de protección a Niños, Niñas y Adolescentes y asisten al programa de Escuela para padres durante el año 2022 en el Bufete Popular. En cuanto a los profesionales, se eligió una muestra de 13, quienes aportan desde su experiencia información valiosa para el estudio, de los cuales se identificaron a 7 psicólogos, 4 abogados, 1 pedagogo, 1 trabajadores sociales.

Para recabar la información de ambas poblaciones anteriormente descritas se contó con dos instrumentos, el primero es un cuestionario dirigido a los progenitores, el cual consta de 15 preguntas cerradas para las cuales se utilizó una escala de Likert en donde las respuestas son 4. Siempre, 3. Casi siempre, 2. A veces, 1. Casi nunca, 0. Nunca; esto para facilitar su codificación, puntuación y posterior valoración. El segundo instrumento es una entrevista conformada con 13 preguntas abiertas, las cuales sirven para motivar a la opinión del profesional.

Al obtener los datos, proporcionados por los instrumentos aplicados, se analizó los resultados orientados a cumplir con los objetivos planeados, se inició por el general el cual se plantea en determinar la percepción de capacidades parentales en padres y madres por lo que este objetivo se cumplió, debido a que los datos que se generaron demuestran que se encuentran en un nivel eficiente, tanto hombres con un 17.33% como mujeres con un 80% que asisten a los talleres. Además el análisis del instrumento aplicado a los profesionales se obtuvo de la siguiente información: el progenitor adquiere compromisos, tanto para él como para sus hijos, en el sentido que cambian su forma de comunicación y de interacción con ellos; volviéndose más asertivos, a su vez buscan ser menos agresivos; aceptando y comprendiendo que sus menores viven procesos evolutivos que no asimilan, por lo que al asistir a este tipo de programas se sienten “escuchados, comprendidos y apoyados” y es en esos talleres en donde inician su aprendizaje de lo emotivo, cognitivo y lo conductual que en sus propios hogares carecieron.

Capítulo 1

1. Generalidades

1.1 Línea de investigación

La presente investigación aborda la línea en Violencia y Alternativas de Intervención, en donde la muestra a investigar se centra en los progenitores que llevan juicios de medidas de protección y asisten al programa de Escuela de Padres dentro del Bufete Jurídico. La agresión que sufren los menores es una realidad social que atraviesa histórica y contextualmente el entorno actual guatemalteco, pero que adquiere una mayor importancia cuando es ejercida por las figuras que deben de proveer cuidados, resguardo y educación, por lo que el tema cobra relevancia ya que al explicar o dar una respuesta a la razón de ser de las acciones violentas que utilizan, encontramos que tanto las explicaciones psicológicas, políticas y culturales no son suficientes para comprender la complejidad de esta problemática. Por lo que al realizar este estudio se pretende entender la percepción de las capacidades parentales –CP- que poseen desde la mirada de los profesionales; y al identificarlas ayuden en la toma de decisiones al juez y demás expertos quienes buscan propuestas que auxilien a reconocerlas.

1.2 Planteamiento del problema

Las capacidades parentales –CP- son las habilidades que tiene los padres o tutores para cuidar, proteger y guiar a sus hijos (as), es un tema poco explorado, pero que en los servicios de atención a niñez y adolescencia es habitual escuchar su abordaje. Es justamente aquí donde constantemente se busca la forma de evaluar y el analizar si dichas competencias fueron o no adquiridas, porque determinará si los menores regresan al resguardo de sus progenitores o deberán ir a instituciones. Por lo que los profesionales que laboran en el ámbito judicial, se ven en la necesidad de determinarlas valiéndose de herramientas como la entrevista, la observación, la aplicación de pruebas, entre otros que ayuden en la toma de decisión al juez. Cada profesional aporta, desde

su expertiz, la información necesaria para que se tomen las mejores decisiones en relación al bienestar del niño (a) y adolescente.

Ahora bien, percibir las capacidades desde lo adquirido en los talleres de Escuela para Padres sin la utilización de herramientas estandarizadas es un proceso complejo, pero que permitiría darle seguimiento a esos avances que se desean conocer en los progenitores que asisten; por lo que es necesario proveer constantemente información que se genera de este progreso a los profesionales que llevan a su cargo dichos casos y a su vez puedan tener medios de consulta inmediatos y actualizados de lo antes descrito. Para lo cual se requiere acudir a las tipologías esenciales que describen las características de adquisición de estas competencias y con base en ellas identificarlas en los asistentes.

Lo anterior se presenta debido a que en el contexto nacional se ha observado una gran cantidad de casos de niños maltratados, los cuales llegan a instancias judiciales, según reportaje de República, entre julio de 2019 a marzo de 2021, se presentaron 4 mil 990 denuncias ante el Ministerio Público por violencia hacia la niñez, de las cuales 40% son por perjuicio (Sánchez, 2021).

Los datos reflejan la vulneración en la que viven los menores, en el país; debido a que los progenitores actúan sin razonar o simplemente están habituados a ejercer la disciplina, que, en muchos casos, puede llegar a ser de forma violenta, carente de compasión (Erazo León, 2015, p.15) y se vuelve una manera normal de corregir. Así pues, la ausencia de –CP- que el adulto presenta se refleja en la falta de protección y cuidados hacia la niñez y adolescencia, por lo que al detectarse estas condiciones se les solicita asistir a programas que están encaminados a proporcionar la orientación necesaria, el apoyo suficiente o el auxilio pertinente para corregir los actos de maltrato, negligencia o abuso que han cometido en contra de sus hijos (as).

Gracias al concepto del Interés Superior del Niño, instaurado por la Declaración de Derechos de la Niñez, se puede decir que se considera a los menores sujetos

de derechos, donde se busca procurar su llegada a la adultez sana, digna e íntegra (Cárdenas y Schnettler, 2015). Entonces los profesionales, que laboran en los juzgados especializados, deben priorizar y agilizar el uso de medidas de protección hacia ellos, entre las que destaca lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –PINA-, donde menciona “remisión de la familia a programas oficiales o comunitarios de auxilio, orientación, apoyo y seguimiento temporal” (Congreso de la República de Guatemala, 2003, art.112), del cual el programa de escuela para padres cumple lo antes descrito.

Por lo que en este punto surge la pregunta ¿Qué nivel de capacidades parentales tiene los padres y madres de hijos (as) que tiene juicios sobre medidas de protección?, ya que al determinarlos esto pueda ayudar al juez en la toma de decisiones en cuanto a los casos que se le presentan. También durante este estudio se busca determinar cuál sería el nivel de manejo de –CP- que tiene las madres y los padres por separado, para por último establecer las semejanzas y diferencias que ambos manejan, por lo que con el presente estudio se pretende esclarecer cada uno de los planteamientos y a su vez con los datos recabados brindar el apoyo que requieren los profesionales.

1.3 Justificación

Actualmente la situación de la niñez y adolescencia es alarmante en nuestro país, según el observatorio de los Derechos de la Niñez de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez –Ciprodeni- (...) Uno de dos niños sufre desnutrición, 26 han muerto por desnutrición crónica, más de 300 menores fueron asesinados, casi 3000 están desaparecidos y se han confirmado 70,800 embarazos en niñas y adolescentes en lo que va del año. El 70% de los menores de edad viven en familias pobres (EFE, 2021).

Existen factores que están fuera del control del adulto, como lo es la pobreza, pero existen otros elementos que si son resultado de su actuación; así es como al no poseer las competencias parentales necesarias para brindarles los cuidados, la protección y educación adecuada a sus hijos (as) incurren en una

serie de vulneraciones (maltrato, abuso y negligencia) a los derechos de los menores (Mesías, 2014).

El tema a investigar es de relevancia, debido a que muchas de las decisiones que tome el juez para el resguardo de los menores dependerán de las –CP- que los progenitores hayan adquirido en su proceso. Por lo que se realizará un estudio el cual determinará el nivel de percepción de las capacidades parentales que tienen los padres con hijos (as) que se encuentran bajo medidas de protección.

Con esta investigación se busca proporcionar información útil a los profesionales que trabajan en el ámbito de niñez y adolescencia para ayudar en la toma de decisiones, también que sea útil para consultas futuras y sobre todo que contribuya para avanzar en los esfuerzos de la lucha contra la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia.

Debido a que no se cuenta con suficientes estudios de alcance nacional sobre las “capacidades parentales”, y la percepción que los padres tiene de la misma, el presente trabajo es conveniente realizarlo para afianzar un mayor conocimiento sobre la percepción que tienen los padres de familia al respecto y brindar datos que sean de ayuda para los procesos que sean necesarios a nivel nacional.

Por otra parte, la investigación puede venir a ampliar los datos relacionados con capacidades parentales que otros estudios a nivel internacional han realizado de manera similar y con ello analizar los posibles estudios futuros con variantes como son el género, nivel socioeconómico, educativo, la gestión del programa de escuela para padres en los juzgados o redes de derivación, entre otros., todo en el contexto nacional. La investigación es viable, pues se dispone de los recursos necesarios para llevarla a cabo.

1.4 Alcances y limitaciones.

El presente trabajo fue bajo el planteamiento metodológico del enfoque cuantitativo que se refiere a medir variables en un determinado contexto; se

analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos y se extrae una serie de conclusiones (Hernández y Mendoza, 2018, p.4), Se utilizó un diseño descriptivo transversal, puesto que se adapta a las características y necesidades de la investigación. Se ahondó en la forma de percibir las capacidades parentales, de cómo interpretan la falta de este conocimiento, sin obligar su estructura desde afuera, respetándola en su totalidad (Alcalá y Cabrera, 2015) por lo que se tuvo el apoyo de una técnica cualitativa para lo anterior.

El estudio se realizó a partir de mayo del 2022, con los progenitores que llevan procesos en los juzgados de niñez y adolescencia, que asisten al programa de escuela para padres; para recabar la información que corresponde a ellos se usó el cuestionario; y con los profesionales (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, entre otros) se utilizó la entrevista. Ambos instrumentos tienen la finalidad de recolectar la mayor cantidad de datos que ayuden a identificar la adquisición de las –CP-; para posteriormente elaborar una propuesta de informe que refleje los avances que han obtenido a través de la asistencia al programa antes mencionado.

En cuanto a las limitantes manifestadas durante el desarrollo de esta investigación se destacan dos, la primera es la dificultad en los procesos de autorización de la aplicación de los instrumentos en el juzgado de niñez y adolescencia; ya que primero se debió solicitar varios permisos a diferentes instancias y a pesar de haberse realizado no se obtuvo confirmación pronta y oportuna en fechas estipuladas, por lo que se optó en el cambio de institución para agilizar y continuar con lo planificado previamente en cronograma.

La segunda limitante encontrada es durante la aplicación de los instrumentos en la nueva institución seleccionada para ello, en donde se identificó que no se contaba con suficientes profesionales en el área de psicología para contestar la entrevista a profesionales por lo que se recurrió a buscar psicólogos y otros profesionales independientes que ayudaran en dicho proceso.

1.5 Objetivos de investigación

Objetivo general

Determinar la percepción de capacidades parentales en padres y madres con juicios de medidas de protección.

Objetivos específicos

- Identificar el nivel de capacidades parentales que tiene las madres durante su estancia en el programa escuela para padres.
- Establecer el nivel de manejo de capacidades parentales que tiene los padres durante su estancia en el programa escuela para padres.
- Analizar las semejanzas y diferencias en la capacidad del manejo de capacidades parentales de las madres comparado con los padres que asisten al programa escuela para padres.

1.6 Definición de categorías

Definición conceptual

Competencia parental, Rodrigo, Maiquez, Martin y Byrne (2008) las definen como:

El conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos/as y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les ofrecen los sistemas de influencia de la familia para desarrollar estas capacidades (Sallés y Ger, 2011, p.29).

Capacidad y habilidad parental, Según lo diferencia Barudy lo primero se fundamentan en apego, empatía, modelos de crianza, aptitud de participar en

redes sociales y utilizar recursos comunitarios; lo segundo se relaciona con lo emotivo, cognitivo y conductual (Carvacho y Vera, 2016).

Definición operacional

Para la recolección de datos se utilizó dos instrumentos, el primero fue un cuestionario que constó de 15 preguntas cerradas, las cuales se aplicó a los progenitores que asisten al programa de Escuela para Padres, dirigido a evaluar el nivel de capacidades parentales adquiridas. El operacionalizar este instrumento se realizó por medio de “identificar las variables, cuáles son sus dimensiones, sus indicadores, y la forma en la que se van a medir” (Arias, 2020, p.36), por lo que se empleó una escala ordinal valorativa para las respuestas obtenidas con la que al final se efectuó una sumatoria de los resultados para medir la variable (Arias, 2020, p.34) que ayudó con los objetivos específicos establecidos. A continuación, a través del árbol de categorías, se identifican subcategorías, indicadores e ítems.

Tabla 1. Matriz de Operacionalización del Primer Instrumento "Cuestionario".

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems | Escala |
|--|---------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--|---------|
| Percepción o manejo de capacidades parentales | Recursos emotivos | Actitud de adhesión (apego) | Manifestaciones afectivas | Abraza a sus niños (as) constantemente | ordinal |
| | | | Gusto por estar juntos | Comparte tiempo junto a su hijo (a) | |
| | | Actitud de comprensión (empatía) | Atención ante el llanto | Atiende a su hijo (a) cuando llora | |
| | | | Planificación y organización recurso | Organiza y planifica el uso de pañales, leche, alimentos, etc. | |
| | Recursos cognitivos | Fortaleza (resiliencia) | Aprendizaje desde el error. | Cuando ha cometido errores, los utiliza como aprendizajes. | |
| | | | Adaptación a los cambios | Mencione como se ha adaptado a los | |

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems | Escala |
|----------|-----------------------|------------------|----------------------------------|--|--------|
| | | | | cambios que se presentan a diario. | |
| | | Autocontrol | Afronta el estrés | Enfrenta sin dificultad situaciones como cuidar al menor, problemas económicos, familiares, etc. | |
| | | | Soluciona problemas bajo presión | Puede solucionar los problemas bajo presión | |
| | | | Contactos de apoyo | Cuenta con la ayuda de sus progenitores, hermanos, vecinos, etc. | |
| | Recursos conductuales | Protección | Alimentación acorde | Proporciona los alimentos adecuados a la edad del menor | |
| | | | Asistencia en salud | Busca ayuda médica cuando se enferma su hijo (a) | |
| | | Estímulo y apoyo | Interacciones educativas | Juega con su hijo (a) brindándole estímulos educativos como aprendiendo letras, números, colores, etc. | |
| | | | Demostraciones de motivación | Proporciona palabras o gestos, como aplaudirle o indicarle que está "muy bien", al menor para motivarlo. | |
| | | Comunicación | Expresiones positivas | Utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, etc., | |

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems | Escala |
|----------|-----------|---------------|------------------|--|--------|
| | | | | al dirigirse al menor. | |
| | | | Muestras físicas | Demuestra aprecio con “besos, cargar en brazos, darle palmaditas en la espalda, hacerle cosquillas, etc.”, al menor. | |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra las categorías, sub categorías, indicadores, ítems y escala que se utilizaron para la elaboración del instrumento que se era utilizado con los padres de familia.

El segundo instrumento fue una entrevista cualitativa dirigida a los profesionales (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, entre algunos otros.) que desde su experiencia y conocimiento aporte información que ayude a identificar las capacidades de los padres con medidas de protección. Dicha herramienta, constó de 12 cuestionamientos que ayudaron a brindar respuestas extendidas para profundizar en el tema elegido, permitiendo explorar detalladamente las situaciones y cosas en particular del mismo. Al igual que con el cuestionario, se siguió una línea sistemática, coherente y ordenada en relación con las variables, dimensiones e indicadores para la realización de los preguntas (Arias, 2020, p.57). A continuación, se presenta el árbol de categorías para la elaboración de la herramienta en mención.

Tabla 2. Matriz de Operacionalización del Segundo Instrumento "Entrevista"

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems |
|---|------------------------|---------------|--------------------------|--|
| Percepción o manejo de capacidades parentales | Factores situacionales | Motivación | Participación activa | Describa como identifica la participación activa de los padres en los talleres |
| | | | Interés por lo aprendido | Mencione como se evidencia el interés por aprendido |
| | | | Practica el conocimiento | Explique cómo sería la práctica del conocimiento adquirido |
| | | Aprendizaje | Mejoras en el cuidado | Describa que mejoras se evidencian en el cuidado del menor |

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems |
|----------|------------------------------|---------------------|--------------------------|---|
| | | Empatía | Capacidad de comprensión | Mencione como manifiestan la capacidad de comprender al menor |
| | | Factores personales | Responsabilidad | Compromiso al cambio |
| | Involucrarse en la educación | | | Mencione como identifican el involucrarse en la educación del menor |
| | Autocontrol | | Control de impulsos | Describa como manifiestan control al momento de corregir al menor |
| | Factores interpersonales | Apoyo | Solicita asistencia | Explique cómo identifican la capacidad de solicitar ayudar |
| | | Vínculos (apego) | Expresiones afectivas | Mencione que expresiones afectivas identifica el progenitor al dirigirse al menor |
| | | Comunicación | Comunicación asertiva | Describa como es la comunicación eficaz que utilizan los progenitores con los menores |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra las categorías, sub categorías, indicadores e ítems que se utilizaron para la elaboración del instrumento que será utilizado con los profesionales como psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, entre otros.

Capítulo 2

2. Marco teórico

Las competencias parentales se entienden como la facultad que tienen, padres y madres, para cuidar, proteger y educar a sus hijos (as), para ello debe de asegurarles un desarrollo suficientemente sano. Barudy expresa que la conforman capacidades y habilidades. Así pues, las primeras se fundamentan en apego, empatía, modelos de crianza, aptitud de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios. Mientras que la segunda se relaciona con lo emotivo, cognitivo y conductual (Carvacho y Vera, 2016).

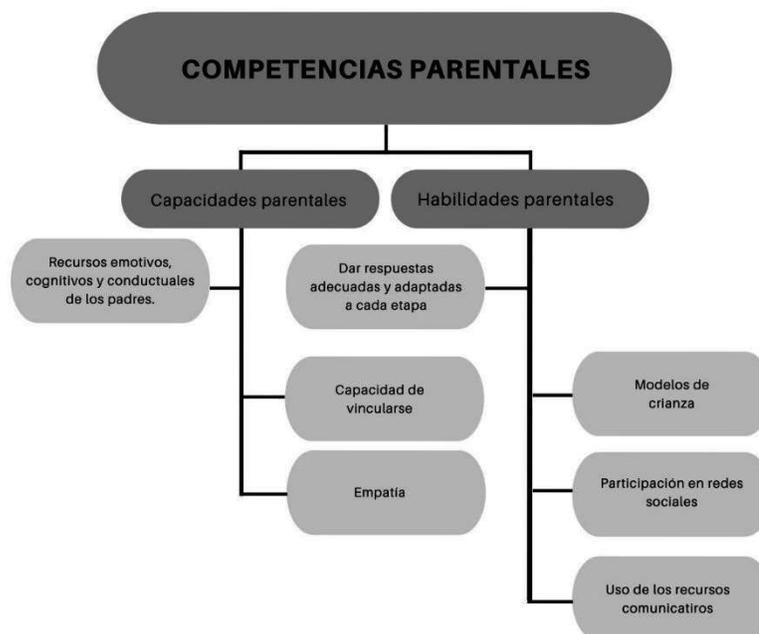


Figura 1. Cuadro Gráfico de Competencias Parentales. Barundy y Dantagnan (2013)

Según Pinto, Sangüesa, y Silva (2012) manifiestan que “las competencias parentales, implican la habilidad de los padres para reconocer y responder adecuadamente a las necesidades de desarrollo de sus hijos (as)” (p.4); estos autores expresan, en parte, las acciones que se esperan para proporcionar el bienestar necesario a la niñez y adolescencia. Claro está que no son solo la destreza de acción y reacción, también se necesitan de otros componentes. Así es como en la definición de Masten y Curtis (2000) encontramos que son:

Un concepto integrador que se refiere a la capacidad de las personas para producir y coordinar respuestas (afecto, cognición, comunicación, comportamiento) flexibles y adaptativas a corto y a largo plazo ante las demandas asociadas a la realización de sus tareas vitales y generar estrategias para aprovechar las oportunidades que se les brindan (Sallés y Ger, 2011, pp. 28-29).

El concepto anterior es más abarcador, puesto que además de describir esas habilidades de reconocer y responder, integra la flexibilidad y adaptabilidad que deben de poseer los padres en un momento. Pero sabemos que el ser padre o madres no se

limita a un período, sino que se va dando desde antes de la concepción y en cada etapa de desarrollo del menor al que se le brindaran los cuidados y la protección pertinente. Por lo que resalta el aporte que proporciona Rodrigo, Maiquez, Martin y Byrne (2008) citado en Sallés y Ger (2011) el cual definen las capacidades parentales como

El conjunto de competencias que permiten a los progenitores afrontar de forma flexible y adaptativa la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos/as y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les ofrecen los sistemas de influencia de la familia para desarrollar estas capacidades (Sallés y Ger, 2011, p.29).

Queda claro que, el ser padre o madre, es un proceso en el cual se necesita la capacidad de adaptarse a los cambios constantes y exigentes de esta función y, a su vez, ser flexible en esa adaptación que será de vital importancia para la crianza óptima de los hijos (as). La parentalidad por tanto posee elementos “biológicos, intrapsíquicos e intersubjetivos y aspectos transubjetivos socioculturales y opáceles, intrincados en una red compleja” (Raznoszczyk, Laplacette, Vernengo, y Duhalde, 2018, p.382). Además se encuentran involucradas las siguientes funciones:

El ejercicio de la parentalidad, se relaciona con proporcionar orden y organización al sistema familiar y tiene que considerar los lazos de parentesco y con los derechos y obligaciones que le corresponden a cada miembro del sistema, también se asocia con las prohibiciones y con las reglas que serán las que darán estructura y permitirán un funcionamiento adecuado.

La experiencia de la parentalidad, aquí se encuentra el deseo de tener un hijo y todo el proceso que conlleva a la parentalidad.

La práctica de la parentalidad, se incluyen todas y cada una de las prácticas cotidianas que los padres realizan en torno a sus hijos y que tienen que observar con los cuidados tanto físicos como psíquicos (Vázquez y Aguilar, 2017, p.100).

Dicho en otras palabras, *el ejercicio* se relaciona con “facilitar límites y normas, la experiencia va dirigido al deseo responsable de conformar una familia” (Hernández, 2017, p.102) y la práctica se centra en los padres y madres que “ayudan a sus hijos (as), a través del análisis, a integrar la responsabilidad de sus actos y aprender de los propios errores, ayudándoles a repararlos” (Barudy y Dantagnan, 2013); por lo que las tres funciones reflejan la parentalidad y a su vez la adquisición de capacidades parentales. Asimismo, se entiende que la parentalidad se refiere a las actividades y conductas necesarias que los progenitores realizan para alcanzar el objetivo de criar a sus hijos (as) autónomos, a su vez facilitándoles un desarrollo óptimo dentro de un ambiente seguro (García y Vergara, 2016, p.9).

Existe variedad de investigaciones que están enfocadas en medir las habilidades parentales, algunas utilizan instrumentos destinados para tal fin, proporcionando resultados cuantificables que facilitan las correlaciones. Lamentablemente hay herramientas que no cuentan con validación y estandarización para nuestro contexto; además llevar este tipo de investigación requiere de recursos para su realización. Ahora bien, existen otros estudios que se centran en lo cualitativo; por lo que tanto en los procesos de obtención como de construcción de la información hacen la diferencia con otras metodologías; donde la epistemología dialógica orientada a la transformación del participante, a través del diálogo, lleva a la expresión propia y espontánea de los padres sin las restricciones impuestas por los dispositivos metodológicos usados (Scheherezzada, 2018).

Por lo que se encuentran algunos estudios que han aportado información y métodos interesantes, como el de *Dimensiones de la parentalidad. Reflexiones e Investigaciones Actuales*, el cual realizó una articulación de resultados sobre la temática, proponiendo replicar parte del proyecto de Universidad de Buenos Aires con una muestra de madres y padres y sus niños en edad preescolar. Dentro de los hallazgos resalta el término funcionamiento reflexivo –FR- que define la capacidad de percibir y comprender a sí mismo, y a los demás, “en términos de estados mentales, es decir: sentimientos, pensamientos, creencias, deseos” (Raznoszczyk, et al., 2018, p.384). Siendo lo anterior vivenciado en los talleres de escuela para padres, donde

además se proporcionan herramientas para su actuación en momentos que se sientan desbordados emocionalmente.

Lo que explica el estudio en el uso del –FR- es que los progenitores al reconocer la dinámica de su propio conocimiento afectivo, los anima para el intento por comprender a sus hijos (as) activamente y en esa búsqueda podrá responder en forma sensible y contenedora (Raznoszczyk, et al., 2018). En otra investigación llamada *Función Reflexiva Parental en padres y madres con vivencias de trauma infantil: representaciones sobre su hijo (a) y la experiencia de la parentalidad* se habla que el –FRP- no solo serviría para anticipar y atender las necesidades de una manera adecuada, si no que al presentar experiencias traumáticas de la infancia incapacita al cuidador para contener, por lo que ya no se facilitarían los procesos de desarrollo dando pie al surgimiento de varias formas de psicopatología que van desde un progreso socioemocional y desorganización en el apego en la niñez, hasta trastornos de personalidad en la adultez (Iglesias, 2019, p.5).

Esto hace comprender que lo sufrido en la infancia de los padres y madres llega a afectar en los procesos de crianza que aplicaran con sus hijos (as); ya Barudy distinguía dos formas de parentalidad una biológica y otra social, donde esta segunda indica que se adquiere principalmente en la familia de origen, a través de sus propias historias de relación (Sallés y Ger, 2011). Por lo que al hablar del sistema primario se profundiza en un tema con muchas arista, en el que la influencia de la cultura, las creencias, lo psicológico entre otros aspectos permiten el desarrollo de un conjunto de reglas y roles según sean necesarios para ese grupo en específico, pero que en ocasiones se ve afectado por condiciones económicas, sociales y políticas (Muruetta y Osorio, 2009, p.57) que desequilibran al adulto lo cual provoca que lo vivido en su niñez se vuelva un ciclo indefinido de acciones incorrectas en el cuidado de los menores a su cargo.

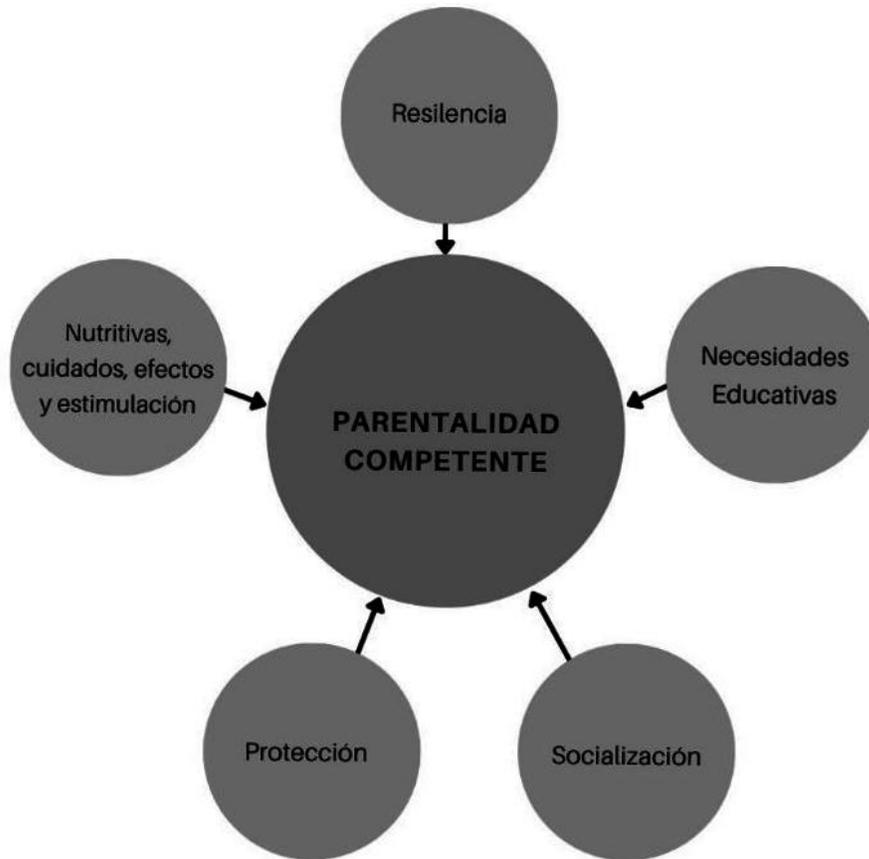


Figura 2. Componentes de la Parentalidad Competente. Barudy y Dantagnan (2013).

Así es que para poder trabajar las capacidades parentales se hace necesario que se cuente con procesos de participación orientados al fortalecimiento de las mismas (Franco, 2016) y es que existe una hipótesis que indica que la detección y la intervención anticipada aumenta las posibilidades de éxito en el tratamiento (Arruabarrena y De Paúl, 2002). Con ello no se quiere ser tajante al decir que no hay posibilidad de rehabilitación en la manera de tratar a sus hijos (as), sino que es un proceso más complicado cuando la mediación se da tardíamente.

La siguiente investigación, de enfoque cualitativo, es el de *Competencias Parentales de los Padres que tienen a sus Hijos en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos: Investigación/intervención basada en un estudio de caso*; los resultados presentaron nexos relevantes y que son posibles de construirse, incluso con otras figuras significativas. Resalta que guardan estrecha relación con el orden social, donde se legitima el maltrato físico como una forma de educar y reprender. Concluye que los

procesos de intervención deben orientarse a propuestas pedagógicas basadas en la enseñanza de los buenos tratos, la vinculación afectiva y la protección de los menores, todo ello encaminado al fortalecimiento de la parentalidad (Forero, 2018). Por lo que es evidente que se debe analizar la concepción y las prácticas que utilizan los progenitores en la crianza de la niñez y adolescencia a su cargo.

Ahora bien lo interesante del siguiente estudio, y que tiene una conexión con lo anteriormente descrito, es que muestra la importancia de proporcionar habilidades que ayudan a los niños (as) y adolescentes a superar condiciones adversas que pueden presentarse durante el transcurso de sus vidas; puesto que límites, valores y normas son establecidas por los padres y madres, que a su vez influirán en el desarrollo del menor, patentando el poder de influencia que tienen sus cuidadores sobre ellos. Así pues la investigación a la que nos referimos es *Competencias Parentales y Factores Personales de Resiliencia*, elaborada con un enfoque cuantitativo; señala la relación directa con la fortaleza de los menores y la parentalidad (Pino y Mollo, 2016). Hay que recordar que la empatía, el apego, los estilos de crianza, entre otros, son elementos integrales, que los responsables transmitirán a sus congéneres, por lo que al abordar la problemática del déficit o carencias de estos debemos de ser conscientes de en qué momento se hace la aproximación de dichas correcciones u orientaciones debido a que el proceso debe ser asumido como algo sumamente significativo.

Por ejemplo, la empatía, es uno de los componentes principales a trabajar debido a que es “un concepto multidimensional, en el cual es necesario evaluar tanto lo instintivo, como los procesos de construcción cognitiva que permiten reconocer las experiencias emocionales del otro a partir de los propios aprendizajes” (Muñoz y Chaves, 2013, p.128). Por lo que, al ejercer la disciplina, en muchos casos, puede llegar a ser de forma violenta, carente de compasión (Erazo, 2015, p.15) lo que llega a permear el inconsciente del individuo de tal manera que lo interioriza y posteriormente lo replica sin pensar en el sufrimiento que inflige, especialmente a los pequeños.

Existe un instrumento que mide esta carencia de empatía llamado Interpersonal Reactivity Index –IRI-, lo que se precisa con esto es que los padres de familia la

integren a su diario vivir, por lo que se debe dar un proceso de conceptualizar, luego interiorizar para posteriormente aplicarlo, labor que la prueba no logra realizar. Una investigación nacional que no aborda directamente las capacidades parentales, pero va implícitamente relacionado es el de *Autoestima: estudio en niños víctimas de maltrato infantil*. La metodología empleada fue cuantitativa, el objetivo determinar si la autoestima varía cuando se comparan a pequeños maltratados de aquellos que no. Los resultados mostraron diferencias significativas en los menores con malos tratos (Peña, 2016). La publicación es sumamente esclarecedora, y evidencia el trabajo que se necesita para incorporarla además del apego, modelos de crianza, lo emotivo, cognitivo y lo conductual por medio de acciones que transformen al adulto en un modelo que proteja, cuide o guíe a sus hijos (as), puesto que están reflejando lo que ellos vivenciarón en su niñez.

En este punto se resalta la importancia de comprender la funcionalidad y la estructura familiar de padres y madres que llevan procesos judiciales; indica Ortiz (2008) que “la estructuración y función están íntimamente ligados” (pp.216-217) así pues si uno de estos dos componentes varía la otra definitivamente es afectada; por lo que no es lo mismo abordar a sistemas nucleares que a monoparentales o a reconstituidos. Ahora bien, al percibir que existen diferencias significativas entre los malos tratos a menores y las repercusiones en su autoestima, es evidente que debemos conocer cómo se replica la disfuncionalidad; sabemos que el desarrollo armónico de la familia se ve influido por múltiples valores, uno de ellos lo constituye la satisfacción de las necesidades materiales más elementales; a su vez otros factores influyen como lo son la comunicación entre los miembros, la forma en la que perciben las situaciones estresantes o los ciclos vitales (Valladares, 2008). Por lo que es determinante identificar el grado de influencia que han tenido sus propias familias de origen al momento de iniciar la propia.

Entonces se debe dar un vistazo rápido a los estilos parentales; actualmente la principal dificultad que se les presenta a los padres, a la hora de ejercer su parentalidad, es desde qué estilo educativo parental se relacionan con sus hijos (as). Lo descrito por Nathan W. Ackerman (1966), quien fue citado por Valladares (2008) en donde enlista que la función de la familia es satisfacer las necesidades afectivas,

físicas o de subsistencia, establecer patrones positivos de relaciones interpersonales, permitir el desarrollo individual de cada uno de sus miembros, promover el proceso de socialización y de un sistema de valores e ideología, estimular el aprendizaje y la creatividad (Valladares, 2008, p.9), trabajo poco sencillo de realizar y por ende se encuentran ciertas deficiencias en su ejecución, pero de vital importancia para comprender la dinámica familiar.

Por lo que los **Estilos Parentales** son las actitudes que tienen hacia sus hijos (as) y que definen el ambiente en el hogar; donde se dan límites, valores, normas, principios, entre otros aspectos, que marcan el desarrollo dentro de casa y el rol que establece cada miembro; para comprenderlos se debe distinguir la presencia de dos dimensiones. El primero es el apoyo parental, se centra en el soporte que se les da en la niñez y adolescencia para enfrentar dificultades, caracterizado por relaciones afectivas, aceptación, respeto y comunicación. La segunda dimensión es el *control* que se identifica con la disciplina. Cabe mencionar que Diana Baumrid fue la primera en acuñar el término y con base en sus investigaciones estableció las tres primeras tipologías que son: “*autoritario, democrático y permisivo*”. El cuarto modelo, conocido como “*negligente*”, fue establecido por Eleanor Macoby (Erazo, 2015, pp.15-16).

Algunos padres y madres usan patrones rígidos, inflexibles, alejados de las necesidades que pueden presentar los niños (as) y adolescentes; o por el contrario son permisivos o negligentes. Puesto que en la educación familiar y las prácticas educativas correctivas aprendidas por ellos intentan moldear las pautas que entienden deseables y adecuadas en sus hijos (as) (Capano y Ubach, 2013). Otra investigación que refleja información significativa, en relación con los estilos parentales, es la de *Acompañamiento psicosocial a niñez y adolescencia en situación de desprotección*. El objetivo era identificar situaciones psicosociales de vulneración a menores de edad en el entorno protector familiar, con el fin de incidir en el reconocimiento de derechos. Las conclusiones a las que llegó dicho estudio fue que la violencia es un círculo estructurado, debido a que sigue siendo un modelo que replica las conductas violentas que afectan a la población, indistintamente en el ambiente en el que se desarrolle (Scheherezzada, 2018).

Por lo que al presentarse la falta de competencias parentales, las consecuencias son la influencia negativa en las dinámicas familiares (Saavedra, 2014). Kempe (1998) citado por Peña (2016) indica que los rasgos frecuentes en el pasado de las familias que maltratan a los menores es la réplica, de generación en generación, “de patrones de actos violentos, negligentes y pérdidas o privación de progenitores” (p.14). Por lo que es conveniente, como ya se había mencionado anteriormente, conocer las historias de vida de los padres para comprender cómo la empatía, apego, modelos de crianza, entre otros, fue conceptualizada y compararlo con lo experimentado en su infancia o adolescencia, ya que han propiciado pautas inapropiadas que aplican con sus hijos (as).

Otro estudio que aborda las dinámicas familiares es el llamado *Ante la crianza con violencia: las competencias parentales*. En esta investigación se utilizó la Escala de Parentalidad Positiva de Gómez y Muñoz adaptada al contexto mexicano, con el cual lograron identificar Incapacidades Parentales –IP-. En los resultados obtenidos se evidenció estilos educativos inadecuados, falta de flexibilidad y adaptación a las necesidades evolutivas del menor, padres que han dejado de lado sus responsabilidades generando vacíos en normas y límites en el entorno consanguíneo (Acevedo, De León, y Delgadillo, 2018, p.112). Dicha información es un primer acercamiento a esa dinámica disfuncional en el proceso de crianza contextualizado en similitudes a la realidad nacional.

Por tanto se comprende que la función de los talleres de escuela para padres es ayudar a proporcionar una resignificación a sus acciones y que corrijan esas actuaciones para cumplir de forma adecuada los procesos de crianza. La importancia de cada taller radica en que se presenta en el espacio orientativo y educativo que incentiva el aprendizaje y facilita la asimilación de ideas que se desarrollan a través de las experiencias que comparten todos los participantes. El presente tipo de prácticas suelen constituir un primer acercamiento práctico al método científico de investigación (González, 2010). Ahora bien toda la información que se genera en los talleres debe ser comunicada a los profesionales, psicólogos y jueces, quienes deberán tomar decisiones con relación a las medidas de protección que previamente fueron implementadas. Por lo que a consideración del juez, puede solicitar un informe de

avances, cuyo objetivo es determinar si han adquirido dichas habilidades o en otros casos, evaluar a nuevos referentes familiares (Astudillo, Gálvez, Retamales, Rojas y Sarria, 2010). Es conveniente enfatizar lo que ya Barudy señalaba como las 4 dimensiones de interés y que son las que permiten generar un contexto de buenos tratos entre los que resaltan: el afecto, comunicación, apoyo que proveen a los menores y el control; por sobre las cuales se deberá centrar la atención a la hora de valorar la adquisición de estas competencias, por lo que estos datos ayudan a tener los pilares básicos en la construcción de las aptitudes parentales en los progenitores que presentan deficiencias en ellas. En otras palabras, este conjunto de pericias son las esenciales con las que se consigue un proceso de evaluación para definir la obtención de las capacidades en los padres y madres que participan en el programa anteriormente mencionado.

Tabla 3. Competencias Parentales y sus descripciones.

| Competencias | Descripción |
|---------------------------|---|
| <i>Empatía</i> | Capacidad de los adultos responsables de percibir y comprender las necesidades de los niños (as), a través de sus expresiones emocionales y gestuales para responder de manera oportuna a sus requerimientos. |
| <i>Redes</i> | Oportunidad que tienen los progenitores para pedir, recibir y ofrecer ayuda a sus redes familiares y sociales, lo que incluye a instituciones formales de la comunidad y a profesionales de la salud y de la educación. |
| <i>Modelos de crianza</i> | Es poder reconocer las necesidades de cuidado y protección de los menores y responder a ellas de manera práctica a través de pautas de crianza, favoreciendo su desarrollo. |
| <i>Apego</i> | Son los recursos emocionales y cognitivos que tienen las madres y los padres para vincularse con sus hijos (as). |

Fuente: este cuadro describe cada uno de las *Competencias Parentales*, a los que Barudy y Dantagnan (2013), se refieren como básicas para el proceso de crianza del menor (Acevedo, De León, y Delgadillo, 2018, p.116).

La fragilidad del ser humano es tan evidente que si se compara con otras especies, observamos su incapacidad para sobrevivir en el medio, debido a que carece de dotaciones genéticas que le ayuden a desenvolverse en el mundo de una forma independiente desde su nacimiento, lo que no sucede con el resto de seres. Así pues para que pueda subsistir “requiere de establecer contacto con un individuo y crear un

vínculo que le proporcione seguridad” (Díaz, 2014. P.115) a lo cual conocemos como apego. Partiendo de lo explicado en la tabla 3 de competencias parentales y sus descripciones, son de vital importancia la adquisición de esas 4 dimensiones básicas e integrarlas en los cuidadores, ya que el menor necesita vincularse lo más pronto posible para su propia sobrevivencia, por lo que al generarla con los cercanos, que en este caso son sus padres, le permitirá posteriormente admitir a mayor cantidad de personas de su entorno; cuando no ocurre de esa manera es indudable “contemplar a niños (as) esquivos, asustadizos, con miradas de miedo” (Díaz, 2014) carentes de vinculación que les brinde confianza para entablar relaciones con otro ser que aporte a los cuidados pertinentes. Entonces con lo anterior descrito se demuestra la significancia y el compromiso que los progenitores deban y sean esa figura de adhesión, la que se logra con la ayuda de la interacción constante con sus pequeños, a quienes les deberán proveer de amor, atenciones constantes, guía, protección entre otros, para que estos puedan llegar a la vida adulta.

Si bien, se espera que ambos padres proporcionen esas vinculaciones positivas con sus pequeños para generar el apego, se exhibe diferencias dentro la figura paterna y materna a la hora de proveerla. En cuanto a la madre esta vinculación se logra por medio del dialogo tónico el cual se presenta con la “vocalización pre verbal, en expresiones faciales y posturas”..., ya que con ello “regula los estados de bienestar y malestar del infante” (Díaz, 2014, p.116), mientras que con el padre es más física dicha generación de afecto. Para algunos autores la adhesión no se desarrolla solamente debido al lapso que pasa uno de los progenitores con sus hijos (as), ya que este vínculo permanece aunque el menor pase la mayor parte del tiempo solo con uno de los padres. Aquí surge un nuevo cuestionamiento, y es si existe una diferencia en las prácticas parentales entre hombres y mujeres, puesto que es algo que se viene dando en la actualidad.

Según el siguiente estudio *Prácticas y subjetividades parentales: transformaciones e inercias* se asocia a cambios en los modelos de constitución de la subjetividad de género debido a que se ha observado una transformación notoria en la forma de parentalidad actual, proponiendo definirla en “un complejo sistema relacional de pericias y de modos subjetivos a través del cual hombres y mujeres crían a sus hijos”

(Nudler y Romaniuk, 2005, p.270). Por lo que para llegar a una definición la investigación recopiló información por medio de material generado en terapias de parejas, entrevistas y también de los aportes teóricos de cada uno de los investigadores que han consultado; sus descubrimientos se centran en la distribución más simétrica de las tareas para criar y a su vez encuentran una creciente democratización de los vínculos familiares; por lo que han identificado modificaciones notorias no solo por la incorporación de la mujer en el mundo laboral, sino en la modificación de lo intrínseco gracias a los movimientos feministas quienes han hecho eco de que la crianza deje de ser único organizador de la identidad femenina, en este tema el autor Fernández (1993a) lo ha llamado maternidad Acotada. Asimismo ya puesto en práctica se ha encontrado resultados interesantes que muestran una negatividad por parte de ellas a dejar lugar al hombre en el cuidado de los descendientes, por lo que esta condición para Badinter no cambiara, a medida que, se pueda establecer una nueva adjudicación de poderes, para masculinos y femeninos (Nudler y Romaniuk, 2005, p.271) en otras palabras hasta que exista igualdad de poder entre los dos sexos.

Según las conclusiones a las que llego la investigación existen dos factores que están contribuyendo a esa nueva subjetividad, el primero relacionado con la democratización de los vínculos intergeneracionales, donde los hijos (as) adolescentes suelen permanecer más años en el seno del hogar por variedad de razones y el segundo es la crianza simétrica de los géneros, se les intenta criar a varones y hembras con las mismas responsabilidades; por lo que la parentalidad hoy en día está siendo ejercida de modo compartida entre hombres y mujeres, si esto continua en el tiempo, concluye el estudio, será interesante observa los cambios que se producirán en las generaciones venideras con estas recientes transformaciones (Nudler y Romaniuk, 2005, pp.280-281).

Así que actualmente, en cualquier sociedad, se observa que la familia es una estructura institucional que se desarrolla mediante los esfuerzos de la misma para lograr que se lleven a cabo ciertas tareas; las cuales van encaminadas en mantener su configuración y funcionamiento. Los movimientos de liberación femenina han alentado a la mujer a contemplar el embarazo a manera de opción no de un deber;

además la proporción de parejas que eligen no tener descendencia han aumentado por lo que las modificaciones que se vienen dando son los que tejen una nueva reestructuración social y por tanto presenta una novedosa adaptación a su funcionalidad; todo con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, debido que en el pasado algunos de sus miembros (niños y mujeres) fueron minimizados como seres humanos. También se ha observado en la actualidad familias rotas donde un solo progenitor se ha hecho cargo del cuidado y protección del o los menores, por lo que es conveniente considerar estos cambios que se han ido presentando en la dinámica familiar.

Antes de ahondar en los informe de avances, se debe de explicar qué son las medidas de protección y para qué sirven; para ello se tomará información proporcionada por la **ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia** –Pina-, la cual indica lo siguiente “serán aplicadas a los niños (as) y adolescentes, siempre que los derechos reconocidos en esta ley sean amenazados” (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, art. 109), entonces ante los actos que vulneren al menor existirán disposiciones que coadyuven a protegerlos.

2.1 Medidas protección

Las medidas de protección al momento de ser aplicadas deberán tomar en cuenta “las necesidades del afectado, prevaleciendo aquellas que tengan por objeto el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, observando el respeto a la identidad personal y cultural” (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, art.111). Por lo que se consideran que son el medio por el cual se brinde auxilio a los menores. La descripción de cuales son se encuentra en el artículo 112, mencionando lo siguiente:

- a. Amonestación verbal o escrita al responsable de la violación o amenaza del derecho humano del niño, niña y adolescente.
- b. Declaración de responsabilidad a los padres, tutores o responsables.
- c. Remisión de la familia a programas oficiales o comunitarios de auxilio, orientación, apoyo y seguimiento temporal.

- d. Ordenar la matrícula de niños, niñas y adolescentes, en establecimientos oficiales de enseñanza y observar su asistencia y aprovechamiento escolar.
- e. Ordenar tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico, en régimen de internamiento en hospital o tratamiento ambulatorio.
- f. Ordenar a los padres, tutores o responsables, su inclusión en programas oficiales o comunitarios de auxilio, que impliquen orientación, tratamiento y rehabilitación a cualquier desviación de conducta, problemas de alcoholismo o drogadicción.
- g. Colocación provisional del niño, niña o adolescente en familia sustituta.
- h. Abrigo temporal del niño, niña o adolescente en entidad pública o privada, conforme las circunstancias particulares del caso.
- i. En caso de delito o falta cometido por adulto o adolescente, certificar lo conducente aun juzgado correspondiente (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, p.91).

Por lo que, al gestionar las denuncias, sin presencia del menor, se actuará de la siguiente manera: se señalará de inmediato audiencia de conocimiento y se informará a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación –PGN- para el inicio de la investigación. En la condición de inminente riesgo para la vida o integridad del niño (a) y adolescente, el Juez ordenará inmediatamente las medidas cautelares oportunas. Ahora bien, si está presente, se procederá a oírlo, tomándose su declaración por medio de entrevista, dictándose la medida cautelar oportuna y fijando fecha de la audiencia de conocimiento, notificándose a las partes correspondientes. Posteriormente y de forma inmediata se comunicará a la –PGN- para que inicie la indagación (Estrada, 2019).

En los casos en que existieren indicios de la comisión de un hecho delictivo, se certificará lo conducente adjuntando todas las actuaciones efectuadas en la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público –MP-, en donde exista, o a la Fiscalía correspondiente. Debido a que existe una coordinación interinstitucional, los juzgados

en materia de niñez y adolescencia deberán responder de forma inmediata decretando las medidas cautelares de protección que corresponden.

Si procede, se señala audiencia de conocimiento de hechos en el plazo legalmente establecido y se efectúan las comunicaciones externas oportunas, con independencia de la remisión del expediente a otro órgano jurisdiccional. Por lo que para la audiencia se verifica la presencia de los sujetos procesales, la –PGN- informará verbalmente los resultados de las diligencias de comprobación de hechos, sin perjuicio de que pueda presentar documentos, testigos y peritos que fundamenten el avance de la investigación. (Estrada, 2019). Una vez recibida la declaración de los comparecientes, el juez propondrá una solución definitiva. Si la –PGN- y, en su caso los padres, aceptan la propuesta, se dicta resolución que decida la medida definitiva. De lo contrario se fijará día y hora para celebrar la audiencia definitiva en un plazo no mayor a 30 días y a requerimiento de la –PGN-, ordenando en la resolución dictada la presentación del informe de los medios de prueba recabados que se aportaran en la audiencia. En ese mismo acto se notificará a las partes (Estrada, 2019).

En cada uno de los momentos de actuación durante las diligencias, se procura la protección del menor por medio de las medidas cautelares, gracias al concepto del Interés Superior del Niño, el cual fue instaurado por la Declaración de Derechos humanos en 1959, se considera a los niños (as) y adolescentes sujetos con derechos, donde se busca procurar su llegada a la adultez sana, digna e íntegra (Cárdenas y Schnettler, 2015). Entonces como se venía mencionando anteriormente, se observa la necesidad de informar los avances en la adquisición de las capacidades parentales durante el desarrollo de la escuela de padres; estos informes deben ser proporcionados de forma periódica para que ayuden a los profesionales, especialmente a los jueces, en la toma de decisiones, al momento de dictar una resolución definitiva. Por lo que es necesario cumplir con algunas condiciones para poder llevar a cabo una propuesta.

2.2 Informe y evaluación

Las condiciones para proponer un informe de avance es establecer criterios que sirvan a los profesionales, en la toma de decisiones, también que sea un instrumento útil para

consultas futuras y sobre todo que contribuya a consignar información en un formato homogéneo (Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, 2009); puesto que afuera del proceso judicial, ya queda en los padres poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos en la crianza de sus hijos (as) (Almeida, 2017). Por lo que se debe realizar un seguimiento durante el desarrollo de esos talleres.

Un informe pericial psicológico contiene una variedad de actividades para su realización. En ese proceso se elaboran entrevistas, aplicación de instrumentos que evalúan aspectos psicológicos pertinentes que se desea identificar y luego existe un análisis de toda la información recabada (Horcajo y Dujo, 2017). Para la elaboración de estos informes se aplican buenas prácticas, los cuales van guiados por principios, objetivos y procedimientos apropiados que utiliza el profesional y a su vez deben estar alineados a la ética de su profesión (Máiquez, et al., 2019). Por lo que, al explicar lo anterior, se comprende que un informe de avances, no es uno pericial; aunque serviría para complementar alguno, puesto que en su estructura se consignarían apartados especiales que ayuden a quien está llevando a cabo el programa escuela para padres, a referenciar los progresos que se identifican, ya sea por medio de las observaciones durante el desarrollo de los talleres, aplicación de pruebas si fuera el caso, la entrevistas, entre otros; claro que todo esto debe ser determinado según las sugerencias de los profesionales.

Existen indicadores para evaluar avances como lo demuestra el **programa guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales**, el cual brinda aspectos específicos de valoración (Martínez, 2009); en donde presenta una evaluación inicial y una final, así que esta información puede adaptarse para lo que se desea medir en los talleres. Otro estudio que aporta datos relevantes es **El Programa de Formación Parental**, dicha investigación realizó una comparación de programas para conocer y analizar distintas características y enfoques. En los resultados se distinguieron dos perspectivas, una experiencial y otra técnica; además, que los objetivos y contenidos utilizados generan la interrogante de si las necesidades formativas de madres y padres son transculturales; debido a que las demandas de los menores, pueden generar respuestas iguales, aunque estos pertenezcan a culturas diferentes (Pérez-Bóveda y Yániz, 2015).

Lo anterior presenta la posibilidad de realizar evaluaciones a los padres de cómo van adquiriendo las capacidades parentales, por medio de expresar sus vivencias pasadas y como los llevaron a la vulneración de los derechos de sus hijos (as), además se logra extrapolarlo con conocimiento adquirido mediante dialogo. Gracias a las observaciones se puede obtener información de su responsabilidad y sobre todo lo que brindan en esos detalles que surgen durante el desarrollo de los talleres. Por lo que para evaluar se toman en cuenta lo agrupado en tres categorías: 1. Factores situacionales, se refieren a aspectos de la situación que afectan a la problemática, que en este caso es el nivel de manejo de las capacidades parentales. 2. Factores personales, se refieren a variables individuales de los sujetos que influyen en el proceso de adaptación a los estresores vitales y 3. Factores interpersonales, se refiere a aspectos relevantes de la relación entre los familiares y la red social (Lujan, Pérez, y Montoya, 2013, p.86).

Los programas, que van enfocados en ayudar a los padres y madres de familia a corregir sus actos de violencia hacia sus hijos (as), tienen una posición privilegiada, debido a que “puede ofrecer empatía y aceptación al adulto que consulta y al niño herido que habita en él y así contribuir a un proceso de reparación de las heridas del pasado” (Ortiz, 2008, p.224). En otras palabras, se tiene la posibilidad de instaurar cambios profundos en los individuos que participan, especialmente al poder brindar sanación a sus propias historias, por lo que estos procesos son significativos porque llevan a sanar y comprender las acciones indebidas que han realizado en contra de los menores para luego enmendar dichas actuaciones.

Otro estudio que comunica datos valiosos es **la Evaluación psicológica de las fallas en las competencias parentales en padres maltratadores**, (Febbraio, 2015) donde el objetivo era analizar si la falla se relaciona con el maltrato ejercido a hijos (as). Los resultados indican que existe relación y que son relevantes para determinar posibles conductas que causan daño físico y psicológico o negligencia por parte de los progenitores hacia los menores. (Martín-Quintana, et al., 2009), agregan que lo analizado también puede ayudar como una guía a tener en cuenta en todo proceso psicodiagnóstico. El listado permitiría servir de modelo para medir los avances. Ya que

algunos programas se basan en promover el desarrollo de competencias parentales (empoderamiento) y no en el descubrimiento de su déficit.

Y es que el término de formación parental, indicado por Lamb y Lamb (1978) citado en Bartau, Maganto, y Etxeberría (2001) es “un intento de acción formal con el objeto de incrementar la conciencia de los padres y la utilización de sus aptitudes y competencias parentales” (p.1), es poner de manifiesto esas habilidades para educar a sus hijos (as). Además, la instrucción (...) tiene un carácter preventivo como remedial, donde (...) tribunales de justicia, iglesias y otros centros comunitarios consideran la educación de la parentalidad el remedio para las problemáticas familiares (Bartau, Maganto y Etxeberría, 2001).

Asimismo, las experiencias en los programas de formación parental son de suma importancia, tanto desde lo analizado y descrito anteriormente en varios de los estudios, sino también a través del pedagogo, debido a que el profesional puede orientar a los padres y madres de familia durante sus intervenciones en dichas formaciones. Un estudio que aborda esto último es *Evaluaciones de un programa experiencial de educación parental: la perspectiva de los educadores como agentes de cambio*, explica que el papel primordial lo juega la construcción de lo cotidiano y a su vez el del educador. La metodología fue mixta, obtuvieron resultados que brindaron al mismo tiempo los rasgos del experto, estos son: ser una ayuda en la fabricación de significados, canalizan la atención hacia aspectos relevantes, ofrecen espacio de intercambio que facilita la expresión (Torío, Fernández, e Inda, 2015).

Lo anterior ya lo mencionaba Barudy (1999) al referirse a la *intervención-social-terapéutica*, puesto que transforma en sucesos significativos y reparadores la historia familiar traumática que los padres conocieron y que abren las posibilidades de cambio de las dinámicas violentas en las que ellos han sido partícipes (Barudy, 1999, p.43). En otras palabras, la transformación en sus actuaciones se logra debido a que interiorizan sus acciones inapropiadas al educar a sus hijos (as) y les da una perspectiva diferente en ese proceso por lo que se vuelve más conscientes de la violencia que han ejercido y por tanto facilita su corrección.

En otro estudio llamado *Programas de Apoyo Parental y Resultados en los Niños*, evidencio en la meta análisis que los programas que han provocado efectos más impactantes en el desarrollo social y emocional infantil se centran en los niños con necesidades especiales, trabaja con personal profesional y brinda la oportunidad para que diferentes padres interactúen conociéndose y realicen iniciativas de apoyo entre ellos como parte de la metodología (Dillon, 2014, p.4).

El siguiente estudio *Las competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial*, desarrollaron un modelo que toma en cuenta las habilidades educativas, de agencia parental, autonomía y desarrollo personal, vida y organización doméstica para medir las capacidades; a su vez hace una serie de propuestas para realizar la evaluación, en donde destacan que debe centrarse en el tipo de parentalidad y las relaciones padre-hijos y no en la personalidad o funcionamiento cognitivo, análisis funcional de las creencias y conocimientos evolutivo-educativos, buscar evidencia de adecuación mínima o resiliente a las necesidades y características de los menores, en lugar de un estándar óptimo paternal entre otras recomendaciones (Rodrigo, Martín, Cabrera, y Máiquez, 2009, p.116).

Algo que se debe tomar en cuenta para los procesos de generar un informe son los alcances que cada una de las competencias parentales puede llegar a presentar, ya que ellos pueden guiar en la conformación del reporte que se espera realizar con los avances que los progenitores presenten en los talleres de escuela de padres. Para comprender la magnitud de estos se presenta en la tabla 4 la descripción de los mismos.

Tabla 4. Competencias y sus alcances.

| Competencias | Alcance |
|-----------------------------|--|
| <i>En el área educativa</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados a la medida de sus posibilidades • Control y supervisión del comportamiento infantil gracias a la comunicación y fomento de la confianza en sus buenas intenciones y capacidades. • Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente a las capacidades del niño (a), planificación de las actividades y tareas, orientación hacia el futuro. • Adaptabilidad a las características del menor: capacidad de observación, dotar de mente al otro (mentalizing), flexibilidad o perspectivismo (ponerse |

| | |
|---|--|
| | en el lugar del otro), sensibilidad ante las necesidades del otro y reflexión sobre las propias acciones y sus consecuencias. |
| <i>En el área de agencia parental</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Autoeficacia parental: percepción de las propias capacidades para llevar a cabo el rol de progenitores. • Locus de control interno: percepción de que se tiene control sobre sus vidas y capacidad de cambio lo que ocurre a su alrededor que deba ser cambiado. • Acuerdo en la pareja: se acuerda con la pareja los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos (as) • Percepción ajustada del rol parental: se tiene una idea realista de que la tarea de ser padres implica esfuerzo, tiempo, dedicación y satisfacción en la tarea de serlo. |
| <i>En el área de autonomía personal</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Implicación en la tarea educativa. • Responsabilidad ante el bienestar del menor. • Visión positiva del niño (a) y de la familia. • Buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo. • Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y como adultos. |
| <i>En el área de desarrollo personal.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Implicación en la tarea educativa. • Responsabilidad ante el bienestar de los menores • Visión positiva del hijo (a) y de la familia. • Buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo. • Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y como adultos. |

Fuente: este cuadro describe cada uno de las *Competencias Parentales*, a los que Barudy y Dantagnan (2013), se refieren como básicas para el proceso de crianza del menor (Acevedo, De León, y Delgadillo, 2018, p.117).

Adicional al ámbito de las competencias también se debe tomar las habilidades parentales, como bien menciona Martin, López, Cabrera y Maiquez (2009) al desglosar y describir sus alcances, brinda un panorama más amplio de lo que se espera encontrar en lo progenitores que asisten a los talleres y a su vez ayudar en cómo consignar esa información en un informe. Por lo que en la tabla 5 se describe las destrezas de la parentalidad según estos autores.

Tabla 5. Alcances de las habilidades parentales

| Habilidades | Alcances |
|--------------------|---|
| <i>Educativas</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados a la medida de sus posibilidades. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Control y supervisión del comportamiento del menor gracias a la comunicación y fomento de la confianza en sus buenas intenciones, capacidades y organización de actividades de ocio con toda la familia. • Estimulación y apoyo al aprendizaje: fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente a las capacidades del menor, planificación de las actividades y tareas, orientación hacia el futuro e implicación en la educación formal (escuela). • Actitud ética entre la vida y educación en valores. • Adaptabilidad a las características del menor: capacidad de observación y flexibilidad para ajustarse a los cambios evolutivos, perspectivismo (capacidad de ponerse en el lugar del otro). • Autoeficacia parental: percepción de las propias capacidades para llevar a cabo el rol de padres. • Locus de control interno: percepción de que se tiene control sobre su vida y capacidad de cambiar lo que ocurre a su alrededor que deba ser cambiado. • Agencia parental. • Acuerdo en la pareja: se acuerdan con la pareja los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos. • Percepción ajustada del rol parental: se tiene una idea realista de que la tarea de ser padres implica esfuerzo, tiempo y dedicación. • Reconocimiento de la importancia de los progenitores en el bienestar del menor. |
| <p><i>De autonomía personal y capacidad de búsqueda de apoyo social.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implicaciones en la tarea educativa. • Responsabilidad ante el bienestar del niño. • Visión positiva del niño y de la familia. • Buscar ayuda de personas significativas a fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo. • Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y como adultos. • Búsqueda de ayuda de personas significativas y/o instituciones cuando tiene problemas personales y/o con los hijos (as). • Confianza y colaboración con los profesionales e instituciones que es quien ofrecer apoyo y ayuda. |
| <p><i>Para la vida personal.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Control de los impulsos. • Asertividad. • Autoestima. • Habilidades sociales. • Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés. • Resolución de conflictos interpersonales. • Capacidad para responder a múltiples tareas y retos. • Planificación y proyecto de vida. • Visión optimista y positiva de la vida y de los problemas y crisis. |
| <p><i>Para la organización doméstica</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Administración eficiente de la economía doméstica. • Mantenimiento de la limpieza y orden de la casa. • Higiene y el control de salud de los miembros de la familia. • Preparación regular de comidas saludables. • Arreglos y mantenimiento de la vivienda. |

Fuente: este cuadro describe cada uno de las *Competencias Parentales*, a los que Barudy y Dantagnan (2013), se refieren como básicas para el proceso de crianza del menor (Acevedo, De León, y Delgadillo, 2018, pp.118-119).

La sociedad guatemalteca posee características donde la violencia, la marginalidad económica, desigualdad social, moral y de género afectan a la gran mayoría de su población, quienes tienen un mayor grado de afección en la escala humana de desprotección; por lo que existe la obligación deontológica del profesional el estimular, impulsar, promover y desarrollar el conocimiento autóctono que caracteriza a los diversos grupos sociales y morales que conforman el país; por lo que la fundamentación ética debe ser considerando en los procesos de implementación evaluativos y de elaboración de informes, así que se abordará los fundamentos que deben poseer los profesionales que realicen este trabajo.

2.3 Ética profesional

En este aspecto es primordial abordar la ética y la normativa que le rigen; ya que para desarrollar eficaz y eficientemente los procedimientos existen regulaciones. Así que antes de ahondar en ellos se identifica la necesidad de establecer una diferenciación entre la ética profesional y los códigos, en donde la primera “los valores y objetivos de una profesión, se reflejan en la claridad y entrega de cuentas, en la prestación de servicios eficientes y en la alta calidad, pero sobre todo en la responsabilidad” (Naciones Unidas, 2019, p. 5), y los segundos se refieren a regula a través normativas y promovido por una organización profesional. En otras palabras y englobando ambos datos la ética se rige por estándares los cuales deben estar estipulados por medio de reglas para brindar un servicio de calidad.

Comprendiendo lo explicado anteriormente en donde la ética profesional puede incluir estándares para realizar un servicio competente también se requieren de fuentes legales, estatutos y reglamentos que dirijan su actuar; resaltando que los códigos de conducta son sistemas normativos más formales (Naciones Unidas, 2019). En este punto es vital mencionar que todo experto debe tener la capacidad de aplicar la reflexión ética como herramienta para evaluar los posibles riesgos y beneficios potenciales a los cuales los progenitores que participen en los talleres de la escuela para padres serán expuestos con el objeto de que se minimice los daños.

Así es como encontramos en el código los principios de respeto por la dignidad del individuo y de los pueblos, el cuidado competente del bienestar de los otros, integridad en las relaciones y la responsabilidad profesionales y científicas con la sociedad (Colegio de Psicólogos de Guatemala, 2011,p.20); el incorporar esos fundamentos en la práctica profesional son esenciales, por lo que si se encuentra ante situaciones que no están contempladas en dichos lineamientos se deberá consultar con expertos en el tema, con el comité de ética o actuar de acuerdo con la conciencia y principio rector que garantice el beneficio de todos los individuos que participen en los talleres de padres de familia.

Para finalizar se considera que los procesos de formación, se utilizan para remediar la situación de vulneración de derechos de los menores que llevan medidas de protección en los juzgados de niñez y adolescencia. Por lo que es de vital importancia el determinar si estos padres están interiorizando lo aprendido o no, debido a que en muchos casos sus hijos (as) volverán con su recurso familiar, que, en este caso, son sus progenitores quienes asisten a los talleres. Así pues, la trascendencia de evaluar el riesgo se vuelve crucial y a su vez prevenir futuras condiciones de desamparo, negligencia, maltrato, violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

Capítulo 3

3. Marco metodológico

3.1 Diseño de la investigación

La investigación de *La percepción de capacidades parentales en juicios sobre medidas de protección a Niños, Niñas y Adolescentes* fue de enfoque cuantitativo el cual se refiere a medir variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos y se extrae una serie de conclusiones (Hernández y Mendoza, 2018, p.4); el objetivo del diseño investigativo fue el de evaluar o recoger información de los conceptos o variables, por lo que fue de carácter descriptivo transversal en relación con los objetivos y los cuestionamientos planteados; adicional a lo anterior se contó

con el apoyo de una técnica cualitativa...“ya que el proceso es más abierto y está sujeto al desarrollo del estudio” (Hernández y Mendoza, 2018, p.382), por lo que enriquecerá con conocimiento a profundidad y de calidad por parte de los informantes a quienes se abordara con este método.

Debido a que con este tipo de diseño se medirá para posteriormente detallar las dimensiones del fenómeno desde la perspectiva de los participantes, para explorar, describir y comprender lo que tienen en común de acuerdo con sus experiencias con el problema a investigar, lo que ayudará a dar un primer avance ya que no existe un estudio previo a nivel nacional que determine los niveles de capacidades parentales que presentan los progenitores que tiene medidas de protección. A su vez dichos datos ayudarán a determinar una *propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres* considerando para ello los puntos de vista y las prácticas de los diferentes profesionales quienes poseen distintas perspectivas subjetivas y los ambientes sociales relacionados (Flick, 2007, p.20) con su práctica los cuales ayuden a ampliar el conocimiento de dicho tema.

3.2 Sujetos

La selección de las unidades de análisis a investigar fue de un total de 75 padres y madres que llevan juicios de medidas de protección establecidos por el juzgado de niñez y adolescencia y que asisten al programa taller de escuela para padres del Bufete Jurídico Popular durante el 2022. La elección de la muestra es no probabilística (Hernández y Mendoza, 2018, p.385), porque no fue necesario el seleccionarlos por medio de procedimientos como sorteos; pero sería una designación intencionada debido a que se selecciona a los progenitores participantes a los talleres en el presente año.

La primera muestra está conformada por un grupo de 46 progenitores quienes asisten al taller de escuela de padres del Bufete Jurídico Popular. De esta población se destaca que la mayoría son mujeres con un 73% de representatividad en dichos talleres en comparación con el 26% de hombres.

Los rangos de edades están entre los 24 a 58 años, donde el promedio de edad se encuentra en 37 años. De este conjunto un 85% reporta que sí tuvo acceso a educación.

El segundo grupo está conformado por 29 progenitores, se obtuvo su aportación al abordarlos a las afueras del juzgado de niñez y adolescencia metropolitano. Este conjunto presenta características similares al anterior debido a que presentan mayor presencia de mujeres con un 97% de participación y 3% de hombres, la edad de los mismos va de los 28 a 68 años, en cuanto a la escolaridad un 97% de padres y madres indicó que recibió educación.

Por último la conformación muestral que se tomó para el instrumento cualitativo considera a los profesionales que forman parte del Bufete Jurídico Popular y de otras instancias particulares entre los que se identifican a 7 psicólogos, 4 abogados, 1 pedagogo, 1 trabajadores sociales que aportaron sus conocimientos y complementan la información que se recabo con este estudio. La muestra, en la investigación cualitativa, se le conoce como autoseleccionada, “ya que las personas se proponen de participantes o responden a una invitación” (Hernández y Mendoza, 2018, p.387). Las edades del personal seleccionado van de los 18 a más de 55 años. Un 62% son mujeres y un 38% hombres. En cuanto a la experiencia un 15% consigno que tiene 15 a 20 años de trayectoria en su ramo, un 31% indico tener de 5 a 10 y solo un 8% señaló poseer menos de 1 año de pericia.

3.3 Instrumentos

Cuestionario (75), consiste en un conjunto de cuestionamientos respecto a las variables que se quieren medir, que en este estudio son las capacidades parentales; para lo cual se hará una serie de 15 preguntas (ver anexo A) las cuales fueron obtenidas de la categorización de los recursos que se espera que los progenitores manifiesten en la adquisición de dichas competencias; por lo que al generarse las subcategorías se centraron en las principales como

son apego, empatía, resiliencia, autocontrol, comunicación, entre otras; estas interrogantes son planteadas de tal manera que deberán generar el nivel adquirido durante el desarrollo de los talleres de escuela para padres. Para obtener el grado de destreza, se dará una valoración por medio de la escala valorativa de Likert, en donde las respuestas son 4. Siempre, 3. Casi siempre, 2. A veces, 1. Casi nunca, 0. Nunca.

Para comprender el proceso de formulación del árbol de categorías se generó basándose en identificar las variables que se obtienen de los autores como Barudy y Dantagnan (2005) quienes indican que “las competencias elementales o básicas que deberían poseer cualquier individuo que desee tener hijos son: Empatía, Redes de apoyo, Modelos de crianza y Apego” (Acevedo, De León, y Delgadillo, 2018, p.116); por lo que se considera que al agregar las referencias a las que hacen mención los escritores anteriormente descritos se logra dar validez de contenido (Hernández, Fernández, y Baptista, 2006, p. 378) al instrumento. Adicional se toma en cuenta el total de las variables conceptuales que se han propuesto para complementar dicho procedimiento de elaboración de la herramienta. Durante la construcción del cuestionario se procuró generar la mayor cantidad de elementos para asegurarse de contar con un número suficiente que permitan medir las variables en todas sus dimensiones establecidas (Hernández, Fernández, y Baptista, 2006), por lo que en la tabla 3 se presenta, para una mejor comprensión, el desglose que se realizó entre categorías, sub categorías, indicadores e ítems.

Tabla 6. Árbol de Categorías “Cuestionario para Progenitores”.

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems |
|---|-------------------|-----------------------------|---------------------------|--|
| Percepción o manejo de capacidades parentales | Recursos emotivos | Actitud de adhesión (apego) | Manifestaciones afectivas | Abraza a sus niños (as) constantemente |
| | | | Gusto por estar juntos | Comparte tiempo junto a su hijo (a) |
| | | | Atención ante el llanto | Atiende a su hijo (a) cuando llora |

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems | |
|----------|---------------------|----------------------------------|--|--|--|
| | Recursos cognitivos | Actitud de comprensión (empatía) | Planificación y organización recurso | Organiza y planifica el uso de pañales, leche, alimentos, etc. | |
| | | Fortaleza (resiliencia) | Aprendizaje desde el error. | Cuando ha cometido errores, los utiliza como aprendizajes. | |
| | | | Adaptación a los cambios | Menciona como se ha adaptado a los cambios que se presentan a diario. | |
| | | Autocontrol | Afronta el estrés | Enfrenta sin dificultad situaciones como cuidar al menor, problemas económicos, familiares, etc. | |
| | | | Soluciona problemas bajo presión | Puede solucionar los problemas bajo presión | |
| | | | Contactos de apoyo | Cuenta con la ayuda de sus progenitores, hermanos, vecinos, etc. | |
| | | Recursos conductuales | Protección | Alimentación acorde | Proporciona los alimentos adecuados a la edad del menor |
| | | | | Asistencia en salud | Busca ayuda médica cuando se enferma su hijo (a) |
| | | | Estímulo y apoyo | Interacciones educativas | Juega con su hijo (a) brindándole estímulos educativos como aprendiendo letras, números, colores, etc. |
| | | | | Demostraciones de motivación | Proporciona palabras o gestos, como aplaudirle o indicarle que está "muy bien", al menor para motivarlo. |
| | Comunicación | Expresiones positivas | Utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, etc., al dirigirse al menor. | | |
| | | Muestras físicas | Demuestra aprecio con "besos, cargar en brazos, darle palmaditas en la | | |

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems |
|----------|-----------|---------------|-------------|---|
| | | | | espalda, hacerle cosquillas, etc.”, al menor. |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra las categorías, sub categorías e indicadores que se utilizaron para la elaboración de las preguntas que se realizarán a los padres y madres de familia que asisten a los talleres de escuela para padres.

Entrevista cualitativa (13), la cual permitirá el intercambio y obtención de información (Hernández y Mendoza, 2018, p.403) de los profesionales con relación a los niveles de capacidades parentales que esperan encontrar en los progenitores que asisten al taller de escuela para padres. En cuanto a la elaboración de los cuestionamientos se realizó sobre la base de lo propuesto por Lujan, Pérez y Montoya (2013) estos son factores a los que ellos denominan situacionales, personales e interpersonales (Lujan, Pérez, y Montoya, 2013), para luego generar las subcategorías de motivación, aprendizaje, empatía, responsabilidad, entre otras; y así se propuso 12 interrogantes (ver anexo B) que ayuden a proporcionar datos necesarios y pertinentes para con ello identificar esa adquisición de habilidades en la parentalidad por parte de los personal que atienden los casos en particular. Por lo que en la Tabla 4, se presenta el desglose de categorías, sub categorías, indicadores que propiciaron la generación de los ítems que a su vez se convirtieron en una serie de preguntas abiertas que dieron forma al instrumento.

Tabla 7. Árbol de Categorías “Entrevista para Profesionales”.

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems |
|---|------------------------|-----------------------|--|--|
| Percepción o manejo de capacidades parentales | Factores situacionales | Motivación | Participación activa | Describa como identifica la participación activa de los padres en los talleres |
| | | | Interés por lo aprendido | Mencione como se evidencia el interés por lo aprendido |
| | | | Practica el conocimiento | Explique cómo sería la práctica del conocimiento adquirido |
| | Aprendizaje | Mejoras en el cuidado | Describa que mejoras se evidencian en el cuidado del menor | |

| Fenómeno | Categoría | Sub categoría | Indicadores | Ítems |
|----------|--------------------------|---------------------|---|---|
| | Factores personales | Empatía | Capacidad de comprensión | Mencione como manifiestan la capacidad de comprender al menor |
| | | Responsabilidad | Compromiso al cambio | Explique cómo se manifiesta el compromiso al cambio |
| | | | Involucrarse en la educación | Mencione como identifican el involucrarse en la educación del menor |
| | Autocontrol | Control de impulsos | Describa como manifiestan control al momento de corregir al menor | |
| | Factores interpersonales | Apoyo | Solicita asistencia | Explique cómo identifican la capacidad de solicitar ayudar |
| | | Vínculos (apego) | Expresiones afectivas | Mencione que expresiones afectivas identifica el progenitor al dirigirse al menor |
| | | Comunicación | Comunicación asertiva | Describa como es la comunicación eficaz que utilizan los progenitores con los menores |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra las categorías, sub categorías e indicadores que se utilizaron para la elaboración de las preguntas realizadas a los profesionales como psicólogos, pedagogos, abogados, entre otros.

Al trabajar en investigaciones y específicamente al momento de aplicar los instrumentos se necesita de la autorización de los participantes, ya que esto es una forma de mostrar respeto hacia ellos (Colegio de Psicólogos de Guatemala, 2008, p.41). Por lo que se cuenta con el consentimiento informado (ver anexo C) que explica en qué consiste la investigación y el objetivo que se desea alcanzar con el mismo; dicho permiso se presentó para cada población en específico lo que ayudó a proporcionar información valiosa para el desarrollo del tema a investigar.

3.4 Procedimientos de investigación

Se inició con la identificación de la problemática, la cual se centra en la búsqueda continua de la forma de evaluar y analizar si las competencias parentales fueron o no adquiridas por parte de los padres y madres que llevan

juicios sobre medidas de protección, porque esto determinará si los menores regresan al resguardo de ellos o deberán ir a instituciones. Luego se seleccionó a la población a investigar, que para este estudio son los progenitores que llevan juicios sobre medidas de protección y a su vez asisten al taller de Escuela de Padres en el presente año.

Después se realizó una búsqueda, revisión y análisis de la bibliografía a utilizar, tanto internacional como nacional, y que tuviera relación con el tema seleccionado; para posteriormente establecer el tipo de investigación, que en este caso es Cuantitativa usando un diseño descriptivo transversal con el apoyo de una técnica cualitativa. Por último se solicitó las cartas a coordinación de maestría para los permisos pertinentes en la institución seleccionada, el cual corresponde al Bufete Jurídico, en donde se habló y coordinó con los encargados del taller las fechas de aplicación del cuestionario de progenitores y entrevista a profesionales, las cuales se estipularon en el período del 30 de mayo al 6 de junio 2022. Para comprender el proceso de la recolección de datos que se llevó a cabo esta exploración, se encuentra de manera gráfica en la tabla 5 la distribución de las actividades calendarizadas que se realizaron con sus respectivos procedimientos.

Tabla 8. Trabajo de Campo.

| No. | Actividades | Abril | Mayo | Junio | Julio |
|-----|---|-------|------|-------|-------|
| 1 | Solicitud de autorización para la aplicación de los instrumentos a director del Bufete Jurídico (ver anexo D). | | | | |
| 2 | Coordinar con autoridades del bufete jurídico la aplicación de instrumentos para la recolección de datos. | | | | |
| 3 | Coordinar con pedagoga del bufete jurídico la aplicación de cuestionario para recolectar datos a padres y madres que asisten a escuela de padres. | | | | |
| 4 | Coordinar con profesionales (psicólogos, pedagoga, trabajadores sociales, entre otros) las entrevistas que se realizaran con ellos. | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 5 | Con la información recabada del cuestionario se realizará el análisis de los resultados proporcionado por los padres. | | | | |
| 6 | Con la información recabada de las entrevistas se realizará el análisis de los datos proporcionados por los profesionales. | | | | |
| 7 | Solicitar carta de constancia de la aplicación de los instrumentos en el bufete jurídico (ver anexo E). | | | | |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra los procedimientos que se realizaran para la aplicación de los instrumentos en las poblaciones elegidas para el presente estudio.

Culminado el trabajo de campo se inició con la tabulación, depuración y revisión de los datos obtenidos como resultado de la aplicación de los instrumentos. Para realizar lo anteriormente descrito se usó para la parte cuantitativa la estadística descriptiva; y con lo cualitativo se emplearon matrices de análisis.

3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada

El enfoque del estudio es cuantitativo con un diseño descriptivo transversal esto permitió analizar los datos recolectados, para lo cual se utilizó el análisis estadístico descriptivo con gráfica, histogramas y frecuencias sobre la información recabada por el cuestionario para progenitores, recordando que estos modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no el realismo mismo (Hernández y Mendoza, 2018, p. 349).

Basándose en el objetivo general que se centra en determinar la percepción de capacidades parentales en padres y madres con juicios de medidas de protección, se considera que la estadística descriptiva es la metodología de análisis que mejor se adaptó para el presente estudio y para ello se usó del paquete estadístico SPSS 16.2.0 el cual ayudó en el proceso descriptivo de los datos y tablas.

En cuanto a la técnica cualitativa para el revisión de datos recabado por la entrevista para profesionales se usó el análisis de contenido, por medio del uso de matrices las cuales son útiles para establecer vinculaciones entre

categorías o temas (Hernández y Mendoza, 2018, p.479); esto ayudó a comprender cómo se presenta esa percepción en la adquisición de las capacidades parentales ante el personal que evidencian dichos cambios en los progenitores a quienes atienden.

Capítulo 4

4. Resultados del Trabajo de Campo

En este capítulo se analizó los resultados orientados a cumplir con los objetivos planeados, iniciando por el general que se refiere a establecer el nivel de la percepción de capacidades parentales de los padres que llevan juicios de medidas de protección y asisten a los talleres. Asimismo se examinó la información obtenida de la aplicación del cuestionario como de la entrevista, donde se verificó si los objetivos específicos que se centran en Identificar el grado de habilidad que tiene tanto las madres y a su vez compararlo con el que presentan los padres durante su estancia en los taller, presentándose efectivamente; y por último describen semejanzas y diferencias en el manejo de las habilidades de las mamás comparado con los papás que participan en el programa, lo cual también se cumplió. Así que para lograr comprobar dichos propósitos se inició con el análisis de las dos muestras de progenitores que respondieron el instrumento específico para ellos.

4.1 Resultados y análisis de los datos recabado por el cuestionario para padres.

El objetivo general de determinar el nivel de percepción de capacidades parentales de los progenitores que llevan juicios de medidas de protección y asisten al programa de Escuela de padres se cumplió, debido a que los datos que se generaron demuestran que se encuentran en un grado eficiente. Para llegar a esta conclusión se realizó una clasificación por medio de obtener una sumatoria de los totales de cada una de las categorías que se evaluaron, en este caso son los recursos emotivos, cognitivos y conductuales.

Esto se realizó de la siguiente manera, cada progenitor contestó desde una escala valorativa de Likert que proporcionaba las siguientes opciones de

respuesta: siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca. En la tabla 9 podemos observar cómo se dio esa clasificación con su respectiva valoración.

Tabla 9. Escala de Likert con su valoración

| <i>Valoración</i> | <i>Clasificación</i> |
|-------------------|----------------------|
| 4. | Siempre |
| 3. | Casi siempre |
| 2. | A veces |
| 1. | Casi nunca |
| 0. | Nunca |

Fuente: elaboración propia, tabla que grafica la clasificación que se dio a las respuestas del cuestionario para ello se usó una escala de Likert otorgándole a cada respuesta una valoración.

Por lo que al finalizar de responder al completo los cuestionamientos, se hacía una sumatoria de todos ellos y se obtiene un total; ese dato para que fuera funcional y que estuviera acorde a las necesidades del estudio, se hizo una división por cada grupo de preguntas que representaban las categorías que se estaban evaluando en el cuestionario. Para una mejor comprensión del procedimiento en la tabla 10 se muestra como se realizó.

Tabla 10. Grupo de preguntas que representan la categoría Recursos Emotivos.

| | | | | |
|---|---|--|--|-----------------|
| 1. ¿usted abraza constantemente a sus hijos (as)? | 2. ¿usted comparte tiempo junto a sus hijos (as)? | 3. ¿usted atiende inmediatamente a sus hijos (as) cuando lloran? | 4. ¿usted organiza y planifica el uso de pañales, leche, alimentos, etc., de sus hijos (as)? | Recurso Emotivo |
| 4 | 3 | 4 | 3 | 14 |

Fuente: elaboración propia, tabla que grafica el procedimiento de sumatoria de cada pregunta con la respectiva valoración y como esta genera un total en la categoría que se está evaluando, en este caso se ejemplifica el de Recursos Emotivos.

Así es como finalizado el proceso anteriormente descrito se realizó una sumatoria por cada categoría (Ver Anexo F), para generar un total absoluto

que serviría de base para determinar si los progenitores se encontraban en los rangos de eficiente, bueno o deficiente en la percepción de capacidades parentales –CP-. En la tabla 11 se presenta el procedimiento realizado.

Tabla 11. Sumatoria de las 3 categorías y obtención nivel total de CP.

| Recurso Emotivo | Recurso Cognitivo | Recurso Conductual | Nivel total de CP |
|-----------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| 14 | 13 | 19 | 46 |

Fuente: elaboración propia, en esta tabla se grafica el proceso de obtención del nivel total de capacidades parentales la cual se logró a la sumatoria de los totales de los grupos de pregunta que conforman cada categoría.

Para generar los rangos de eficiente, bueno o deficiente, se tomó de base el apartado de nivel total de capacidades parentales, que en este caso y para los fines de la investigación, es una sumatoria con 60 puntos máximos, por lo que se realizó una distribución en intervalos de 20 en 20 hasta llegar al absoluto máximo esperado y de esta manera se dió la categorización a los niveles bajos de deficientes a los intermedios de buenos y al alto de eficientes. En la tabla 12 se muestran de forma desglosada las categorías y su clasificación para poder comprender el esa valoración que se ha estado abordando.

Tabla 12. Clasificación de las Capacidades Parentales y sus Rangos.

| <i>Rangos</i> | <i>Clasificación</i> |
|---------------|----------------------|
| 0-20 | Deficiente |
| 21-40 | Bueno |
| 41-60 | Eficiente |

Fuente: elaboración propia, tabla que grafica la clasificación de eficiente, bueno y deficiente en la que se clasifica las capacidades parentales que fueron medidas con el cuestionario para progenitores.

En cuanto a obtener el dato consolidado de las dos muestras de progenitores evaluados por el cuestionario, se realizó una sumatoria y se integró a los totales de quienes respondieron siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca generando un total en cada apartado el cual se contempla en la columna de puntaje. Luego se obtuvo el porcentaje de cada distribución observándose

en la segunda hilera. Posteriormente se procedió a sumar entre los porcentajes de siempre y casi siempre para generar la unificación porcentual. A ese % absoluto que representaba la integración de ambos y se convirtió en la clasificación eficiente que se puede examinar en la tercer columna con un resultado de 84.67%. A continuación la imagen muestra el proceso de elaboración de eficiente, bueno o deficiente para consolidar los datos de las dos poblaciones evaluadas.

Tabla 13. Cuadro clasificación según categorías

Recurso Emotivo Consolidado (75 participantes)

| <i>Clasificación</i> | <i>Puntaje</i> | <i>% por c/clasificación</i> | <i>%</i> | <i>Clasificación</i> |
|----------------------|----------------|------------------------------|----------|----------------------|
| <i>Siempre</i> | 185 | 61.67 | 84.67 | Eficiente |
| <i>Casi siempre</i> | 69 | 23 | | |
| <i>A veces</i> | 41 | 13.67 | 13.67 | Bueno |
| <i>Casi nunca</i> | 2 | 0.66 | 1.66 | Deficiente |
| <i>Nunca</i> | 3 | 1 | | |
| <i>Total</i> | 300 | 100 | 100 | |

Recurso Cognitivo Consolidado (75 participantes)

| <i>Clasificación</i> | <i>Puntaje</i> | <i>% por c/clasificación</i> | <i>%</i> | <i>Clasificación</i> |
|----------------------|----------------|------------------------------|----------|----------------------|
| <i>Siempre</i> | 156 | 41.6 | 72.53 | Eficiente |
| <i>Casi siempre</i> | 116 | 30.93 | | |
| <i>A veces</i> | 75 | 20 | 20 | Bueno |
| <i>Casi nunca</i> | 12 | 3.2 | 7.47 | Deficiente |
| <i>Nunca</i> | 16 | 4.266666667 | | |
| <i>Total</i> | 375 | 100 | 100 | |

Recurso Conductual Consolidado (75 participantes)

| Clasificación | Puntaje | % por c/clasificación | % | Clasificación |
|---------------------|---------|-----------------------|-------------|---------------|
| <i>Siempre</i> | 309 | 68.66666667 | 93.33333333 | Eficiente |
| <i>Casi siempre</i> | 111 | 24.66666667 | | |
| <i>A veces</i> | 27 | 6 | 6 | Bueno |
| <i>Casi nunca</i> | 1 | 0.22222222 | 0.66666667 | Deficiente |
| <i>Nunca</i> | 2 | 0.44444444 | | |
| <i>Total</i> | 450 | 100 | 100 | |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra los porcentajes y la clasificación que se le otorga a cada categoría que evalúa el cuestionario de progenitores aplicado a la muestra de 75 participantes al taller de Escuela de Padres 2022

Teniendo claro los procedimientos que se ha realizado, se inicia con el análisis de los datos presentando para ello las frecuencias y porcentajes que generaron del total de preguntas (ver Anexos G, H, I) en el primer grupo muestral de progenitores del Bufete jurídico. En la tabla 13 se observa la integración de las frecuencias y porcentajes que se obtuvieron por cada pregunta planteada del cuestionario.

Tabla 14. Distribución de Frecuencias y Porcentajes Cuestionario Progenitores Bufete Jurídico.

| NO | ASPECTOS A EVALUAR EN LOS PROGENITORES | FRECUENCIA Y PORCENTAJE | | | | | | | | | |
|----|--|-------------------------|-------|--------------|-------|---------|-------|------------|------|-------|---|
| | | Siempre | % | Casi siempre | % | A veces | % | Casi nunca | % | nunca | % |
| | Recursos emotivos | | | | | | | | | | |
| 1 | Abraza a sus niños (as) constantemente | 33 | 71.73 | 9 | 19.57 | 4 | 8.70 | 0 | - | 0 | - |
| 2 | Comparte tiempo junto a su hijo (a) | 28 | 63.04 | 14 | 23.91 | 4 | 13.04 | 0 | - | 0 | - |
| 3 | Atiende a su hijo (a) cuando llora | 29 | 63.04 | 11 | 23.91 | 6 | 13.04 | 0 | - | 0 | - |
| 4 | Organiza y planifica el uso de pañales, leche, alimentos, etc. | 34 | 73.91 | 5 | 10.87 | 5 | 10.87 | 2 | 4.35 | 0 | - |
| | Recursos cognitivos | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|----|-------|----|-------|----|-------|---|------|---|-------|
| 5 | Cuando ha cometido errores, los utiliza como aprendizajes. | 26 | 56.52 | 9 | 19.57 | 8 | 17.39 | 1 | 2.17 | 2 | 4.35 |
| 6 | Mencione como se ha adaptado a los cambios que se presentan a diario. | 25 | 54.35 | 15 | 32.61 | 5 | 10.87 | 1 | 2.17 | 0 | - |
| 7 | Enfrenta sin dificultad situaciones como cuidar al menor, problemas económicos, familiares, etc. | 19 | 41.30 | 14 | 30.44 | 10 | 21.74 | 0 | - | 3 | 6.52 |
| 8 | Puede solucionar los problemas bajo presión | 21 | 45.65 | 15 | 32.61 | 10 | 21.74 | 0 | - | 0 | - |
| 9 | Cuenta con la ayuda de sus progenitores, hermanos, vecinos, etc. | 19 | 41.30 | 4 | 8.70 | 15 | 32.61 | 3 | 6.52 | 5 | 10.87 |
| Recursos conductuales | | | | | | | | | | | |
| 10 | Proporciona los alimentos adecuados a la edad del menor | 39 | 84.78 | 4 | 8.70 | 3 | 6.52 | 0 | - | 0 | - |
| 11 | Busca ayuda médica cuando se enferma su hijo (a) | 40 | 86.96 | 5 | 10.87 | 1 | 2.17 | 0 | - | 0 | - |
| 12 | Juega con su hijo (a) brindándole estímulos educativos como aprendiendo letras, números, colores, etc. | 23 | 50.00 | 16 | 34.78 | 7 | 15.22 | 0 | - | 0 | - |
| 13 | Proporciona palabras o gestos, como aplaudirle o indicarle que está "muy bien", al menor para motivarlo | 33 | 71.74 | 12 | 26.09 | 1 | 2.17 | 0 | - | 0 | - |
| 14 | Utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, etc., al dirigirse al menor. | 33 | 71.74 | 11 | 23.91 | 2 | 4.35 | 0 | - | 0 | - |
| 15 | Demuestra aprecio con "besos, cargar en brazos, darle palmaditas en la espalda, hacerle cosquillas, etc.", al menor. | 34 | 73.91 | 8 | 17.39 | 4 | 8.70 | 0 | - | 0 | - |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra los resultados en relación a frecuencia y porcentajes obtenidos del cuestionario de progenitores aplicado en el Bufete Jurídico, a una muestra de 46 participantes al taller de Escuela de Padres 2022.

Con el primer grupo de participantes, se observa que existe una mayor tendencia de respuestas en la columna de siempre lo cual genera un 97.83% de progenitores que se encuentran en un rango de Eficiente en las capacidades parentales evaluadas. Para determinar este dato, se analizó las 3 categorías con las preguntas más sobresalientes en cada una de ellas con los datos y graficas que las respaldan.

4.1.1 Recurso emotivo grupo bufete popular.

En la presente categoría se generaron 4 cuestionamientos, con el fin de evaluar apego y empatía de los progenitores hacia sus hijos (as), la calificación máxima que se esperaba obtener en la sumatoria de estas preguntas era de 16 que equivale a un 100% del estrato; por lo que al realizar la estadística descriptiva de esta clasificación se identificó un rango mínimo de 8 puntos, que serían el 50% de la nota; lo que representa el 4.35% de la muestra y puntúa con un máximo de 16 que corresponde al 31% de la muestra total. La puntuación promedio fue de 15, lo que da el 93.75% del total de puntaje esperado; esto viene siendo el 26% de los participantes en este primer grupo muestral. La desviación estándar es de 2.0068.

La pregunta que sobre sale en esta categoría, puesto que mide los dos aspectos que se desean obtener información, apego y empatía, es ¿Usted atiende inmediatamente a sus hijos (as) cuando lloran? En el análisis estadístico se obtuvo un promedio valorativo de 4 el cual significa que la tendencia de respuesta fue de siempre con un 63.04% por parte de los progenitores, con una desviación estándar de 0.7226 del promedio esperado. En cuanto a los puntajes mínimos obtenidos fueron de 2 que indica a veces representando el 13.04% de la población.

Para comprender la distribución de los progenitores que respondieron a esta pregunta, se identifica un 63% de participantes que contestó que siempre atienden inmediatamente a sus hijos (as) cuando lloran, un 24% indicó que casi siempre y un 13% que a veces. A continuación se observa la gráfica del cuestionamiento número 3.

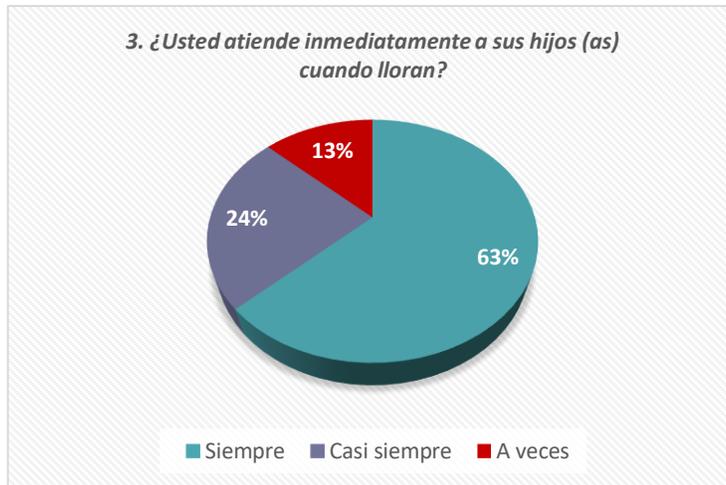


Figura 3. Gráfica de distribución porcentual de la pregunta ¿usted atiende inmediatamente a sus hijos(as) cuando lloran?, Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

4.1.2 Recurso cognitivo grupo bufete popular.

En esta categoría se generaron 5 preguntas, con el fin de evaluar resiliencia y autocontrol que los progenitores llegan a presentar ante los estresores vitales que puede presentarse a diario. La puntuación tope que se esperaba en este apartado es 20 lo que equivale al 100%, por lo que al realizar el proceso de estadística descriptiva se identificó un mínimo de 8 puntos que representan el 40% de la totalidad; a su vez serían el 2.17% de la muestra que lo obtuvo. El máximo fue de 20 que corresponde al 11% de la población. El promedio del grupo está en 15,5 que concierne al 75% del puntaje total; siendo un 15% de los 46 participantes del muestreo que logró ese resultado. La desviación estándar es de 2.6893.

La pregunta que se eligió para representar la presente categoría es ¿Usted puede solucionar los problemas que se le presentan bajo presión?, se considera que este cuestionamiento engloba las dos sub categorías que se desean medir las cuales son Resiliencia y Autocontrol. En el análisis estadístico se identificó que la respuesta valorativa media que dieron los participantes fue de 3 que equivale a casi siempre, siendo un 32.61% de los individuos que respondieron con esa opción. La desviación estándar es de 0.7939 del puntaje promedio esperado. En cuanto al puntuación mínimo

obtenido en la interrogante fue de 2 que representa a veces, lo que significa que 21.74% de los progenitores seleccionaron esta alternativa.

Para comprender la distribución de los progenitores que respondieron a este cuestionamiento, se presenta el diagrama en donde se identifica un 46% de participantes que contestó que siempre puede solucionar los problemas que se le presentan bajo presión, un 32% indicó que casi siempre y un 22% que a veces. A continuación la gráfica porcentual de la pregunta 8.

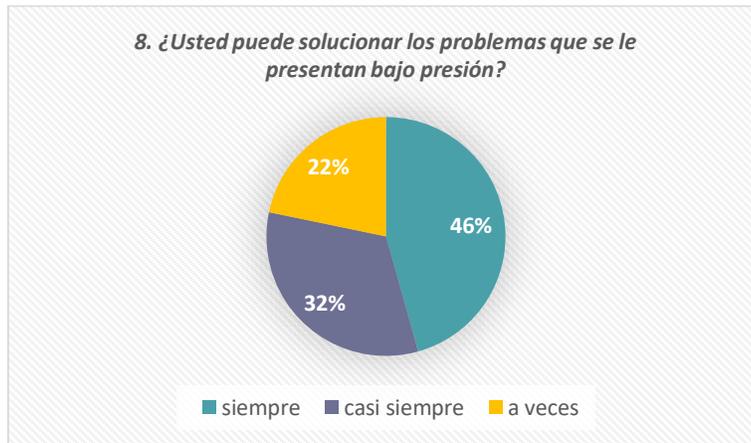


Figura 4. Gráfica de distribución porcentual de la pregunta ¿usted puede solucionar los problemas que se le presentan bajo presión? Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

4.1.3 Recurso conductual grupo bufete popular.

En la categoría se generaron 6 preguntas, con el fin de evaluar protección, estímulo y comunicación que los progenitores generan a sus hijos (as). El puntaje máximo que se esperaba era de 24 que equivale al 100%, por lo que al realizar el proceso de estadística descriptiva se identificó una puntuación baja de 16 que corresponde al 7% de la población y una superior de 24 que son el 41% del muestreo. El promedio del resultado fue de 23 puntos que compete al 13% de los 46 participantes de la muestra. La desviación estándar es de 2.3851.

El cuestionamiento que se eligió para representar la categoría es ¿Usted al hablarle al menor utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, entre otros?, esta pregunta representa las sub categorías que pretenden medir protección, estímulo y comunicación. En el análisis estadístico se identificó que la contestación valorativa media que dieron los padres fue de 4 el cual corresponde a siempre por lo que los individuos que eligieron la opción fue un 71.74%. La desviación estándar es de 0.5599 del promedio esperado. En cuanto al puntaje mínimo obtenido en la interrogante fue de 2 que significa a veces dando un 4.35% de la población.

Para comprender la distribución de los progenitores que respondieron a este cuestionamiento, se presenta el diagrama en donde se identifica un 72% de participantes que contestó que siempre utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, entre otros aspectos; el 24% indicó que casi siempre emplea esos enunciados y un 4% que a veces. A continuación la gráfica de difusión porcentual de la pregunta 14.

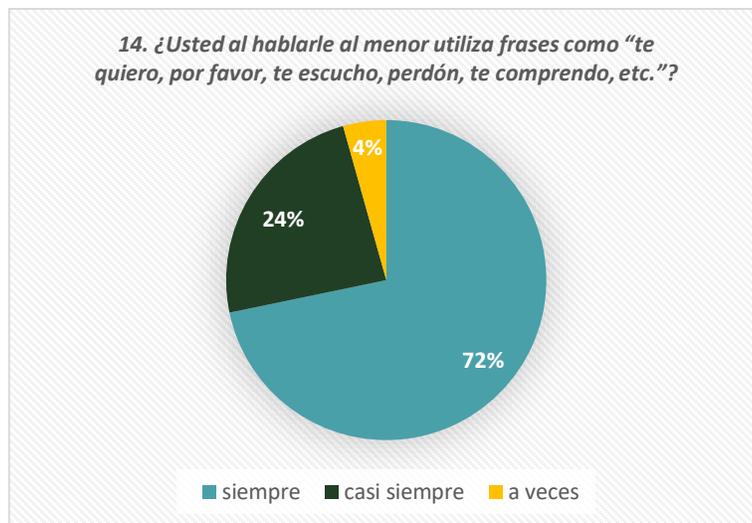


Figura 5. Gráfica de distribución porcentual de la pregunta ¿usted al hablarle al menor utiliza frases como "te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, etc."? Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

A continuación se analizarán los datos generados por el segundo grupo de padres (29) (ver Anexos G, H, I) que sirvieron de muestra para el estudio, en

la representación de la frecuencia y porcentaje que generaron se observa una clara tendencia de preguntas con respuesta de siempre (4) emitidos por la mayoría de los progenitores que brindaron una contestación y por tanto la proporción se inclinan hacia una capacidad parental eficiente. En la tabla 20 se muestran de forma desglosada las frecuencias y porcentajes de todas los cuestionamientos que se aplicaron a este conjunto muestral y con ello poder comprender esa adquisición de capacidades parentales.

Tabla 15. Distribución de Frecuencias y Porcentajes Capacidades Parentales Juzgado N y A Metropolitano

| NO | ASPECTOS A EVALUAR EN LOS PROGENITORES | FRECUENCIA Y PORCENTAJE | | | | | | | | | |
|------------------------------|---|-------------------------|-------|--------------|-------|---------|-------|------------|-------|-------|-------|
| | | Siempre | % | Casi siempre | % | A veces | % | Casi nunca | % | nunca | % |
| Recursos emotivos | | | | | | | | | | | |
| 1 | Abraza a sus niños (as) constantemente | 16 | 55.17 | 7 | 24.14 | 5 | 17.24 | 0 | - | 1 | 3.45 |
| 2 | Comparte tiempo junto a su hijo (a) | 16 | 55.17 | 8 | 27.59 | 5 | 17.24 | 0 | - | 0 | - |
| 3 | Atiende a su hijo (a) cuando llora | 13 | 44.83 | 9 | 31.03 | 7 | 24.14 | 0 | - | 0 | - |
| 4 | Organiza y planifica el uso de pañales, leche, alimentos, etc. | 16 | 55.17 | 6 | 20.69 | 5 | 17.24 | 0 | - | 2 | 6.90 |
| Recursos cognitivos | | | | | | | | | | | |
| 5 | Cuando ha cometido errores, los utiliza como aprendizajes. | 15 | 51.72 | 11 | 37.93 | 3 | 10.35 | 0 | - | 0 | - |
| 6 | Mencione como se ha adaptado a los cambios que se presentan a diario. | 12 | 41.38 | 15 | 51.72 | 2 | 6.90 | 0 | - | 0 | - |
| 7 | Enfrenta sin dificultad situaciones como cuidar al menor, problemas económicos, familiares, etc. | 7 | 24.14 | 13 | 44.83 | 6 | 20.69 | 1 | 3.44 | 2 | 6.90 |
| 8 | Puede solucionar los problemas bajo presión | 6 | 20.69 | 16 | 55.17 | 4 | 13.79 | 2 | 6.90 | 1 | 3.45 |
| 9 | Cuenta con la ayuda de sus progenitores, hermanos, vecinos, etc. | 6 | 20.69 | 4 | 13.79 | 12 | 41.38 | 4 | 13.79 | 3 | 10.35 |
| Recursos conductuales | | | | | | | | | | | |
| 10 | Proporciona los alimentos adecuados a la edad del menor | 19 | 65.51 | 8 | 27.59 | 2 | 6.90 | 0 | - | 0 | - |
| 11 | Busca ayuda médica cuando se enferma su hijo (a) | 18 | 62.07 | 9 | 31.03 | 2 | 6.90 | 0 | - | 0 | - |
| 12 | Juega con su hijo (a) brindándole estímulos educativos como aprendiendo letras, números, colores, etc. | 15 | 51.72 | 12 | 41.38 | 1 | 3.45 | 0 | - | 1 | 3.45 |
| 13 | Proporciona palabras o gestos, como aplaudirle o indicarle que está "muy bien", al menor para motivarlo | 18 | 62.07 | 9 | 31.03 | 1 | 3.45 | 0 | - | 1 | 3.45 |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|----|-------|----|-------|---|------|---|------|---|---|
| 14 | Utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, etc., al dirigirse al menor. | 17 | 58.62 | 10 | 34.48 | 2 | 6.90 | 0 | - | 0 | - |
| 15 | Demuestra aprecio con "besos, cargar en brazos, darle palmaditas en la espalda, hacerle cosquillas, etc.", al menor. | 20 | 68.97 | 7 | 24.13 | 1 | 3.45 | 1 | 3.45 | 0 | - |

Fuente: esta tabla es de elaboración propia, la cual muestra los resultados obtenidos en cuanto a frecuencia y porcentajes del cuestionario de progenitores aplicado a los padres abordados a las afueras del Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitano, de una muestra de 29 participantes que asisten a los taller de Escuela de Padres 2022.

Para determinar los datos anteriormente descritos se analizó las 3 categorías que del instrumento que corresponden al segundo grupo y con las preguntas que más sobresales en cada una de ellas se presentan las gráficas que las respaldan.

4.1.4 Recurso emotivo grupo juzgado metropolitano.

En la categoría se desea evaluar apego y empatía de los progenitores hacia sus hijos (as), la puntuación más alta que se esperaba obtener en la sumatoria de estas preguntas era 16 que representaría el 100% de la nota; por lo que al realizar la estadística descriptiva de la presente clasificación se identificó un rango de 5 mínimo que representa el 8.75%, la cual fue obtenida por el 6% de los individuos y un máximo de 16 puntos que representan el 13% de los participantes. El puntaje promedio fue de 14 correspondientes al 87.5% del total, lo que significa que un 16% de los 29 sujetos obtuvo esa valoración. La desviación estándar es de 2.5422.

La interrogante que se eligió para representar la categoría es ¿Usted atiende inmediatamente a sus hijos (as) cuando lloran? Como se ha mencionado antes, la pregunta engloba las dos sub categorías que se desean medir las cuales son apego y empatía. En el análisis estadístico se identificó que la respuesta valorativa promedio obtenida por los progenitores fue de 3 que corresponde a casi siempre lo que equivale a un 31.03% de la población que seleccionó la opción. La desviación estándar es de 0.8185. En cuanto al

puntaje valorativo mínimo obtenido fue de 2 el cual se asigna para la alternativa de a veces, que concierne al 24.14% de quienes la seleccionaron.

Para comprender la distribución de los progenitores que respondieron a este cuestionamiento, se presenta el diagrama en donde se identifica un 45% de participantes que contestó que siempre atienden inmediatamente a sus hijos (as) cuando lloran, un 31% indicó que casi siempre los atienden y un 24% indico que a vece. A continuación gráfica de difusión porcentual de la pregunta 3.

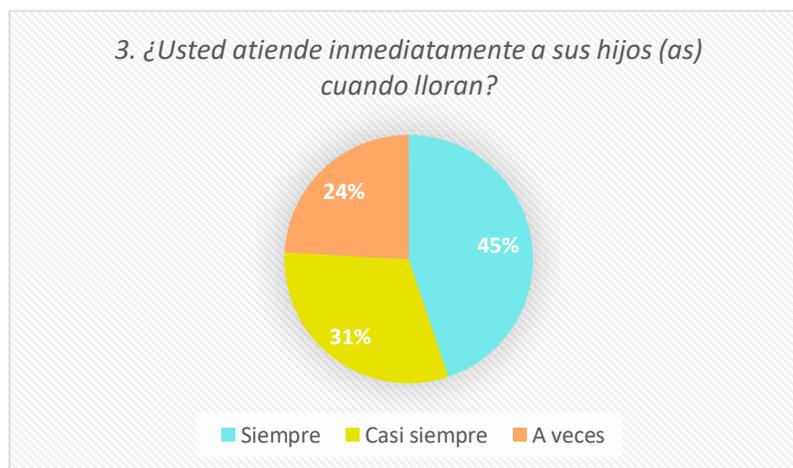


Figura 6. Gráfica de distribución de porcentajes en la pregunta ¿usted atiende inmediatamente a sus hijos (as) cuando lloran? Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

4.1.5 Recurso cognitivo grupo juzgado metropolitano.

En la categoría se generaron 5 preguntas, con el fin de evaluar resiliencia y autocontrol que los progenitores llegan a presentar ante los estresores vitales que puede presentarse a diario. El puntaje superior que se esperaba es 20 que representa el 100%; por lo que al realizar el proceso de estadística descriptiva se identificó un mínimo de 6 que representan el 30% del total, siendo el 3% quienes lo obtuvieron. Y un máximo de 19 que corresponde el 95% de la nota, atañe solo el 4% de la población que lo obtuvo. El promedio de puntuación está en 15,5 que concierne al 75%, por lo que un 24% de los individuos de la muestra que lo alcanza. La desviación estándar es 3.0069.

La interrogante que se eligió para representar esta categoría es ¿Usted puede solucionar los problemas que se le presentan bajo presión?, se considera que la pregunta engloba las dos sub categorías que se desean medir las cuales son Resiliencia y Autocontrol. En el análisis estadístico se identificó que la respuesta valorativa promedio que dieron los padres fue de 3 que corresponde a casi siempre lo que representa el 55.17% de la población que selecciona esa opción. La desviación estándar es de 0.9661. En cuanto al puntaje mínimo valorativo obtenido fue de 0 que significa nunca el cual fue elegido por el 3.45% de los progenitores.

Para comprender la distribución de los progenitores que respondieron a esta interrogante, se presenta el diagrama en donde se identifica un 21% de participantes que contestó que siempre puede solucionar los problemas que se le presentan bajo presión, un 55% indicó que casi siempre, un 14% que a veces, un 7% que casi nunca y un 3% que nunca. A continuación gráfica porcentual de la pregunta 8.

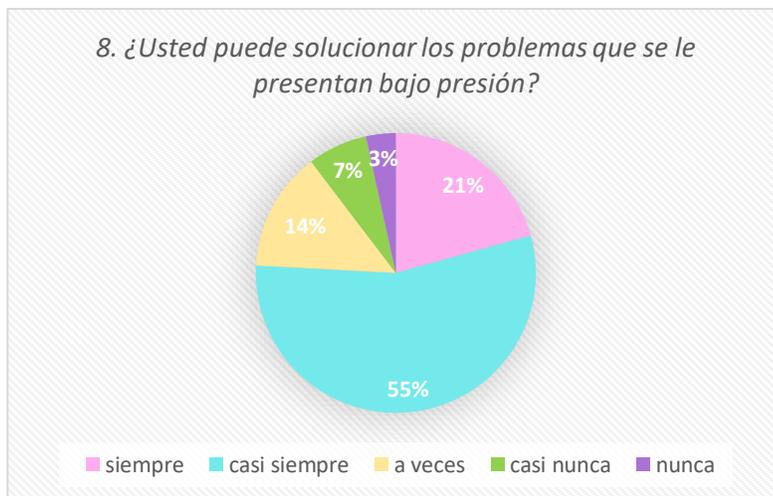


Figura 7. Gráfica de distribución porcentual de la pregunta ¿usted puede solucionar los problemas que se le presentan bajo presión? Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

4.1.6 Recurso conductual grupo juzgado metropolitano.

En la categoría se generaron 6 preguntas, con el fin de evaluar protección, estímulo y comunicación que los 29 progenitores generan a sus hijos (as). El puntaje superior que se esperaba en esta clasificación es 24 puntos que equivalen a 100%, por lo que al realizar el proceso de estadística descriptiva se identificó un puntuación mínimo de 10 que equivale al 41.57% de la puntuación total, siendo solo el 3% de los participantes que lo obtuvo. El máximo esperado era de 24 y el 17% de los individuos lo alcanzó. El promedio está en 21 que representan el 87.5% de la nota y fue obtenido por el 17% de la población muestra. La desviación estándar es de 2.7818.

La interrogante que se eligió para representar la categoría es ¿Usted al hablarle al menor utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, entre otros aspectos?, esta pregunta representa las sub categorías de protección, estímulo y comunicación que pretenden medir. En el análisis estadístico se identificó que la respuesta media que dieron los padres fue de 4 que corresponde a siempre siendo un 58.62%. La desviación estándar es de 0.6336 del promedio esperado. En cuanto al puntaje mínimo obtenido en el cuestionamiento fue de 2 que significa a veces, lo que muestra al 6.90% de los progenitores que respondió con esa opción.

Para comprender la distribución de los progenitores que respondieron a esta pregunta, se presenta el diagrama en donde se identifica un 59% de participantes que contestó que siempre utiliza frases como te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, entre otros aspectos; un 34% indicó que casi siempre y un 7% que a veces. A continuación la gráfica de difusión porcentual de la interrogante número 14.

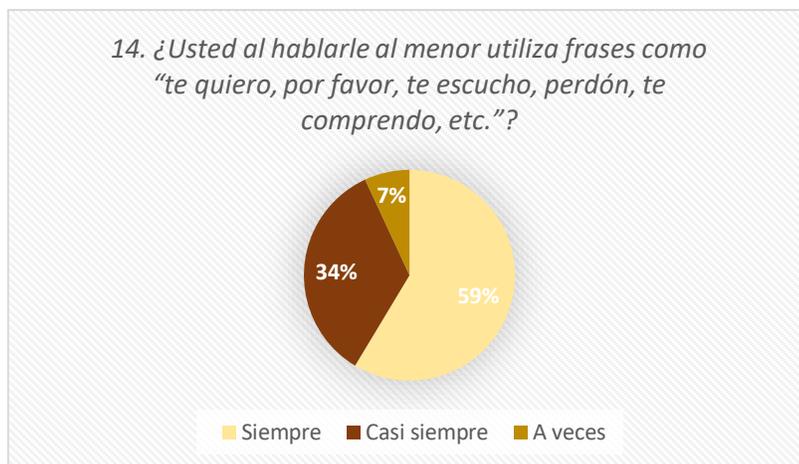


Figura 8. Gráfica de distribución porcentual de la pregunta ¿usted al hablarle al menor utiliza frases como "te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, etc."? Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

Después de describir los resultados a cada una de las poblaciones evaluadas, con sus respectivas clases, se realiza un consolidado de lo obtenido por las categorías emotivas, cognitivas y conductuales. Por lo que para la primera categoría, que se enfoca en lo emotivo, se determinó que el 85% de la población evaluada en su totalidad se ubica en el rango de eficiente, un 14 % se encuentra en bueno y 1% en deficiente. A continuación la gráfica porcentual de esta clase.

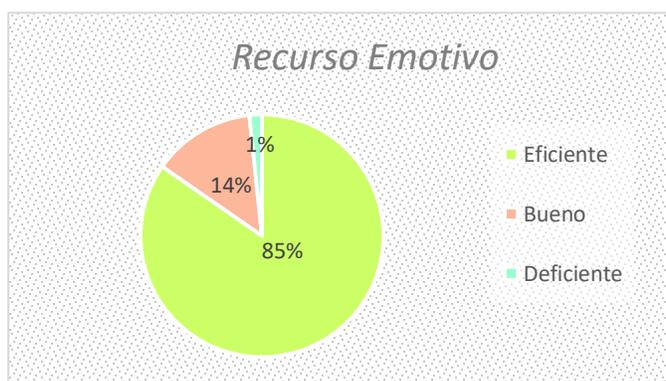


Figura 9. Gráfica de distribución del porcentaje total de la categoría Recurso Emotivo. Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

Para la siguiente categoría de lo cognitivo, se obtuvieron los siguientes resultados, el 73% de los progenitores se encuentran en un porcentaje

eficiente, el 20% de ellos están en un rango de bueno y el 7% se localizan en la clasificación de deficiente. A continuación la gráfica que muestra la distribución porcentual.

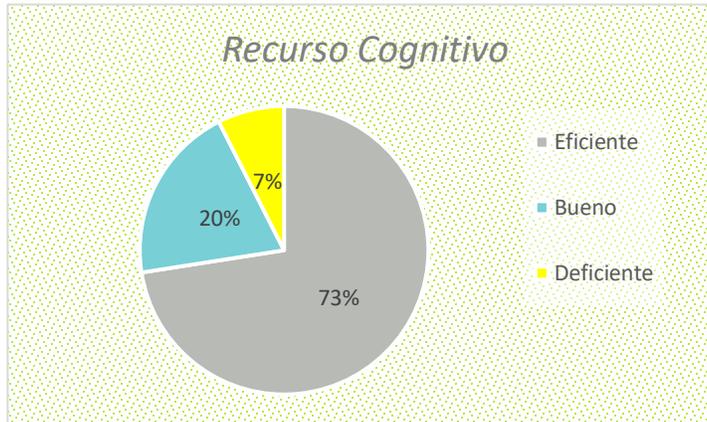


Figura 10. Gráfica de distribución del porcentaje total de la categoría Recurso Cognitivo. Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

Y por último la categoría conductual, en donde se observa que el 93% de los progenitores se encuentran en un nivel eficiente, el 6% se encuentra en el rango de bueno y el 1% en deficiente. A continuación se grafica la distribución de la muestra por porcentajes.

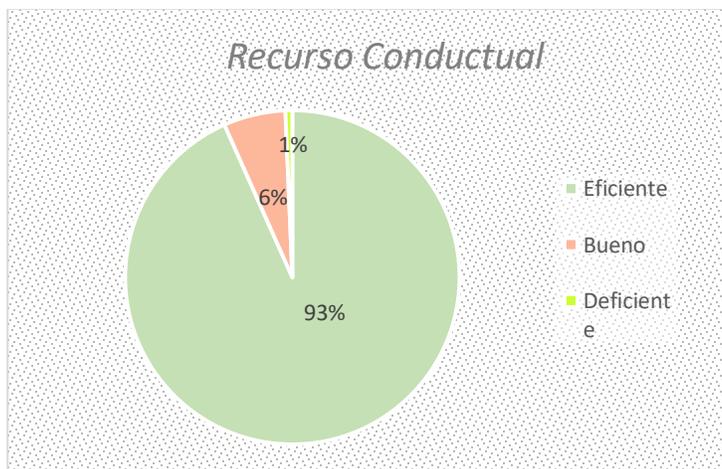


Figura 11. Gráfica de distribución del porcentaje total de la categoría Recurso Conductual. Cuestionario para progenitores 2022, elaboración propia.

En cuanto la comparativa del nivel de capacidades parentales entre padres y madres del total de 75 progenitores, donde se agrupo por sexo, se obtuvo información que determina que ambos presentan niveles eficientes con un 97.33% y en la categoría de bueno un 2.67% (ver Anexo J). Cabe destacar que para obtener datos representativos de ambas poblaciones se necesita un número similar significativo de papás en los talleres ya que solo fueron 17% de hombres los que participaron respondiendo el cuestionario en comparación del 83% de mujeres, por lo que aquí es evidente el bajo porcentaje de participación que manifiestan la población masculina en la escuela, así que lo ideal sería tomar una muestra más amplia para poder equiparar los números.

Así pues se puede observar la comparativa de los dos sexos, se reconoce que ambos, tanto padres como madres, poseen un grado de capacidades parentales adecuadas. Al analizar el nivel de manejo con el que cuentan ellos en relación con ellas se identifica que presentan los indicadores que ya mencionaba Barudy y Dantagnan (2005) quienes describen que “las competencias elementales que debe poseer cualquier individuo que desee tener hijos son: Empatía, Redes de apoyo, Modelos de crianza y Apego” (Acevedo, De León, y Delgadillo, 2018, p.116) donde adicional los progenitores también muestran fortaleza, autocontrol, comunicación entre otras subcategorías que se evaluaron con el cuestionario y que enseña un eficiente desempeño en las mismas. Entonces en la gráfica 9 se logra examinar los porcentajes obtenidos por sexo de participantes en los talleres y la clasificación al cual pertenecen.



Figura 12. Gráfica de distribución de porcentajes en la clasificación comparativa total de capacidades parentales entre hombres y mujeres, elaboración propia 2022.

4.2 Resultados y análisis de los datos recabado por la entrevista a profesionales.

Para realizar esta parte de análisis del instrumento cualitativo se hizo uso de una matriz (ver Anexo K) la cual permite establecer vinculaciones entre categorías o temas (Hernández y Mendoza, 2018, p.479) este recurso facilita el obtener la información de cada uno de los profesionales (ver Anexo L) que aportaron sus conocimientos al respecto.

Así que al fundamentar este proceso se tomó lo indicado por Lujan, Pérez y Montoya (2013) quienes indicaron que para evaluar, se toma en cuenta lo agrupado en 3 categorías que ellos denominaron factores situacionales, personales e interpersonales (Lujan, Pérez, y Montoya, 2013), los cuales se encuentran integrados a la entrevista y a partir de ellas se detallan los resultados obtenidos.

4.2.1 Factor Situacional.

Esta categoría pretende obtener información de la motivación, aprendizaje y empatía que los individuos pueden brindar a sus hijos (as); por lo que la pregunta que representa, de forma global es: 4 ¿Describa qué mejoras ha

evidenciado usted en el cuidado del menor después que los progenitores han asistido a los talleres de escuela para padres?

Las respuestas que se obtuvieron por parte de los profesionales fueron variadas, pero todas convergían en que al adecuar determinadas conductas a su condición de padres, tomando consciencia de su rol de educador y formador los progenitores llegan a convertirse en más cuidadosos y responsables en el proceso educativo, en su alimentación y en la limpieza del menor. Además se evidencia en el momento que aprenden a controlar sus emociones para que no afecte la unidad e integridad de sus hijos (as), también en el cuidado al usar del lenguaje.

Con lo anterior, los profesionales concuerdan que los progenitores están manifestando empatía hacia sus hijos (as), indicando que *“Lo que en todo caso, representa una mejora significativa en el cuidado de los menores, llegan más limpios, o les dan comida más nutritiva; padres más cuidadosos y responsables en la educación de los niños”*. Esto nos indica que la adquisición de la empatía es posible por medio de estos talleres debido a que es *“...un procesos de construcción cognitiva que permiten reconocer las experiencias emocionales del otro a partir de los propios aprendizajes”* (Muñoz y Chaves, 2013, p.128) por lo que se observa un crecimiento en este rubro durante el desarrollo de los talleres y por tanto es perceptible por parte del profesional. Así pues con el primer factor analizado queda evidenciado los cambios que presentan los individuos que fueron la muestra del estudio y sustentan los datos recabados por el cuestionario que fue aplicado a ellos.

4.2.2 Factor Personal.

En esta categoría se pretende medir responsabilidad y autocontrol por parte del progenitor ante situaciones que se le presenten, por lo que la pregunta elegida para representar este rubro fue: 6. Explique usted cómo se manifiesta el compromiso al cambio de los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres.

Las respuestas proporcionadas por los profesionales fueron contundentes al referirse a esta pregunta, puesto que sí observan que están dispuestos al cambio evidenciándose desde el primero día del taller; ya que cuando ellos comprenden que deben descartar completamente el patrón de crianza con el que han sido criados y lo desechan para adoptar uno adecuado para el proceso de crianza es un punto de partida que determinante en su compromiso a la transformación ya que pondrán todo lo aprendido en práctica. Y es que no cabe duda que el término funcionamiento reflexivo –FR- que define la capacidad de percibir y comprender a sí mismo, y a los demás, “en términos de estados mentales, es decir: sentimientos, pensamientos, creencias, deseos” (Raznoszczyk, et al., 2018, p.384) hace presencia en la escuela de padres. Por lo que los progenitores al reconocer la dinámica de su propio conocimiento afectivo, los anima para el intento por entender a sus hijos (as) activamente y en esa búsqueda podrá responder en forma sensible y contenedora (Raznoszczyk, et al., 2018).

Asimismo manifiestan que otra característica del verdadero compromiso a la modificación es su motivación, ya que han evidenciado que llega a ser tan grande que al finalizar el taller buscan asistir a otros, sin que sea obligatorio, y así continuar con su proceso de aprendizaje. Entonces consideran los profesionales que “*si ellos tienen la apertura para el cambio se puede advertir desde la primera sesión, hasta que finalice la escuela de padres*”. Por tanto esto último podemos asociarlo a romper con los patrones rígidos, inflexibles, alejados de las necesidades que pueden presentar los niños (as) y adolescentes... puesto que en la educación familiar y las prácticas educativas correctivas aprendidas intentan moldear las conductas que entienden deseables y adecuadas en los menores (Capano y Ubach, 2013) más casi siempre no son las apropiadas; por lo que al entender y realizar las acciones disciplinarias pertinentes, con el fin único de beneficiar con esos cambios a sus hijos (as), lo que demuestran es autocontrol que es un componente que se midió con el cuestionario a progenitores por lo cual se determina que el dato

proporcionado por los expertos dan el respaldo a los resultados obtenidos por el instrumento aplicado.

4.2.3 Factor Interpersonal.

En esta última categoría se está midiendo el apoyo, vínculos (apego) y comunicación, por lo que la pregunta seleccionada es: 9. Explique usted cómo identifican la capacidad de solicitar ayuda de los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres.

Algo muy interesante que resultado de esta pregunta es lo indicado por la mayoría de los profesionales quienes mencionan que el 97% de los padres que participan en los talleres vienen por orden judicial, por lo que su participación es reactiva o mejor dicho consecuencia de algún acto indebido que ocasionó que terminaran en estos procesos. Así pues la evidencia es que en muchos casos no buscan la ayuda y eso queda patentado en como tratan a su familia.

Algunos sí reconocen que requieren asistencia para instruirse en algunas habilidades, sin embargo es una minoría, por lo que este grupo pequeño de padres realizan preguntas, se quedan después del taller para plantear todas sus dudas al encargado o solicitando mayor información a donde pueden recibir orientación, la gran mayoría no la buscan. Por lo que los profesionales abordados indican que *“No todos tienen la misma capacidad, porque creen que la manera en que lo hacen es la correcta, pero sí hay quienes consideran que necesitan ayuda para aprender ciertas habilidades”*, por lo que esta pregunta pone de evidencia lo siguiente descrito por Barudy quien distinguía dos formas de parentalidad una biológica y otra social, la segunda indica que se adquiere principalmente en la familia de origen, a través de sus propias historias de relación (Sallés y Ger, 2011).

Por lo tanto si la mayoría de participantes no buscan asistencia, es por patrones aprendidos en sus propias familias. A su vez se consigue corroborar esta pregunta y otras más (ver anexo M y N) que se encuentra en el

cuestionario de progenitores con el que se puede establecer una comparativa de las dos muestras seleccionadas y en la interrogante si solicitan colaboración en su red de apoyo ya sean familiares, amigos, vecinos y además las respuestas obtenidas nos muestran una tendencia, en los dos grupos de individuos, que se les dificulta solicitar asistencia. En los resultados obtenidos por los sujetos del Bufete popular, en donde el promedio de respuesta fue de a veces (2) debido a que es difícil o complicado contar con la auxilio de su red social o familiar. La desviación estándar es de 1.3720 la cual indica que casi nunca cuenta con la ayuda de sus padres, hermanos, conocidos, entre otros aspectos cuando la necesitan.

En cuanto a los resultado obtenido por el segundo grupo muestral el cual corresponde a los progenitores abordados en el juzgado de niñez y adolescencia metropolitano, se presenta en promedio el mismo tipo de respuesta para referirse a buscar asistencia con su red de apoyo comunitaria en este caso es a veces (2), en la desviación estándar que es de 1.2357 se indica que casi nunca se busca esa ayuda, por lo que ambos grupos reafirman lo indicado por los profesionales en la entrevista.

En cuanto a la pregunta adicional que contiene la entrevista esta se enfocó en solicitarle al profesional si tenía algo más que agregar a todo lo planteado y sus respuestas a este planteamiento es para tomarse en cuenta debido a la riqueza de lo aportado en él.

Para los que respondieron a esta interrogante indicaron que sería necesario una mayor participación de los profesionales en los talleres, adicional consideran que es conveniente que exista un programa permanente y voluntario de Escuela de Padres, puesto que es palpable la necesidad de educarlos en todo lo referente a la paternidad responsable, estilos de crianza, comunicación asertiva, entre otros temas, haciendo hincapié en control de emociones y de impulsos, pero que es fundamental tomar en cuenta lo sugerido por los progenitores, ya que ellos desde sus carencias pueden proponer qué desean recibir.

Además, resaltan la importancia de individualizar cada caso que llega con ellos, puesto que aunque parezca iguales es indispensable soluciones adaptadas a las necesidades que presentan; por lo que recomiendan clasificar los casos que atienden para que sean parte de los talleres y con ello dar una atención especializada. Por último indican que ven necesario programas de prevención dentro de las instituciones educativa al referirse a *“Incorporar en el pensum de estudios a nivel diversificado, cursos relacionados con la responsabilidad moral, legal y espiritual de las madres y padres en la educación y formación de las hijas (os) y los factores que influyen para lograr que sean personas de bien en todos los roles que les corresponda desempeñar en su vida”*; debido a la incidencia de los casos que atienden, así que esto viene a reafirmar la siguiente hipótesis que indica que la detección y la intervención anticipada aumenta las posibilidades de éxito en el tratamiento (Arruabarrena y De Paúl, 2002).

4.3 Relación entre ambos análisis, similitudes y diferencias.

Ambos instrumentos, tanto el cuestionario de progenitores como la entrevista a profesionales, han proporcionado datos que ayudan a comprender el nivel de capacidades parentales que poseen los padres y madres que participaron en la muestra para el estudio.

Según la división por categorías (emotivas, cognitivas y conductuales) reflejan lo estipulado por Barudy y Dantagnan (2005) quienes indican que “las competencias elementales o básicas que deberían poseer cualquier individuo que desee tener hijos son: Empatía, Redes de apoyo, Modelos de crianza y Apego” (Acevedo, De León, y Delgadillo, 2018, p.116); aunque existe evidencia estadística como lo explicado por los profesionales que los padres tienen una tendencia alta en no solicitar ayuda por lo que los sistemas de contención se ven limitadas en este aspecto, quizá el poder profundizar en esta condición pueda esclarecer el cómo abordar y con ello interiorizar en los adultos la necesidad de requerir de asistencia cuando así lo requieran sin temor, sin miedo, simplemente buscando el ser apoyados en lo que necesitan.

En cuanto a los programas, que van enfocados en ayudar a los padres y madres de familia a corregir sus actos de violencia hacia sus hijos (as), tienen una posición privilegiada, debido a que “puede ofrecer empatía y aceptación al adulto que consulta y al niño herido que habita en él y así contribuir a un proceso de reparación de las heridas del pasado” (Ortiz, 2008, p.224); con lo anterior se evidencia la importancia de los talleres puesto que brindan al adulto re significaciones que le ayuden a comprender su propia historia de vida y cómo esta ha estado influyendo en la crianza de los menores.

Por lo que la gran mayoría de profesionales concluyen que el progenitor adquiere compromisos, tanto para él como para sus hijos (as), en el sentido que cambian su forma de comunicación y de interacción con ellos; volviéndose más asertivos y a su vez buscan ser menos agresivos; aceptando y comprendiendo que sus menores viven procesos evolutivos que no asimilan por lo que al asistir a este tipo de programas se sienten “escuchados, comprendidos y apoyados” y es en los talleres en donde inicia su aprendizaje de lo emotivo, cognitivo y conductual que en sus propios hogares faltaron.

Capítulo 5

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

1. Se determinó la percepción de capacidades parentales de los progenitores que llevan juicios de medidas de protección y asisten al programa de Escuela de padres, cumpliéndose el objetivo general planteado.
2. Se evidenció la importancia de realizar evaluaciones que permitan determinar el nivel de adquisición de las capacidades parentales, esta actividad debe ser realizada constantemente a la población de progenitores que asisten a los talleres debido a su alta demanda.
3. Existe una mayor participación de mujeres en los talleres de escuela para padres, en donde se puede determinar que por la situación de

cumplir con las medidas de protección estipulado por el juez se presenta más responsabilidad por parte de ellas, pero a su vez se evidencia que existen otras condiciones como lo son los días en que se realizan los cuales son entre semana y su gran mayoría no están laborando, por tal motivo existe esa posibilidad de asistencia.

4. Al realizar el estudio se tomó de muestra a los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres, pero no se logró determinar en cuántos habían participado previamente; este dato es significativo de tomar en cuenta para futuras mediciones si se desea medir la efectividad del programa.
5. Se concluye que en los resultados obtenidos en la categoría de recurso emotivo, que se encargan de medir apego y empatía, refleja un promedio de puntuación que establece eficiencia en dicho apartado, por lo que en ella lo participantes del estudio se encuentran en un nivel aceptable de la misma.
6. Se evidenció niveles de eficiencia en la categoría de recursos cognitivo, donde las cifras arrojadas se ubican entre los rangos de eficiente; sin embargo es necesario acotar que existen, dentro de esta sección, datos que reflejaron la necesidad de ahondar en los temas de resiliencia y autocontrol de los participantes.
7. En cuanto a la categoría de recurso conductual, relacionado con medir la protección, estímulo y comunicación que los progenitores brindan a sus hijos (as), se identificó que los puntajes promedios generados muestran un nivel de eficiencia, pero a su vez se considera necesario profundizar en este rubro debido a que el hecho de estar en procesos judiciales lleva implícito deficiencias en dichos niveles de los participantes.
8. Se evidencio, en la presente investigación, que los progenitores no solicitan ayuda pertinente a sus redes de apoyo, debido a la vergüenza, al temor, o por falta de información al respecto.

9. Se concluye en los resultados de la entrevista a profesionales que surgen puntos principales para los componentes situacionales, en donde evidencia cambios como “...mejoras significativas en el cuidado de los menores...padres más cuidadosos y responsables en la educación de sus hijos (as)”. En el componente personal “si tiene la apertura para el cambio se puede evidenciar desde la primera sesión... hasta que finalicen” y por último en el factor interpersonal “... sí hay quienes reconocen que necesitan ayuda para aprender ciertas habilidades”.
10. Se destaca la importancia de individualizar cada caso que llega con los profesionales, puesto que aunque parezca casos iguales requieren soluciones adaptadas a las necesidades que presentan; a su vez ven oportuno tener programas de prevención dentro de las instituciones educativas donde se deba “Incorporar en el pensum de estudios a nivel diversificado, cursos relacionados con la responsabilidad moral, legal y espiritual de las madres y padres en la educación y formación de las hijas (os) y los factores que influyen para lograr que sean personas de bien en todos los roles que les corresponda desempeñar en su vida”.

5.2 Recomendaciones

1. Se recomienda al Bufete Popular la implementación del programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para facilitadores y profesionales con el objetivo de establecer un modelo estandarizado de capacitaciones donde puedan brindar, desde su experiencia en la realización de talleres de padres, los conocimientos básicos para ser replicados en otras redes de derivación.
2. Se recomienda realizar mediciones tanto al inicio, durante y al finalizar los talleres que implementa el programa de escuela para padres del Bufete Popular para evaluar la adquisición de las capacidades parentales de los progenitores que asisten a los mismos.

3. Se recomienda a la coordinación del programa presentar informes de los avances en la adquisición de las capacidades parentales para monitorear y respaldar los resultados que presentan los progenitores en los talleres de escuela para padres, para ello se sugiere tomar en consideración las categorías que se utilizaron como base para este estudio.
4. Se recomienda realizar un nuevo estudio, tomando la población muestral con una distribución equitativa entre hombres y mujeres, adicional que sea la primera vez que asisten al programa de talleres de escuela para padres del Bufete Jurídico Popular, para obtener datos que puedan respaldar los resultados de la adquisición de capacidades parentales que fueron presentados en la presente investigación.
5. Se sugiere al Bufete Popular ampliar la cantidad de ítems del instrumento utilizado para realizar la medición de la percepción de las capacidades parentales, con el objetivo de tener más criterios que evalúen la sinceridad del evaluado y con ello poder sustentar las mediciones futuras en los talleres de escuela para padres de la institución.
6. Se exhorta a la coordinadora de los talleres del Bufete Popular elaborar una revisión exhaustiva y profunda de cada una de las categorías que conforman el cuestionario de padres de familia, para determinar si son suficientes los existentes o necesitan agregarse más, y con ello realizar una mejor medición de las capacidades parentales; haciendo especial énfasis en los apartados de protección, estímulo y comunicación que reflejan los participantes.
7. Se recomienda al Bufete Jurídico confeccionar talleres de escuela para padres agrupando a los participantes por los casos que están llevando en los juzgados de niñez y adolescencia, esto con el objetivo de poder individualizar los procesos que atienden los profesionales en la institución y con ello adaptarse a las necesidades que se presentan en los progenitores que requieren de sus servicios.

8. Se anima al Bufete Jurídico implementar un programa de prevención que vaya dirigido a población en edad escolar con el objetivo de brindar apoyo en la divulgación de temas relacionados con responsabilidad moral, legal y espiritual, valores, principios, derechos y todo lo concerniente a guiar, proteger y educar a las nuevas generaciones; debido a que se ha evidenciado que este tipo de programas ayudaría en bajar los índices de desconocimiento de las capacidades parentales.
9. Se recomienda al Bufete Jurídico que implemente un programa de escuela para padres dirigido a la población en general o que no lleva procesos judiciales en materia de niñez y adolescencia, con el objetivo de generar una mayor divulgación en los temas que conciernen a la sociedad como lo son derechos de los niños, niñas y adolescentes, comunicación asertiva, estilos de crianza, autocontrol, autodeterminación, redes de apoyo entre otros.
10. Se recomienda al Bufete Jurídico que haga participe de generar opiniones a los diversos profesionales que laboran en su institución, ya sean abogados, trabajadores sociales, pedagogos, psicólogos o algún otro profesional que aporte mejoras desde su perspectiva con el fin de tener un abanico variado de percepciones y aportes que ayuden en el desarrollo e implementación del programa taller de escuela para padres.

Capítulo 6

6. Formulación de propuesta

“Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico, Guatemala 2023-2025”.

Partiendo de la información aportada en el estudio de *Percepción de Capacidades Parentales en Juicios sobre Medidas de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes*, los profesionales, quienes desde su perspectiva, indican los progenitores adquieren compromisos, tanto para ellos como para sus hijos (as), percibiendo cambios que favorecen la comunicación e interacción que vivencian en su núcleo familiar y que a su vez los vuelve más asertivos, al aceptar y comprender que los menores viven procesos evolutivos diferentes al adulto; todo lo anterior gracias debido en parte a la participación que han llevado los individuos en las escuela para padres. Los expertos han sido conscientes de la importancia de este conocimiento y han mencionado que sería necesario que tuvieran un mayor involucramiento en dichos talleres, para así lograr un discernimiento total en correlación con la parentalidad y el estar actualizados en relación con competencias parentales.

6.1 Análisis de Involucrados

Durante la realización del trabajo de campo en el Bufete Jurídico se identificaron a varios actores que se encuentran dentro de la institución y fuera de ella, los cuales tiene relación directa o indirecta con el programa a realizar. Para tener clara su participación se realizó una división donde se identifican a los individuos externos e internos y estos últimos se ubican a los participantes clave, como lo son los profesionales del derecho entre otros más.

Tabla 16. Análisis de Participantes.

| Clasificación | Grupos | Intereses | Problemas percibidos | Recursos y Mandatos |
|---------------|--|---|--|--|
| Externos | Progenitores que asisten al taller de Escuela para Padres del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos (46). | <ul style="list-style-type: none"> ▸ Que se le brinde las herramientas, técnicas y destrezas que necesita para aplicarlas en su vida cotidiana con su núcleo familiar. ▸ Adquirir y aplicar los conocimientos brindados en los talleres para la crianza de sus hijos (as). ▸ Que las constancias que se le extienden por su participación en los talleres ayuden en su proceso judicial. ▸ Encontrar cupo en los talleres de escuela para padres y a su vez que los horarios en los que se imparte sean adecuados para ellos. | <ul style="list-style-type: none"> ▸ La falta de conocimientos para ejercer la parentalidad con responsabilidad y desde los buenos tratos, que provocan los problemas a nivel judicial que deben solventar. ▸ Limitación en sus horarios personales para la asistencia a los talleres de escuela para padres. ▸ Recursos económicos limitados para conectarse a las sesiones que se implementan en línea. ▸ No tener más opciones de elegir día y hora para recibir los talleres de escuela para padres. | <ul style="list-style-type: none"> • Oficio u orden emitido por juez donde estipula el recibir el taller de la escuela para padres. • Programación de los talleres. |
| | Trabajadora Social del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos (1) | <ul style="list-style-type: none"> ▸ Llevar a cabo el taller de escuela para padres con los lineamientos establecidos. ▸ Cumplir con lo agendado en cada una de las sesiones de los talleres de escuela para padres. ▸ Brindar las herramientas, el conocimiento, las técnicas y destrezas que necesita los participantes al taller de escuela para padres. ▸ Formar progenitores en el tema de capacidades parentales. | <ul style="list-style-type: none"> • Sobre carga laboral debido a que es la única facilitadora encargada en la implementación de los talleres de escuela para padres. • La atención en los talleres no se vuelve especializada debido a que no existen más facilitadores que apoyen en la distribución de tareas dentro del taller para atender a la población que asiste (50). • La realización de los talleres de escuela para padres se hace en un día a la semana y en un solo horario. No existen más opciones de realizarse en otros horarios con opción de días por la falta de personal capacitado. • La realización de los talleres se ha realizado en línea limitando la participación | <ul style="list-style-type: none"> • Códigos, leyes, decretos y toda normativa legal que respalde su trabajo. • Código de ética. • Normativas de la institución. • Programación de los talleres. |
| Internos | Abogados del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos (9) | <ul style="list-style-type: none"> ▸ Suministrar el servicio jurídico que les sea solicitado. ▸ Facilitar orientación a los usuarios del Bufete en temas jurídicos para sus procesos. | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento poco claro en relación al tema de capacidades parentales. • Poca participación en la implementación de los talleres de escuela para padres. • Escasa participación en los talleres de escuela para padres. | <ul style="list-style-type: none"> • Códigos, leyes, decretos y toda normativa legal que respalde su trabajo. • Normativas de la institución. • Código de ética. |

| | | | |
|-------------------------------------|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Nula integración de los profesionales del derecho en los procesos multidisciplinares para atención de los padres que asisten a talleres judiciales por orden judicial. | |
| Profesionales Psicólogos (3) | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar la atención psicológica que necesita la población referida por juzgados para su atención. • Proporcionar herramientas, destrezas, conocimiento, técnicas y destrezas en los procesos terapéuticos que lleve a cabo con la población referida. • Elaborar informes que brinden información a los jueces de los avances obtenidos en las sesiones psicológicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Poca participación en la implementación de los talleres de escuela para padres. • Escaso involucramiento en la elaboración e implementación de los talleres. | <ul style="list-style-type: none"> • Códigos, leyes, decretos y toda normativa legal que respalde su trabajo. • Código de ética. • Normativas de la institución. |

Fuente: elaboración propia, cuadro que identifica a los actores o población de la propuesta “Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2023-2025”.

6.2 Fundamentación teórica

Los programas de formación tienen la finalidad de contribuir en la actualización de contenidos, conceder las herramientas para aplicar dichos conocimientos, incrementar la eficiencia y eficacia del personal, concientizar a los individuos en la importancia de su propio crecimiento personal y profesional, motivar en brindar un servicio de calidad, entre otros. Según lo indica Chiavenato (2008) la capacitación son medios pedagógicos de corto plazo, que se realizan sistemática y organizadamente, en donde los participantes adquieren entendimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de los objetivos establecidos del programa (Chiavenato, 2008, p.371). Dicho en otras palabras si se desea actualizar, afianzar y divulgar lo aprendido en capacidades parentales en la población de profesionales del Bufete Jurídico se debe de contar con un sistema estandarizado que aplique lo antes descrito y a su vez establezca lineamientos y buenas prácticas a implementar.

Con este programa se busca que el profesional aprenda de temas de empatía, apego, vínculo seguro, comunicación asertiva, entre otros, debido a que ellos se relacionan directamente con los casos. Se ha observado que estos expertos tienen amplio conocimiento en sus áreas como lo son lo jurídico, pedagógico, social y psicológico; por lo que partiendo de la base de conocimientos que poseen se debe buscar unificar conceptos, descripciones, características y opiniones en relación con las capacidades parentales. Esto se da porque en el estudio se reflejó una disparidad de opiniones con respecto al tema, por tanto se deberá construir un modelo de intervención que permite evaluar y trabajar de manera global y conjunta la atención.

Si se desea efectividad en las capacitaciones es conveniente usar el modelo sistémico que permite trabajar y evaluar de manera global al individuo que asiste al Bufete Jurídico, por lo que el profesional que atiende a dicha población no la abordara como individuos aislados, sino siendo una parte integral de un sistema llamado familia el cual está presentando disfunción. El programa se enfoca en la capacitación de adultos, a los que se les trasladará conocimiento y técnicas, para que posteriormente las apliquen (Candelo, Ortíz, y Unger, 2003, p.9). Por lo que se espera que el personal que brinda los servicios aborde y oriente al progenitor, desde dicho enfoque, donde todos sus integrantes son copartícipes de este proceso.

Los beneficios de la capacitación se dan en doble vía, en el que los participantes y el capacitador aprenderán conjuntamente por medio de acciones prácticas que se realizaran dentro de ellas. Espacio donde los profesionales aporten sus experiencias y a su vez adquiera el conocimiento de las capacidades parentales por el intercambio de información; ya que con esto fortalecen efectivamente sus funciones y a su vez replican lo aprendido en los casos que deberán prestar atención.

La capacitación debe efectuar una serie de requerimientos para cumplir su objetivo, a lo que Kirkpatrick (2007) enlista los siguientes:

1. Satisfacer necesidades de quienes integran el proceso de aprendizaje, que en este caso en particular son los profesionales y facilitadores que integran el Bufete Jurídico.
2. Generar cambios de comportamiento en el quehacer laboral a través de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos. Con el fin primordial de construir las atenciones con calidad, desde el respeto y conocimiento actualizado.
3. Aplicar el conocimiento aprendido en los servicios cotidianos que brinda el bufete jurídico.
4. Impactar de manera positiva en las variables organizacionales del bufete jurídico (López, 2018, p.16).

Asimismo se hace necesario que el facilitadores y los profesionales, durante la fase de capacitación desarrollen habilidades que ayuden en el proceso de intervención que realizarán desde la metodología sistémica que requiere de abordajes familiares para restaurar el sistema. A este respecto la Guía de Valoración de Competencias Parentales de la Cruz Roja Española indica que existen dos tipos de destrezas, las centrales y las secundarias, las cuales son la base para la preparación del profesional ante las necesidades que debe cubrir en el bufete jurídico.

- La primera es una actitud no discriminadora hacia los progenitores o las familias que asisten a los servicios del Bufete jurídico.
- Auto reflexividad permanente en relación a las prácticas y a su quehacer en general dentro de la institución.
- La capacidad de responsabilizarse por la intervención a partir de un compromiso efectivo con los progenitores o miembros de la familia que asisten al Bufete jurídico.
- Saber escuchar, ser acogedor, receptivo y empático ante las personas que buscan asistencia en el Bufete jurídico.

- Poseer iniciativa, autonomía y creatividad para resolver problemáticas emergentes durante las atenciones en la institución.
- Manejo de un lenguaje claro y directo que promueva una correcta comprensión de las indicaciones que brindan a la población que atienden.
- Tener conocimiento de la oferta local de servicios de la red pública que realizan prestaciones vinculadas a los requerimientos de las familias y los niños que asisten a la institución.
- Conocer competencias de las distintas redes de apoyo, para poder realizar las derivaciones pertinentes.
- Saber desenvolverse en contextos de precariedad y trabajar con familias o grupos vulnerables.
- Estar informado de los requisitos, garantías y oportunidades para el acceso de las familias a beneficios y prestaciones disponibles en la red social.
- Tener conocimientos en el ámbito de la protección infantil y la vulneración de derechos.
- Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios. (Cruz Roja de España, 2022, p.21).

Por lo que durante el desarrollo del programa de capacitación debe incorporarse las destrezas centrales y secundarias descritas anteriormente y que son las herramientas que ayudaran al profesional en el proceso de atenciones con enfoque sistémico. Además es conveniente considerar el integrar la práctica del conocimiento adquirido, donde los participantes aporten desde sus experiencias y a su vez expresen sus intereses con lo cual se fortalece sus capacidades y habilidades para su propio desempeño.

En cuanto a las buenas prácticas para el programa de capacitación deben estar enfocadas en cómo debe proceder el profesional o facilitador del Bufete Jurídico. En otras palabras son las formas óptimas de ejecutar un proceso que puede servir de modelo para demás instituciones. Aquí es fundamental resaltar que no solo se deberá basar en criterios técnicos sino que a su vez se considera el trato igualitario y respetuosos basado en los derechos de la población que asiste a la institución, teniendo en cuenta el velar porque se cubran las necesidades y se favorezca la participación de quienes asisten al establecimiento. Por lo que se toma en consideración la construcción de estas praxis desde un conjunto de supuestos científicos consensuados y marcos epistemológicos óptimos para entender la realidad sobre la que se pretende intervenir (Rodrigo, Máiquez, y Martín, 2010, pp.18-19).

A futuro se espera que este sistema de capacitaciones se brinde al resto de las instituciones que brindan estos servicios, los que son conocidas como redes de derivación y que son un conjunto de organizaciones multidisciplinarias, gubernamentales y no gubernamentales las cuales se encargan de brindar el apoyo necesario a los individuos que son remitidos por los juzgados.

6.3 Identificación y priorización de las necesidades

A partir de la evaluación de necesidades se busca promover las capacidades, conocimientos y habilidades de los profesionales y facilitadores que integran el Bufete Jurídico. Puesto que durante el trabajo de campo se observaron y determinaron deficiencias que presentan en relación al servicio que brindan con los talleres de Escuela para padres.

Primero que la población que asiste a los talleres tiene una alta demanda para este servicio (50), por lo que pierde las características de taller ya que se debe realizar en grupos pequeños con un estimado de entre 6 a 15 participantes máximo. Segundo están diseñados para enseñar o presentarles habilidades, técnicas o ideas prácticas que pueden ser usadas y replicadas en su vida cotidiana, pero por la condición de

pandemia se limita a una interacción por medios electrónicos y se carece de la practicidad. Tercero se identificó que el facilitador presenta una sobre carga laboral debido a que no existe personal que ayude en la implementación de más de escuela para padres, por lo que esto provoca que se limite la atención a un único día y hora.

Por tanto es pertinente un proceso de capacitación en donde se involucre a más profesionales que puedan llegar a ser facilitadores, divulgadores y agentes de cambio que están en contacto directo con la población que solicitan asistencia. Así mismo se considera necesario crear un sistema dentro de las redes de derivación que genere a sus propios capacitadores en los temas que imparten en los talleres, para que con ellos se cubra la alta demanda que se tiene de los mismos.

El objetivo principal de este programa es generar un sistema estandarizado de capacitaciones dirigido a los facilitadores de los talleres y a los profesionales como abogados, psicólogos, trabajador social entre otros, debido a que se favorece una actualización constante de sus conocimientos en relación con capacidades parentales y la percepción de ellas en la población que asiste. El tipo de formación que se plantea tiene un doble beneficio, primero beneficia a los progenitores que asisten a la organismo para utilizar los servicios jurídicos que brinda y por otra parte ayuda a la institución porque genera expertos idóneos para atender a los asistentes en temas de empatía, redes de apoyo, apego y modelos de crianza que son los pilares que conforman las competencias parentales.

Por lo que este programa se dirige a estandarizar el servicio de abordaje de los talleres de escuela para padres, en donde los facilitadores puedan cumplir su función de instructor y/u orientador de la población que los requiere y con ello abordar la problemática que se presentan desde un enfoque sistémico que ayuden en el proceso de restauración de la dinámica familiar. Así pues el proyecto va dirigido a los profesionales del derecho para que se integren a los procesos que realiza el Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala como parte de la red de derivación a la cual pertenece.

Árbol de problemas

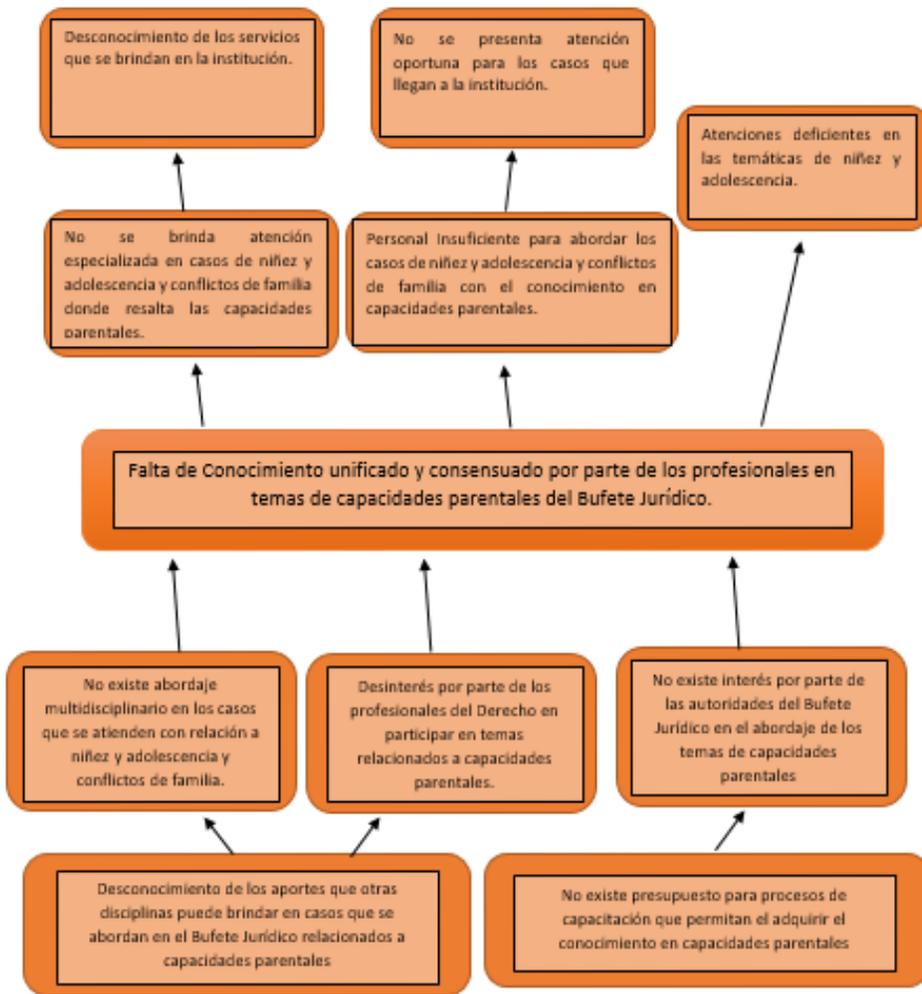


Figura 13. Árbol de problemas "Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2023-2025, elaboración propia.

6.4 Formulación de objetivos

Objetivo general

Establecer un modelo de capacitación estándar en temas de capacidades parentales dirigido a 50 facilitadores y profesionales del Bufete Jurídico del 2023 a 2025.

Objetivos específicos

- Brindar Actualizaciones bimensualmente en temas de capacidades parentales a los facilitadores y profesionales que laboran en el Bufete Jurídico durante el 2023.
- Orientar y acompañar a los 40 abogados del Bufete Jurídico en los temas de empatía, redes de apoyo, apego y modelos de crianza pilares fundamentales de las capacidades parentales durante el transcurso del año 2024.
- Definir las buenas prácticas en el modelo de capacitación dirigido a los 50 facilitadores y profesionales del Bufete Jurídico durante el año 2025.

6.5 Definición de las actividades

Tabla 17. Marco Lógico.

| Resumen narrativo de objetivos | Indicadores verificables objetivamente (IVO) | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--|
| FIN (EL HORIZONTE) Aumentar el porcentaje de profesionales instruidos en temas de capacidades parentales que laboran para las diferentes instituciones de la red de derivación. | Capacitar un 50% de los profesionales que laboran en las distintas instituciones que conforman la red de derivación en temas de capacidades parentales durante el desarrollo del programa de capacitación. | <ul style="list-style-type: none">• Diplomas y constancias de participaciones emitidas por el programa de capacitación.• Agenda de actividades• Acta de actividades realizadas. | <ul style="list-style-type: none">• Desinterés de las instituciones que conforman la red de derivación en participar en buscar la mejorar profesional de sus colaboradores en el tema de las capacidades parentales.• Falta de involucramiento de los |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de cooperación entre instituciones. | <p>distintos profesional que están laborando en las instituciones de las redes de derivación.</p> |
| <p>PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL)</p> <p>Establecer un modelo de capacitación estándar en temas de capacidades parentales dirigido a 50 facilitadores y profesionales del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos entre el 2023 al 2025.</p> | <p>Los 50 profesionales (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos) capacitados en el tema de Capacidades parentales que laboran en el Bufete Jurídico al final del programa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda de actividades • Documentos que consignen su asistencia a cada taller. • Evaluaciones realizadas en cada taller. • Diploma de participación al finalizar el programa. • Acta de actividades realizadas. | <p>No finalizar el programa de capacitación por inasistencias constantes, desinterés o abandono de la capacitación.</p> |
| <p>COMPONENTES (OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3)</p> <p>1.Brindar actualizaciones constantes en temas de capacidades parentales a 50 facilitadores y profesionales del bufete jurídico durante el 2023.</p> <p>2.Orientar y acompañar a los 40 abogados del bufete jurídico en temas relacionados a capacidades parentales 2024.</p> <p>3.Definir las buenas prácticas en el modelo de capacitación dirigido a los 50 facilitadores y profesionales del bufete jurídico durante el 2023-2025.</p> | <p>1.Los 50 facilitadores y profesionales del Bufete Jurídico son actualizados bimensualmente durante el 2023 de capacitación en temas como empatía, apego, redes de apoyo, entre otros.</p> <p>2. Los 40 abogados del Bufete Jurídico son orientados y acompañados durante el 2024.</p> <p>3.Los 50 profesionales y facilitadores del Bufete Jurídico serán instruidos en el uso de las buenas prácticas durante el 2023 al 2025.</p> | <p>1.Trifoliales y documentos didácticos que contengan la información pertinente con relación a los temas como empatía, apego, redes de apoyo, entre otros. Agenda de actividades, lista de asistencia. Acta de memorias.</p> <p>2. Trifoliales y documentos didácticos de los casos de niñez y adolescencia y casos de familia que se aborden. Agenda de actividades, lista de asistencia. Acta de memorias.</p> <p>3. Trifoliales y documentos didácticos que contengan los lineamientos para implementar las buenas prácticas. Agenda de trabajo, listado de asistencia. Acta de memorias.</p> | <p>1. No tener los documentos didácticos y de difusión con la información pertinente y actualizada.</p> <p>2. Dificultad de llevar a cabo el acompañamiento y orientación a los profesionales del derecho por falta de interés en participar de dichas sesiones.</p> <p>3. No definirse las buenas prácticas por no llegar a consensos que unifiquen los criterios para su implementación.</p> |
| <p>ACTIVIDADES (40)</p> | | | |

| | |
|--|---|
| <p>Gestión antes las autoridades del bufete jurídico para la presentación del programa percepción y desarrollo de las capacidades parentales para facilitadores y profesionales del bufete jurídico 2023.</p> | <p>Realización de oficio y entrega del mismo a las autoridades correspondientes del Bufete Jurídico enero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar el programa de formación a facilitadores y profesionales del Bufete jurídico, firmado y sellado de recibido. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Desinterés en la presentación del Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2023. • Consideran improcedente la asignación presupuestaria para ejecutar el programa. |
| <p>Reunión de presentación del programa de capacitación a la coordinadora del departamento de talleres de escuela para padres del bufete jurídico.</p> | <p>Elaboración de carta y entrega al departamento de coordinación de talleres del Bufete Jurídico febrero 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta firmada y sellada de recibido. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Desinterés en la presentación del Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2023. • Consideración de poco viable la aplicación del programa. |
| <p>Presentación del programa percepción y desarrollo de las capacidades parentales para facilitadores y profesionales del bufete jurídico 2023, ante autoridades de la Universidad de san Carlos de Guatemala.</p> | <p>Realización de oficio y entrega del mismo a las autoridades correspondientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala marzo 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar el programa de formación a facilitadores y profesionales del Bufete jurídico, firmado y sellado de recibido. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Consideran no necesaria la implementación del Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2023. |
| <p>Gestionar apertura presupuestaria con autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dar funcionamiento al programa de percepción y desarrollo de las capacidades parentales para facilitadores y profesionales del bufete jurídico 2023.</p> | <p>Elaboración de borrador presupuestario, realización de oficio y entrega del mismo a las autoridades correspondientes de la universidad de san Carlos de Guatemala abril 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar borrador presupuestario ante Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. • El borrador presupuestario. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Consideran no oportuna la asignación presupuestaria para la implementación del Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2023. |

| | | | |
|--|---------------------|--|--|
| <p>Contratación de capacitadores para el programa percepción y desarrollo de las capacidades parentales para facilitadores y profesionales del bufete jurídico 2023-2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria y selección de capacitadores abril a mayo 2023. • Firmar contrato por servicios profesionales mayo 2023. | <p>Q.396,000.00</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria • Contratos • Facturas por servicios prestados. | <p>Incapacidad para realizar los servicios profesionales para los cuales fueron contratados.</p> |
| | COSTOS | RECURSOS | CONDICIONES PREVIAS |
| <p>1.1 Planificación del programa de capacitación dirigido a los 50 profesionales y facilitadores del bufete jurídico.</p> <p>Elaboración de documento que registre la información de la actividad, fecha, hora y lugar de la implementación del módulo. Mayo 2023.</p> | <p>Q.2,300.00</p> | <p>Documento físico de la planificación.</p> | <p>Traslape de actividades en los horarios y días seleccionados para llevar a cabo la capacitación de facilitadores y profesionales del Bufete Jurídico.</p> |
| <p>1.2 Solicitar espacio físico a la coordinadora de talleres del bufete jurídico.</p> <p>Elaboración de carta y entregar a la coordinadora de talleres del bufete jurídico mayo 2023.</p> | | <p>Carta de solicitud de espacio físico, firmada y sellada de recibido.</p> | <p>Falta de coordinación en la solicitud del espacio.</p> |
| <p>1.3 Redacción y elaboración de material didáctico relacionado a capacidades parentales Módulo I.</p> <p>Revisión y recopilación de</p> | <p>Q.1,072.46</p> | <p>Trifoliales informativos de cada tema a desarrollarse en la capacitación.</p> | <p>Escaza información de los temas que serán utilizados para la capacitación.</p> |

| | | | |
|--|--------------------|---|---|
| <p>bibliografía relacionada a la temática a implementar en el programa de capacitación módulo i mayo 2023.</p> | | | |
| <p>1.4 Adquisición de equipo tecnológico y compra de equipo audio visual para desarrollar las capacitaciones.</p> <p>Solicitud escrita dirigida a coordinadora de talleres de escuela para padres del bufete jurídico mayo 2023.</p> | <p>Q.29,213.00</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la solicitud, firmada y sellada de recibido. • Requisición del equipo tecnológico y audio visual. • Factura de compra para el equipo audiovisual. • Factura del alquiler del equipo tecnológico. | <ul style="list-style-type: none"> • Que no esté disponible el día solicitado. • Que tenga fallas al momento de su uso. |
| <p>1.5 Adquisición de insumos para los recesos del módulo I</p> <p>Elaborar requisición para compra de insumos mayo 2023.</p> | <p>Q.2,577.40</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Requisición de insumos. • Factura de compra. | <ul style="list-style-type: none"> • Insumos insuficientes para los participantes en la capacitación. |
| <p>1.6 Evaluación inicial del programa de capacitación Modulo I.</p> <p>Elaboración de rubrica de evaluación de la capacitación modulo i julio 2023.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Rubrica de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> • No se generaron los datos necesarios para generar la evaluación. |
| <p>1.7 Elaboración de la programación para las capacitaciones de capacidades parentales del módulo I, realizado en 16 talleres de mayo a octubre 2023.</p> <p>Taller no. 1. Capacidades parentales y legislación nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. | | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. | <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de trifolios informativos. <p>Taller no. 2. Inteligencia emocional y sus componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifolios informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 3. Necesidades educativas familiares y estilos parentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifolios informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifolios informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. |
| <p>Taller no. 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. |
| <p>Taller no. 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 12.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

| | |
|--|--|
| <p>Taller no. 13.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 14.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 15.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Taller no. 16.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

| | | | |
|--|-------------------|---|---|
| <p>1.8 Evaluación intermedia I del programa de capacitación.</p> <p>Elaboración de rubrica de evaluación de la capacitación al finalizar el módulo I octubre 2023.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Diploma de participación. | <ul style="list-style-type: none"> • Rubrica de evaluación. • No se generaron los datos necesarios para generar la evaluación. |
| <p>1.9 Elaboración de primer informe preliminar de la implementación de la capacitación.</p> <p>Redacción del informe preliminar al finalizar el primer módulo octubre a noviembre 2023.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Informe Preliminar. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo por parte de los encargados de realizar el informe. |
| <p>1.10 Presentación de resultados preliminares del programa de capacitación a las autoridades del bufete jurídico y de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de un informe.</p> <p>Elaboración de informe preliminar que consigne los resultados de la implementación del programa de capacitación a profesionales y facilitadores que se llevó a cabo durante el 2023.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Informe Preliminar | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo por parte de los encargados de realizar el informe. • Desinterés por parte de las autoridades en la presentación del Informe Preliminar del Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2023. |
| <p>2.1 Planificación de las sesiones de orientación y acompañamiento dirigido a los 40 abogados del bufete jurídico, Modulo II.</p> <p>Elaboración de documento que registre la información</p> | <p>Q.2,300.00</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento físico de la planificación. | <ul style="list-style-type: none"> • Traslape de actividades en los horarios y días seleccionados para llevar a cabo la capacitación de facilitadores y profesionales del Bufete Jurídico. |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| <p>de la actividad, fecha, hora y lugar del módulo II, enero a febrero 2024.</p> | | <p>2.2 Redacción y elaboración de material didáctico relacionado al acompañamiento a los 40 profesionales del derecho del bufete jurídico.</p> <p>Revisión y recopilación de bibliografía relacionada a la temática a implementar en el módulo II del programa de capacitación marzo 2024.</p> | <p>Q.1,072.46</p> | <p>Trifoliales informativos de cada tema a desarrollarse en la capacitación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Escaza información de los temas que serán utilizados para la capacitación. |
| <p>2.3 Adquisición de equipo tecnológico y audio visual para desarrollar las capacitaciones del Módulo II.</p> <p>Solicitud escrita dirigida a coordinadora de talleres de escuela para padres del bufete jurídico marzo 2024.</p> | | <p>2.4 Solicitar espacio físico a la coordinadora de talleres del bufete jurídico.</p> <p>Elaboración de carta y entregar a la coordinadora de talleres del bufete jurídico marzo 2024.</p> | | <p>Constancia de la solicitud, firmada y sellada de recibido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud de espacio físico, firmada y sellada de recibido. | <ul style="list-style-type: none"> • Que no esté disponible el día solicitado. • Que tenga fallas al momento de su uso. • Falta de coordinación en la solicitud del espacio. |
| <p>2.5 Adquisición de insumos para los recesos del módulo II.</p> <p>Elaborar requisición para compra de insumos para la realización del módulo II, marzo 2024.</p> | | <p>Q.2,577.40</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Requisición de insumos. • Factura de compra. | <ul style="list-style-type: none"> • Insumos insuficientes para los participantes en la capacitación. | |

| | |
|---|---|
| <p>2.6 Evaluación inicial II del programa de capacitación módulo II.</p> <p>Elaboración de rubrica de evaluación de la capacitación del módulo II, en mayo 2024.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Rubrica de evaluación. • No se generaron los datos necesarios para generar la evaluación. |
| <p>2.7 Elaboración de la programación para módulo II enfocado en la orientación y acompañamiento a los 40 profesionales del derecho, en temas de capacidades parentales implementado en 20 sesiones de marzo a octubre del 2024.</p> <p>Sesión no. 1. Abordaje de casos de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 2. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 3. Abordaje de casos de familia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Inasistencia de los profesionales. |

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 4. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 5. Abordaje de casos de familia.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 6. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.

- Redacción del tema a abordar.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. |
| <p>Sesión no. 7. Abordaje de casos de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 8. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 9. Abordaje de casos de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

| | |
|--|---|
| <p>Sesión no. 10. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Diploma de participación. • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 11. Abordaje de casos de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 12. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 13. Abordaje de casos de familia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. |

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 14. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 15. Abordaje de casos de familia.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 16. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.

- Redacción del tema a abordar.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. |
| <p>Sesión no. 17. Abordaje de casos de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 18. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 19. Abordaje de casos de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

| | |
|--|---|
| <p>Sesión no. 20. Abordaje de casos de niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Diploma de participación. • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. <ul style="list-style-type: none"> • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>2.8 Evaluación intermedia II del programa de capacitación.</p> <p>Elaboración de rubrica de evaluación de la capacitación módulo II octubre 2024.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Rubrica de evaluación. • No se generaron los datos necesarios para generar la evaluación. |
| <p>2.9 Elaboración informe preliminar de la implementación del Módulo II la capacitación.</p> <p>Redacción del informe preliminar de la implementación del módulo II octubre a noviembre 2024.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informe Preliminar. • Falta de apoyo por parte de los encargados de realizar el informe. |
| <p>2.10 Presentación de resultados preliminares del módulo II del programa de capacitación a las autoridades del bufete jurídico y de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de un informe.</p> <p>Elaboración de informe preliminar del módulo II que</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informe Preliminar • Falta de apoyo por parte de los encargados de realizar el informe. • Desinterés por parte de las autoridades en la presentación del Informe Preliminar del Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2024. |

| | | | |
|---|-------------------|--|---|
| <p>consigne los resultados de la implementación del programa de capacitación a profesionales y facilitadores que se llevó a cabo durante el 2024.</p> | | | |
| <p>3.1 Planificación para definir las buenas prácticas en la capacitación dirigida a los 50 profesionales y facilitadores del bufete jurídico.</p> <p>Elaboración de documento que registre la información de la actividad, fecha, hora y lugar, para la implementación del módulo III; febrero 2025.</p> | <p>Q.2,300.00</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento físico de la planificación. | <ul style="list-style-type: none"> • Traslape de actividades en los horarios y días seleccionados para llevar a cabo la capacitación de facilitadores y profesionales del Bufete Jurídico. |
| <p>3.2 Solicitar espacio físico a la coordinadora de talleres del bufete jurídico.</p> <p>Elaboración de carta y entregar a la coordinadora de talleres del bufete jurídico; marzo 2025.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud de espacio físico, firmada y sellada de recibido. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación en la solicitud del espacio. |
| <p>3.3 Adquisición de insumos para los recesos del módulo III.</p> <p>Elaborar requisición para compra de insumos para la realización del módulo III; marzo 2025.</p> | <p>Q.2,577.40</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Requisición de insumos. • Factura de compra. | <ul style="list-style-type: none"> • Insumos insuficientes para los participantes en la capacitación. |
| <p>3.4 Redacción y elaboración de material didáctico para definir las buenas prácticas en la capacitación de profesionales y facilitadores del derecho del bufete jurídico.</p> | <p>Q.1,072.46</p> | <p>Trifoliales informativos de cada tema a desarrollarse en la capacitación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Escaza información de los temas que serán utilizados para la capacitación. |

| | |
|---|---|
| <p>Revisión y recopilación de bibliografía relacionada a la temática de buenas prácticas a implementar en el programa de capacitación, módulo III, marzo 2025.</p> | |
| <p>3.5 Adquisición de equipo tecnológico y de equipo de audio visual para desarrollar las capacitaciones.</p> <p>Solicitud escrita dirigida a coordinadora de talleres de escuela para padres del bufete jurídico marzo 2025.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la solicitud, firmada y sellada de recibido. • Que no esté disponible el día solicitado. • Que tenga fallas al momento de su uso. |
| <p>3.6 Evaluación inicial de la implementación de las buenas prácticas del programa de capacitación.</p> <p>Elaboración de rubrica de evaluación del módulo III de la capacitación; mayo 2025.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Rubrica de evaluación. • No se generaron los datos necesarios para generar la evaluación. |
| <p>3.7 Elaboración de la programación para módulo III definición de las buenas prácticas realizada en 12 sesiones; de marzo a septiembre 2025.</p> <p>Sesión no. 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

Sesión no. 2.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 3.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 4.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

Sesión no. 5.

- Redacción del tema a abordar.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. |
| <p>Sesión no. 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. • Distribución de trifoliales informativos y material didáctico. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Acta de actividades realizadas. • Diploma de participación. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |
| <p>Sesión no. 8</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del tema a abordar. • Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador. | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del tema correspondiente. • Trifoliar informativo. • Material didáctico. • Agenda de actividades. • Lista de asistencia. • Inasistencia de los profesionales. • Inasistencia del capacitador. |

- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Acta de actividades realizadas.

- Diploma de participación.

Sesión no. 9.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Inasistencia de los profesionales.

- Trifoliar informativo.
- Inasistencia del capacitador.

- Material didáctico.

- Agenda de actividades.

- Lista de asistencia.

- Acta de actividades realizadas.

- Diploma de participación.

Sesión no. 10.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Inasistencia de los profesionales.

- Trifoliar informativo.
- Inasistencia del capacitador.

- Material didáctico.

- Agenda de actividades.

- Lista de asistencia.

- Acta de actividades realizadas.

- Diploma de participación.

Sesión no. 11.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Inasistencia de los profesionales.

- Trifoliar informativo.
- Inasistencia del capacitador.

- Material didáctico.

- Agenda de actividades.

- Lista de asistencia.

- Acta de actividades realizadas.

- Diploma de participación.

Sesión no. 12.

- Redacción del tema a abordar.
- Elaboración de agenda con fecha, hora, lugar, capacitador.
- Distribución de trifoliales informativos y material didáctico.

- Documento del tema correspondiente.
- Trifoliar informativo.
- Material didáctico.
- Agenda de actividades.
- Lista de asistencia.
- Acta de actividades realizadas.
- Diploma de participación.

- Inasistencia de los profesionales.
- Inasistencia del capacitador.

3.8 Evaluación intermedia III del módulo III programa de capacitación.

Elaboración de rubrica de evaluación módulo III del programa de capacitación, septiembre 2025.

- Rubrica de evaluación.
- No se generaron los datos necesarios para generar la evaluación.

3.9 Elaboración del tercer informe preliminar de los 2 trimestres en la implementación de la capacitación.

Redacción del informe preliminar, módulo III, de septiembre a octubre 2025.

- Informe Preliminar.
- Falta de apoyo por parte de los encargados de realizar el informe.

3.10 Evaluación de impacto o final del programa de capacitación.

Elaboración de rubrica de evaluación de los tres módulos de capacitación octubre a noviembre 2025.

- Rubrica de evaluación.
- No se generaron los datos necesarios para generar la evaluación de impacto.

3.11 Presentación de resultados del programa de capacitación a las autoridades del bufete jurídico y de la

- Informe Final
- Falta de apoyo por parte de los encargados de realizar el informe.

Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de un informe final.

Elaboración de informe final que consigne los resultados de la implementación del programa de capacitación a profesionales y facilitadores noviembre 2025.

- Desinterés por parte de las autoridades en la presentación del Informe Final del Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2023-2025.

Fuente: elaboración propia, marco lógico y cuadro de actividades “Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2023-2025”.

6.6 Evaluación previa, concurrente y final del programa

La evaluación es una herramienta esencial que con ella se comprende de forma innovadora el programa de capacitación para profesionales y facilitadores del bufete jurídico; es por lo que se debe realizar de forma crítica, objetiva y clara ya que por medio de ella se determinará la existencia de avances o posibles modificaciones que sean requeridos efectuar para mejorar su funcionamiento.

Tabla 18. Distribución de evaluaciones.

| <i>Evaluación del programa</i> | | |
|--------------------------------|---------------------|---|
| No. | Evaluación | Descripción |
| 1 | Inicial (2023-2025) | Realizar una evaluación al inicio de cada módulo del programa para determinar el nivel de conocimiento de los participantes y a su vez determinar el avance que tendrán las actividades durante el desarrollo de los módulos, por lo que se considera realizarse a los dos meses de comenzado el modulo correspondiente. |
| 2 | Intermedia I | Esta evaluación se realizará al finalizar el primer año (octubre 2023), es para comprobar el cumplimiento de los objetivos. Si en dado caso los resultados no son los esperados, esta evaluación servirá para definir qué medidas se tomaran, ajustando los cambios correspondientes. Se debe analizar lo negativo y positivo de la implementación del programa de capacitación hasta la fecha. |

| | | |
|---|--------------------|--|
| 3 | Intermedia II | Esta evaluación se realizará al finalizar el segundo año (octubre 2024). Se evalúa nuevamente el cumplimiento de los objetivos. Si esto no fuera así, se deberá definir qué medidas se tomaran para realizar los cambios aplicar las mejoras correspondientes. Nuevamente se debe analizar lo negativo y positivo de la implementación del programa de capacitación. |
| 4 | Intermedia III | Realizar al finalizar el tercer año (septiembre 2025) una evaluación, donde nuevamente se debe determinar el cumplimiento de los objetivos. Se sugieren los cambios correspondientes si fuera necesario. Se continúa con el análisis de lo negativo y positivo de la implementación del programa de capacitación. |
| 5 | Final o de impacto | Se realizara una evaluación final (octubre a noviembre 2025), al finalizar el programa, enfocada en determinar si se cumplieron los objetivos con todos los cambios y mejoras que se implementaron durante la ejecución del programa. A su vez se deberá evaluar a los participantes en cuanto a los conocimientos adquiridos y así determinar la efectividad de las actividades realizadas en cada módulo del programa de capacitación. |

Fuente: elaboración propia, cuadro de evaluación del “Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2023-2025”.

6.7 Presupuesto y cronograma

Presupuesto

Tabla 19. Presupuesto del programa.

| Cantidad | Descripción | Subtotal | Total |
|------------------------------------|---|--------------------|--------------------|
| Recurso humano | | | |
| 1 | Coordinador de programa | Q. 60,000.00 | Q180,000.00 |
| 3 | Conferencistas / capacitadores por 3 años | Q. 72,000.00 | Q216,000.00 |
| | Sub total | Q132,000.00 | Q396,000.00 |
| Recursos material educativo | | | |
| 7 | Caja bolígrafo Bic punto medio azul (12pzs) | Q. 160.30 | Q. 480.90 |
| 1 | Caja lápiz de grafito No.2 (100pzs) | Q. 76.41 | Q. 229.23 |
| 4 | Pack de marcadores de pizarrón Bolik | Q. 75.60 | Q. 226.80 |
| 5 | Paquete de 4 unidades, marcador permanente | Q. 118.55 | Q. 355.65 |
| 4 | Borrador para pizarrón económico | Q. 79.60 | Q. 238.80 |
| 1 | Caja de papel bond carta 75gm | Q. 462.00 | Q. 1,386.00 |

| | | | |
|------|--|--------------------|---------------------|
| 100 | Hojas de papel manila o periódico | Q. 100.00 | Q. 300.00 |
| | Sub total | Q 1,072.46 | Q. 3,217.38 |
| | Recursos material divulgación | | |
| 5 | Afiches de publicidad de la capacitación | Q. 100.00 | Q. 300.00 |
| 100 | Trifoliales informativos de los módulos a trabajar en el programa. | Q. 700.00 | Q. 2,100.00 |
| 2400 | Programación por todos los talleres | Q. 1,000.00 | Q. 3,000.00 |
| 50 | Diplomas de participación | Q. 500.00 | Q. 500.00 |
| | Sub total | Q. 2,300.00 | Q. 6,900.00 |
| | Recursos tecnológicos | | |
| 1 | Equipo de computo | Q. 7,000.00 | Q.21,000.00 |
| 1 | Impresora | Q. 500.00 | Q. 1,500.00 |
| 24 | Tinta para impresora | Q. 300.00 | Q. 3,600.00 |
| | Sub total | Q. 7,800.00 | Q. 26,000.00 |
| | Recursos audiovisuales | | |
| 1 | Retroproyector | Q. 1,390.00 | Q. 1,390.00 |
| 1 | Bocina y micrófono | Q. 1,723.00 | Q. 1,723.00 |
| | Sub total | Q. 3,113.00 | Q. 3,113.00 |
| | Recursos consumibles | | |
| 2 | Cafetera | Q. 500.00 | Q. 1,000.00 |
| 96 | Libras de Café | Q. 640.00 | Q. 1,920.00 |
| 3 | Fardos de Vasos duroport | Q. 315.00 | Q. 945.00 |
| 5 | Paquetes de Servilletas 500U | Q 40.40 | Q. 121.20 |
| 1 | Caja Azúcar sobrecito | Q. 50.00 | Q. 50.00 |
| 1 | Caja de Palillos mezcladores | Q. 65.00 | Q. 65.00 |
| 145 | Magdalenas | Q. 967.00 | Q. 2,901.00 |
| | Sub total | Q. 2,577.40 | Q. 7,002.20 |
| | Total | Q148,862.86 | Q442,332.58 |

Fuente: elaboración propia, cuadro de presupuesto para la implementación del “Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2023-2025”.

Cronograma

Tabla 20. Cronograma de actividades.

| Actividades | Meses | | | | | | | | | | | | Años |
|---|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| Elaboración del marco lógico | ■ | ■ | | | | | | | | | | | 2023-2025 |
| Presentación del programa a las autoridades del Bufete Jurídico y Universidad de San Carlos | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| Gestionar apertura presupuestaria con autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| Contratación de capacitadores para el programa. | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| Implementación módulo I 2023 | | | | | | | | | | | | | |
| Planificación del programa de capacitación. | | | | | ■ | | | | | | | | |
| Solicitar espacio físico a coordinación de talleres del Bufete Jurídico. | | | | | ■ | | | | | | | | |

Referencias

- Acevedo, J., De León, C. A., y Delgadillo, G. A. (2018). Ante la Crianza con violencia: las competencias parentales. *Trabajo Social UNAM*(11,12,13), 111-131. Obtenido de <https://cutt.ly/2KRRFyn>
- Alcalá, J. G., y Cabrera, M. (2015). Madres solteras y dificultades en el aprendizaje de los hijos. En G. García Lara, y O. Cruz Pérez, *Los Retos de la Psicología en la Sociedad Contemporanea* (págs. 197-206). Obtenido de <https://cutt.ly/mRWOMwg>
- Almeida, R. D. (2017). Proyecto de intervención psicosocial para mejorar las habilidades parentales y el apoyo social en las familias del centro infantil del buen vivir "Goteritas" en la parroquia de Llano chico en el año 2015. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- Arias, J. L. (2020). *Proyecto de tesis, Guía para la elaboración*. Arequipa. Obtenido de <https://cutt.ly/8GvLnDI>
- Arruabarrena, I., y De Paúl, J. (2002). Evaluación de un programa de tratamiento para familias maltratantes y negligentes y familias alto riesgo. *Psychosocial Intervention*, 11(2), 213-227. Obtenido de <https://cutt.ly/nRqAcyj>
- Astudillo, O., Gálvez, I., Retamales, C., Rojas, M.-L., y Sarria, W. (2010). Evaluación de habilidades parentales, desde profesionales del ámbito del derecho de familia. *Revista Salud y Sociedad*, 1(3), 186-204. Obtenido de <https://cutt.ly/2RqDplz>
- Bartau, I., Maganto, J., y Etxeberría, J. (2001). Los programas de formación de padres: una experiencia educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 25(1), 1-17. doi:<https://doi.org/10.35362/rie2513007>
- Barudy L., J. (1999). *Maltrato Infantil*. Santiago: Galdoc.

- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2013). *Los buenos tratos a la infancia parentalidad, apego y resiliencia* (Quinta ed.). Barcelona: Gedisa.
- Candelo, C., Ortíz, G., y Unger, B. (2003). *Hacer Talleres Una Guía Practica para capacitadores*. Cali, Colombia: Grafiq. Obtenido de <https://bit.ly/3zqWzdh>
- Capano, Á., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, VII(1), 83-95. Obtenido de <https://cutt.ly/eRqFNmL>
- Cardenas, A., y Schnettler, E. (2015). Reflexiones en torno a las competencias parentales. *Revista Chilena de derecho y ciencia politica*, 6(1), 35-51. Obtenido de <https://cutt.ly/3RqC6Rc>
- Carvacho C., L., y Vera M., S. (2016). Evaluación psicosocial de las competencias parentales en padres y cuidadores derivados por causas asociadas a "inhabilidades parentales", en centros DAM del gran Santiago. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Académica de Humanismo Cristiano Chile, Santiago.
- Castro, D. (2014). Evaluación de habilidades parentales de adultos que solicitan el cuidado personal de un niño, niña o adolescente, en los programas de diagnostico ambulatorio (DAM) de la corporación opción. (*Tesis de maestria*). Universidad Alberto Hurtado Chile, Santiago.
- Chiavenato, I. (2008). *Gestion del Talento Humano*. México: McGraw Hill.
- Cólegio de Psicólogos de Guatemala. (2008). *Código de ética*. Guatemala. Obtenido de <https://cutt.ly/PGEjnK3>
- Colegio de Psicólogos de Guatemala. (2011). *Código de ética*. Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://cutt.ly/cCYaeqo>

- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (Abril de 2009). *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores*. Obtenido de <https://cutt.ly/WRqZkmF>
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2020). Análisis de las medidas de protección para la niñez y adolescencia en Guatemala. [Vídeo]. Obtenido de <https://cutt.ly/2RqR8Ga>
- Cruz Roja de España. (12 de 11 de 2022). Guía de Valoración de Competencias Parentales. (C. R. Victoria, Ed.) Madrid. Obtenido de <https://bit.ly/3UT88SU>
- Díaz, M. C. (2014). *Aspectos Psicológicos y Jurídicos de la Guarda y Custodia de los hijos*. España: Síntesis.
- Dillon, B. (Diciembre de 2014). Programas de Apoyo Parental y Resultado en los Niños. *Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia*, 3, 1-7. Obtenido de <https://cutt.ly/SFFpAjd>
- EFE. (2 de Octubre de 2021). *Agencia EFE*. Obtenido de <https://cutt.ly/qRWSSmV>
- Erazo, A. C. (2015). *Estilo parentales presentes en adolescentes en conflicto con la ley atendidos en DINAPEN, que presentan diferentes niveles de agresividad (Tesis de pregrado)*. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Estrada, J. M. (2019). El psicólogo forense en los procesos de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes, en los juzgados de niñez y adolescencia del departamento de Guatemala. (*Tesis de Maestría*). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Febbraio, A. (2015). La evaluación psicológica de las fallas en las competencias parentales en padres maltratadores. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 19(1), 93-108. Obtenido de <https://cutt.ly/6RqJuqV>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación Cualitativa*. Madrid, España: Morata.

- Forero, A. D. (2018). Competencias parentales de los padres que tienen a sus hijos en proceso administrativo de restablecimiento de derechos: investigación/intervención basada en un estudio de caso. (*Tesis de licenciatura*). Universidad de Santo Tomas, Colombia, Bogota.
- Franco, A. M. (2016). Fortalecimiento de las competencias parentales que favorecen el desarrollo de estilos de apego seguro y la prevencion de practicas maltratantes o negligentes, en cuidadores primarios de niños y niñas en primera infancia. (*Tesis de maestria*). Universidad Nacional de Colombia, Bogota.
- García, L. I., y Vergara, L. (2016). Revisión teórica del concepto de competencias parentales. *Umanizales*, 1-22. Obtenido de <https://cutt.ly/3RqCaE4>
- González, J. R. (2010). La vida cotidiana como recurso didáctico y fuente de investigación en las ciencias sociales. *Tejuelo: didáctica de la lengua y la literatura*(4), 66-83. Obtenido de <https://cutt.ly/gRqGhZn>
- Hernandez, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Ineramericana.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. (N. I. López, Ed.) México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, S. (2017). *Paternidad y competencias parentales percibidas por hombres penados por violencia de género: un estudio cualitativo (Tesis de Doctorado)*. Universidad de Valencia, Valencia.
- Horcajo, P. J., y Dujo, V. (2017). Informe pericial psicológico: competencias parentales y valoración psicológica de una menor en un presunto caso de síndrome de alienacion parental (SAP). *Psicología Clínica, Legal y Forense*, 126-143. Obtenido de <https://cutt.ly/ERqKrgu>
- Iglesias, G. (2019). *Funcion Reflexiva Parental en padres y madres con vivencias de trauma infantil: representaciones sobre su hijo(as) y la experiencia de la*

parentalidad (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (18 de julio de 2003).

Congreso de la Republica de Guatemala. *Diario Oficial de Centro América No.3*. Guatemala.

López, M. (2018). *Diagnóstico de necesidades de capacitacion para el personal de una empresa de turismo de Xalapa, Veracruz (Tesis Maestría)*. Veracruz: Universidad Veracruzana.

Lujan, C., Pérez, M., y Montoya, I. (2013). La familia como factor de riesgo y de proteccion para los problemas comportamentales en el infancia. *Familia*, 47, 83-98. Obtenido de <https://cutt.ly/jFKCSCY>

Máiquez, M. L., Rodrigo, M. J., Hidalgo, V., Amoros, P., Martínez-González, R., Arranz, E. B., . . . Balsells, M. A. (2019). Protocolo de buenas prácticas en parentalidad positiva, su elaboración y estudio piloto. *INFAD Revista de Psicología*, 2(1), 424-436. Obtenido de <https://cutt.ly/jRqkIPQ>

Martín, J. C., Máiquez, M. L., Rodrigo, M. J., Byrne, S., Rodríguez, B., y Rodríguez, G. (2009). Programa de educación parental. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 121-133. Obtenido de <https://cutt.ly/gRqOv0o>

Martínez, R.-A. (2009). *Programa guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*. (S. G. Técnica, Ed.) Obtenido de Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: <https://cutt.ly/9RqRnDW>

Mesías, A. L. (2014). Fortalecimiento de las competencias parentales en padres, madres y/o cuidadores/as primarios de niños/as institucionalizados en Casa Hogar Guayaquil. (*Trabajo de Pregrado*). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador, Guayaquil.

Muñoz, A. P., y Chaves, L. (2013). La empatía ¿un concepto unívoco? *Katharsis: revista de ciencias sociales*(16), 123-143. Obtenido de <https://cutt.ly/jRqJWZj>

- Murueta, M. E., y Osorio, M. (2009). *Psicología de la familia en países latinos del siglo XXI*. Mexico: Amapsi.
- Naciones Unidas. (2019). Educacin para la Justicia Serie de Módulos Universitarios. *ética Profesional*. Viena. Obtenido de <https://cutt.ly/eCRoMQO>
- Nudler, A., y Romaniuk, S. (2005). Prácticas y subjetividades parentales: transformaciones e inercias. *La ventana*, 3(22), 269-285. Obtenido de <https://cutt.ly/fRqKmuN>
- Ortiz, D. (2008). *La Terapia Familiar Sistémica*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Peña, M. I. (2016). Autoestima: estudio en niños victimas de maltrato infantil. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Mariano Galvez de Guatemala, Guatemala.
- Pérez, A., y Yániz, C. (2015). Programas de formación parental. Análisis comparativo. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26(2), 104-122. Obtenido de <https://cutt.ly/bRqllQc>
- Pino, A., y Mollo, E. R. (2016). Competencias parentales y factores personales de resiliencia. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú, Arequipa.
- Pinto, C., Sangüesa, P., y Silva, G. (2012). Competencias parentales: una visión integrada en enfoques teóricos y metodológicos. *Revista Electrónica de Psicología Social "Poiésis"*(24), 1-18. Obtenido de <https://cutt.ly/GRqA1is>
- Raznoszczyk, C., Laplacette, J. A., Vernengo, P., y Duhalde, C. (Octubre de 2018). Dimensiones de la parentalidad. Reflexiones e investigaciones actuales. *Anuario de Investigaciones*, XXV, 381-389. Obtenido de <https://cutt.ly/bRqhLFL>
- Rodrigo, M. J., Martín, J. C., Cabrera, E., y Máiquez, M. L. (julio de 2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 113-120. Obtenido de <https://cutt.ly/uFJBART>

- Rodrigo, M., Máiquez, M., y Martín, J. (2010). Buenas Prácticas Profesionales para el Apoyo a la Parentalidad Positiva. Madrid. Obtenido de <https://bit.ly/3XxS7Us>
- Saavedra, J. (2014). La negligencia parental en los sistemas familiares y los elementos favorecedores de procesos resilientes en niños, niñas y adolescentes. (*Tesis de licenciatura*. Universidad Académica de Humanidades Cristiano, Chile, Santiago.
- Sallés, C., y Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación social: revista de intervención socioeducativa*(49), 25-47. Obtenido de <https://cutt.ly/hRqSgcU>
- Sanchez, G. (12 de Marzo de 2021). El 40% de denuncias por violencia contra la niñez es maltrato infantil. *Republica*. Obtenido de <https://cutt.ly/YRpqEXi>
- Scheherezzada, M. M. (2018). Acompañamiento psicosocial a niñez y adolescencia en situación de desprotección. (*Trabajo de grado*). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s.f.). *Guía Identificación de Actores Clave*. México: Gobierno Federal México. Obtenido de <https://bit.ly/3TdtUQW>
- Torío, S., Fernández, C. M., y Inda, M. d. (7 de Agosto de 2015). Evaluación de un programa experiencial de educación parental: la perspectiva de los educadores como agentes de cambio. *Aula Abierta*(44), 31-37. Obtenido de <https://cutt.ly/UTdhxWF>
- Valladares, A. M. (2008). La familia: una mirada desde la psicología. *MediSur*, 6(1), 4-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180020298002.pdf>
- Vázquez, I. Y., y Aguilar, D. (2017). Las competencias parentales en madres de familia con y sin doble jornada. *Revista de la asociación latinoamericana para*

la formación y enseñanza de la psicología, 5(14), 98-104. Obtenido de <https://cutt.ly/FRqPYVu>

Anexos

Anexo A. Cuestionario para Progenitores



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano –CUM–
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Psicología Forense



Título de la investigación

**“La percepción de capacidades parentales en padres con medidas de protección.
Propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres”**

Cuestionario

| |
|--|
| Edad: _____ Sexo: F ___ M ___ Religión: _____ |
| Estudio: Sí ___ No ___ Sabe leer: Sí ___ No ___ Sabe escribir: Sí ___ No ___ |
| Nivel: primaria ___ secundaria ___ diversificado ___ universitaria ___ |
| Grado alcanzado: _____ Labora: si ___ no ___ |
| En qué labora: _____ Si no labora a qué se dedica: _____ |
| Estado Civil: Casado ___ Unido ___ Soltero ___ Otro _____ |
| Años de casados o unidos: _____ Fecha: _____ |

Instrucciones: A continuación encontrará una serie de preguntas, que tienen como propósito conocer su opinión sobre capacidades parentales. Por favor conteste con la mayor claridad y sinceridad posible, no existe respuesta correcta o incorrecta; marque con una X la respuesta que usted considera que más se aproxima a las actividades o acciones que usted realiza con o hacia sus hijos (as).

1. ¿Usted abraza constantemente a sus hijos (as)?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

2. ¿Usted comparte tiempo junto a sus hijos (as)?
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
3. ¿Usted atiende inmediatamente a sus hijos (as) cuando lloran?
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
4. ¿Usted organiza y planifica el uso de pañales, leche, alimentos, etc., de sus hijos (as)?
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
5. Cuando usted ha cometido errores, los utiliza como aprendizajes.
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
6. ¿Usted se ha adaptado a los cambios que se le presentan a diario en la crianza de sus hijos (as)?
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
7. Usted enfrenta las siguientes situaciones cuidar al menor, problemas económicos, problemas familiares, problemas laborales, etc., sin mayor dificultad y al mismo tiempo.
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
8. ¿Usted puede solucionar los problemas que se le presentan bajo presión?
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
9. ¿Cuenta usted con la ayuda de sus progenitores, hermanos, vecinos, etc., cuando lo necesita?
Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

10. ¿Proporciona usted los alimentos adecuados a la edad del menor?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

11. ¿Usted busca ayuda de un médico cuando se enferman sus hijos (as)?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

12. ¿Usted juega con sus hijos (as) brindándoles estímulos educativos como aprender letras, números, colores, etc.?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

13. ¿Usted provee palabras o gestos al menor para motivarlo como pueden ser aplaudirle, indicarle que está "muy bien" lo que hace, que continúe así, etc.?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

14. ¿Usted al hablarle al menor utiliza frases como "te quiero, por favor, te escucho, perdón, te comprendo, etc."?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

15. ¿Usted le demuestra aprecio al menor con "besos, cargar en brazos, darle palmaditas en la espalda, hacerle cosquillas, etc."?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

¡Gracias por su Participación!

5ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Teléfono: 2418-7581, correo: postgrado@psicousac.edu.gt

Anexo B. Entrevista para profesionales.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano –CUM–
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Psicología Forense



Título de la investigación

“La percepción de capacidades parentales en padres con medidas de protección.
Propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres”

Entrevista

| |
|--|
| Edad: _____ Sexo: F__ M__ Educación: _____ |
| Cargo actual: _____ Años de experiencia: _____ |
| Fecha entrevista: _____ |

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de preguntas que tienen como propósito determinar el nivel de capacidades parentales que poseen los padres y madres que presentan con sus hijos (as) bajo medidas de protección. Por favor conteste este cuestionario con la mayor claridad posible y haciendo extensivas sus respuestas para conocer su opinión profesional sobre de las cuales se desea obtener la mayor información posible para aclarar cada tópico.

1. Describa cómo identifica usted la participación activa que manifiestan los progenitores en los talleres de escuela para padres.

2. Mencione cómo evidencia usted que los padres y madres se interesan por lo aprendido en los talleres de escuela para padres.
3. Explique usted cómo sería la puesta en práctica del conocimiento adquirido por los progenitores en los talleres de escuela para padres.
4. Describa qué mejoras ha evidencian usted en el cuidado del menor después que los progenitores han asistido a los talleres de escuela para padres.
5. Mencione usted cómo manifiestan los padres la capacidad de comprender al menor después de asistir a los talleres de escuela para padres.
6. Explique usted cómo se manifiesta el compromiso al cambio de los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres.
7. Explique cómo usted identifican el involucramiento de los progenitores en la educación del menor después que asisten a los talleres de escuela para padres.
8. Describa usted cómo manifiestan los progenitores control de impulsos al momento de corregir al menor, después de haber recibido los talleres de escuela para padres.
9. Explique usted cómo identifican la capacidad de solicitar ayuda de los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres.

10. Mencione usted qué expresiones afectivas identifica en el progenitor que ha asistido a los talleres de escuela para padres cuando se dirige al menor.

11. Describa usted cómo es la comunicación eficaz que utilizan con los menores los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres.

12. Algo más que usted agregaría

¡Gracias por su Participación!

Anexo C. Consentimientos Informados



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano –CUM–
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Psicología Forense



Consentimiento informado Entrevista a Profesionales

Se le invita a participar en la investigación **La percepción de capacidades parentales en padres con medidas de protección. Propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres**, el cual tiene como objeto determinar el nivel de capacidades parentales que poseen los padres y madres que presentan con sus hijos (as) bajo medidas de protección.

Justificación: Este estudio servirá de base para proponer un informe y evaluación de los avances que los progenitores que asisten a dicho programa presentan, y con ellos brindar un apoyo en la labor de toma de decisiones de los profesionales a cargo. Además de poder obtener datos a nivel jurisdiccional que ayuden para futuras investigaciones.

Procedimiento: Se requiere que responda una entrevista de 11 preguntas, en el cual se espera su aporte con base a su experiencia y conocimientos en la materia en niñez y adolescencia, para lo cual se solicita que Por favor conteste con la mayor claridad y haciendo extensivas sus respuestas para conocer su opinión profesional sobre de las cuales se desea obtener la mayor información posible para aclarar cada tópico.

Confidencialidad: El proceso, la información y los datos que proporcionen serán estrictamente confidenciales, utilizados únicamente lo requerido para la generación de resultados los cuales serán anunciados en los informes de la investigación cuando se publiquen.

Tomando todo lo anterior y después de haber comprendido de qué se trata y cómo se trabajara el estudio autorizo para participar en la investigación **La percepción de capacidades parentales en padres con medidas de protección. Propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres.**

Doy mi consentimiento informado para participar de la investigación.

9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Teléfono: 2418-7561, correo: postgrado@psicousac.edu.gt



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano –CUM-
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Psicología Forense



Consentimiento informado Cuestionario a Progenitores

Se le invita a participar en la investigación **La percepción de capacidades parentales en padres con medidas de protección. Propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres**, el cual tiene como objeto determinar el nivel de capacidades parentales que poseen los padres y madres que presentan con sus hijos (as) bajo medidas de protección.

Justificación: Este estudio servirá de base para proponer un informe y evaluación de los avances que los progenitores que asisten a dicho programa presentan, y con ellos brindar un apoyo en la labor de toma de decisiones de los profesionales a cargo. Además de poder obtener datos a nivel jurisdiccional que ayuden para futuras investigaciones.

Procedimiento: Se requiere que responda un cuestionario de 15 preguntas, en el cual se espera su aporte con base al conocimientos adquirido en los talleres de Escuela para Padres, para lo cual se solicita que Por Favor conteste con la mayor claridad y sinceridad posible cada tópico.

Confidencialidad: El proceso, la información y los datos que proporcionen serán estrictamente confidenciales, utilizados únicamente lo requerido para la generación de resultados los cuales serán anunciados en los informes de la investigación cuando se publiquen.

Tomando todo lo anterior y después de haber comprendido de qué se trata y cómo se trabajara el estudio autorizo para participar en la investigación **La percepción de capacidades parentales en padres con medidas de protección. Propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres.**

Doy mi consentimiento informado para participar de la investigación.

Anexo D. Solicitud de permiso a Institución.



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
B4, Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 409
Tel. 2418-7561 postgrado@psico.usac.edu.gt

Guatemala, 28 de mayo del 2022

Licenciado Otto René Hernández
Director del Bufete Popular, USAC
Con atención a la Licenciada Marisol Barrios.

Estimados Licenciados Hernández y Barrios:

Reciban un cordial saludo de la Universidad San Carlos de Guatemala especialmente de la Escuela de Ciencias Psicológicas y del Departamento de Estudios de Postgrado. Me permito informarles que la Carrera de Maestría en Psicología Forense, tomando en cuenta la importancia de confrontar la teoría con la práctica; ubica el proceso final de formación de los maestrantes con la realización el trabajo de campo de la Tesis titulada: "La percepción de capacidades parentales en padres con medidas de protección. Propuesta informe y evaluación de avances escuela de padres", la cual tiene como objetivo la puesta en práctica de los conocimientos científicos y técnicos que se adquieren a lo largo de la carrera.

Por lo anterior expuesto, me permito solicitar puedan permitirle a la estudiante Reyna Matilde Castillo López con carné 199918530, para que pueda aplicar cuestionarios a padres de familia que asisten al taller de escuela para padres y entrevistas a profesionales del Bufete Popular, en periodo del 30 de mayo al 6 de junio del 2022 en esa institución. Esto forma parte del trabajo de campo, que si usted autoriza se realizaría en la Institución a la que usted dignamente representa. Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense

Anexo E. Carta constancia de la institución.



BP /45/2022

Guatemala, 30 de mayo de 2022

MSc.
Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

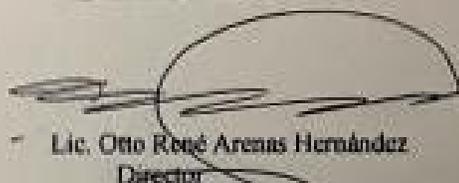
Estimado MSc Ureta:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la solicitud de permitirle a la estudiante REYNA MATILDE CASTILLO LOPEZ, con carne 190918532, a efecto pueda aplicar cuestionarios a padres de familia que asisten al taller de escuela para padres y entrevistas a profesionales del Bufete Popular, en el periodo de 30 de mayo al 06 de junio del 2022, es autorizada.

Por lo anteriormente expuesto se darán las instrucciones correspondientes a efecto facilitarle a la Br. CASTILLO LOPEZ el acceso tanto al Taller de Escuela para Padres y las respectivas entrevistas al personal del Bufete Popular.

Agradeciendo, su atención, me suscribo, deferentemente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Otto René Arenas Hernández
Director



ORAH/embg



Anexo F. Cuadro de Categorías con el Nivel total de CP

| No. | Sujetos | Sexo | Recurso Emotivo | Recurso Cognitivo | Recurso Conductual | Nivel total de CP |
|-----|---------|--------|-----------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| 1 | A | Hombre | 14 | 13 | 19 | 46 |
| 2 | B | Hombre | 15 | 17 | 21 | 53 |
| 3 | C | Mujer | 13 | 17 | 19 | 49 |
| 4 | D | Hombre | 16 | 18 | 22 | 56 |
| 5 | E | Mujer | 14 | 15 | 19 | 48 |
| 6 | F | Mujer | 13 | 15 | 23 | 51 |
| 7 | G | Mujer | 16 | 18 | 24 | 58 |
| 8 | H | Mujer | 15 | 20 | 23 | 58 |
| 9 | I | Hombre | 14 | 18 | 21 | 53 |
| 10 | J | Mujer | 16 | 16 | 23 | 55 |
| 11 | K | Hombre | 16 | 18 | 23 | 57 |
| 12 | L | Mujer | 15 | 14 | 24 | 53 |
| 13 | M | Mujer | 16 | 13 | 24 | 53 |
| 14 | N | Mujer | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 15 | Ñ | Hombre | 14 | 12 | 16 | 42 |
| 16 | O | Mujer | 8 | 8 | 24 | 40 |
| 17 | P | Mujer | 16 | 20 | 24 | 60 |
| 18 | Q | Hombre | 14 | 16 | 22 | 52 |
| 19 | R | Mujer | 15 | 17 | 23 | 55 |
| 20 | S | Mujer | 14 | 18 | 24 | 56 |
| 21 | T | Mujer | 13 | 15 | 21 | 49 |
| 22 | U | Mujer | 11 | 17 | 21 | 49 |
| 23 | Y | Mujer | 16 | 17 | 23 | 56 |
| 24 | W | Mujer | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 25 | X | Hombre | 15 | 12 | 24 | 51 |
| 26 | Y | Mujer | 13 | 10 | 24 | 47 |
| 27 | Z | Mujer | 10 | 15 | 20 | 45 |
| 28 | AA | Mujer | 15 | 14 | 19 | 48 |
| 29 | BB | Mujer | 16 | 12 | 21 | 49 |
| 30 | CC | Mujer | 15 | 13 | 24 | 52 |
| 31 | DD | Mujer | 15 | 14 | 24 | 53 |
| 32 | EE | Mujer | 15 | 20 | 24 | 59 |
| 33 | FF | Hombre | 16 | 16 | 24 | 56 |
| 34 | GG | Mujer | 13 | 20 | 22 | 55 |
| 35 | HH | Mujer | 12 | 13 | 18 | 43 |
| 36 | II | Mujer | 16 | 16 | 24 | 56 |
| 37 | JJ | Hombre | 12 | 14 | 20 | 46 |
| 38 | KK | Mujer | 13 | 14 | 22 | 49 |
| 39 | LL | Mujer | 8 | 17 | 16 | 41 |
| 40 | MM | Mujer | 15 | 17 | 21 | 53 |
| 41 | NN | Mujer | 12 | 14 | 22 | 48 |
| 42 | ÑÑ | Hombre | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 43 | OO | Mujer | 15 | 16 | 24 | 55 |
| 44 | PP | Hombre | 15 | 16 | 24 | 55 |
| 45 | QQ | Mujer | 14 | 12 | 16 | 42 |
| 46 | RR | Mujer | 16 | 20 | 24 | 60 |

Anexo G. Cuadro de Frecuencias y Porcentajes Recurso Emotivo.

| Clasificación | Escala | P1 | P2 | P3 | P4 |
|---------------|--------|----|----|----|----|
| siempre | 4 | 33 | 28 | 29 | 34 |
| casi siempre | 3 | 9 | 14 | 11 | 5 |
| a veces | 2 | 4 | 4 | 6 | 5 |
| casi nunca | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| nunca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 46 | 46 | 46 | 46 |

| Clasificación | P1 | %P1 | P2 | %P2 | P3 | %P3 | P4 | %P4 | |
|---------------|----|-------------|---------|-----|---------|---------|----|-------------|---------|
| Siempre | 33 | 0.717391304 | 71.73% | 28 | 0.6087 | 60.87% | 29 | 0.630434783 | 63.04% |
| Casi siempre | 9 | 0.195652174 | 19.57% | 14 | 0.30435 | 30.44% | 11 | 0.239130435 | 23.91% |
| A veces | 4 | 0.086956522 | 8.70% | 4 | 0.08696 | 8.69% | 6 | 0.130434783 | 13.04% |
| Cas nunca | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% |
| Nunca | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% |
| Total | 46 | | 100.00% | 46 | | 100.00% | 46 | | 100.00% |

| Clasificación | Escala | P1 | P2 | P3 | P4 |
|---------------|--------|----|----|----|----|
| siempre | 4 | 16 | 16 | 13 | 16 |
| casi siempre | 3 | 7 | 8 | 9 | 6 |
| a veces | 2 | 5 | 5 | 7 | 5 |
| casi nunca | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| nunca | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Total | | 29 | 29 | 29 | 29 |

| Clasificación | P1 | %P1 | P2 | %P2 | P3 | %P3 | P4 | %P4 | |
|---------------|----|----------|---------|-----|----------|---------|----|----------|---------|
| Siempre | 16 | 0.551724 | 55.17% | 16 | 0.551724 | 55.17% | 13 | 0.448276 | 44.83% |
| Casi siempre | 7 | 0.241379 | 24.14% | 8 | 0.275862 | 27.59% | 9 | 0.310345 | 31.03% |
| A veces | 5 | 0.172414 | 17.24% | 5 | 0.172414 | 17.24% | 7 | 0.241379 | 24.14% |
| Cas nunca | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% |
| Nunca | 1 | 0.034483 | 3.45% | 0 | 0 | 0.00% | 2 | 0.068966 | 6.90% |
| Total | 29 | | 100.00% | 29 | | 100.00% | 29 | | 100.00% |

Anexo H. Cuadro de Frecuencias y Porcentajes Recurso Cognitivo

| Clasificación | Escala | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 |
|---------------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| siempre | 4 | 26 | 25 | 19 | 21 | 19 |
| casi siempre | 3 | 9 | 15 | 14 | 15 | 4 |
| a veces | 2 | 8 | 5 | 10 | 10 | 15 |
| casi nunca | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| nunca | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 5 |
| Total | | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 |

| Clasificación | P5 | %P5 | P6 | %P6 | P7 | %P7 | P8 | %P8 | P9 | %P9 |
|---------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|
| siempre | 26 | 0.565217391 | 25 | 0.543478 | 19 | 0.413043 | 21 | 0.456522 | 19 | 0.413043 |
| casi siempre | 9 | 0.195652174 | 15 | 0.326087 | 14 | 0.304348 | 15 | 0.326087 | 4 | 0.086957 |
| a veces | 8 | 0.173913043 | 5 | 0.108696 | 10 | 0.217391 | 10 | 0.217391 | 15 | 0.326087 |
| casi nunca | 1 | 0.02173913 | 1 | 0.021739 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0.065217 |
| nunca | 2 | 0.043478261 | 0 | 0.00% | 3 | 0.065217 | 0 | 0.00% | 5 | 0.108696 |
| Total | 46 | 100.00% |

| Clasificación | Escala | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 |
|---------------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| siempre | 4 | 15 | 12 | 7 | 6 | 6 |
| casi siempre | 3 | 11 | 15 | 13 | 16 | 4 |
| a veces | 2 | 3 | 2 | 6 | 4 | 12 |
| casi nunca | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 4 |
| nunca | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Total | | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |

| Clasificación | P5 | %P5 | P6 | %P6 | P7 | %P7 | P8 | %P8 | P9 | %P9 |
|---------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|
| siempre | 15 | 0.517241 | 12 | 0.413793 | 7 | 0.241379 | 6 | 0.20689655 | 6 | 0.206897 |
| casi siempre | 11 | 0.37931 | 15 | 0.517241 | 13 | 0.448276 | 16 | 0.55172414 | 4 | 0.137931 |
| a veces | 3 | 0.103448 | 2 | 0.068966 | 6 | 0.206897 | 4 | 0.13793103 | 12 | 0.413793 |
| casi nunca | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 1 | 0.034483 | 2 | 0.06896552 | 4 | 0.137931 |
| nunca | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 2 | 0.068966 | 1 | 0.03448276 | 3 | 0.103448 |
| Total | 29 | 100.00% |

Anexo I. Cuadros de Frecuencias y Porcentajes Recurso Conductual.

| Clasificación | Escala | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 |
|---------------|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| siempre | 4 | 39 | 40 | 23 | 33 | 33 | 34 |
| casi siempre | 3 | 4 | 5 | 16 | 12 | 11 | 8 |
| a veces | 2 | 3 | 1 | 7 | 1 | 2 | 4 |
| casi nunca | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| nunca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 |

| Clasificación | P10 | %P10 | P11 | %P11 | P12 | %P12 | P13 | %P13 | P14 | %P14 | P15 | %P15 |
|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|------------|-----|---------|-----|----------|-----|-----------|
| siempre | 39 | 0.84783 | 40 | 0.86957 | 23 | 0.5 | 33 | 0.71739 | 33 | 0.717391 | 34 | 0.7391304 |
| casi siempre | 4 | 0.08696 | 5 | 0.1087 | 16 | 0.34782609 | 12 | 0.26087 | 11 | 0.23913 | 8 | 0.173913 |
| a veces | 3 | 0.06522 | 1 | 0.02174 | 7 | 0.15217391 | 1 | 0.02174 | 2 | 0.043478 | 4 | 0.0869565 |
| casi nunca | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% | 0 | 0 | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% |
| nunca | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% | 0 | 0 | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% |
| Total | 46 | 100.00% | 46 | 100.00% | 46 | 100.00% | 46 | 100.00% | 46 | 100.00% | 46 | 100.00% |

| Clasificación | Escala | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 |
|---------------|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| siempre | 4 | 19 | 18 | 15 | 18 | 17 | 20 |
| casi siempre | 3 | 8 | 9 | 12 | 9 | 10 | 7 |
| a veces | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 |
| casi nunca | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| nunca | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Total | | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 | 29 |

| Clasificación | P10 | %P10 | P11 | %P11 | P12 | %P12 | P13 | %P13 | P14 | %P14 | P15 | %P15 |
|---------------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|
| Siempre | 19 | 0.65517 | 18 | 0.62069 | 15 | 0.51724 | 18 | 0.62069 | 17 | 0.58621 | 20 | 0.68966 |
| Casi siempre | 8 | 0.27586 | 9 | 0.31034 | 12 | 0.41379 | 9 | 0.31034 | 10 | 0.34483 | 7 | 0.24138 |
| A veces | 2 | 0.06897 | 2 | 0.06897 | 1 | 0.03448 | 1 | 0.03448 | 2 | 0.06897 | 1 | 0.03448 |
| Casi nunca | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% | 0 | 0 | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% | 1 | 0.03448 |
| Nunca | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% | 1 | 0.03448 | 1 | 0.03448 | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% |
| Total | 29 | 100.00% | 29 | 100.00% | 29 | 100.00% | 29 | 100.00% | 29 | 100.00% | 29 | 100.00% |

Anexo J. Cuadros que agrupa por sexo la sumatoria de categorías.

| No. | Sujetos | Sexo (13) | Nivel total de CP Hombres | | | Nivel total de CP |
|-----|---------|-----------|---------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | | | Recurso Emotivo | Recurso Cognitivo | Recurso Conductual | |
| 1 | A | Hombre | 14 | 13 | 19 | 46 |
| 2 | B | Hombre | 15 | 17 | 21 | 53 |
| 4 | D | Hombre | 16 | 18 | 22 | 56 |
| 9 | I | Hombre | 14 | 18 | 21 | 53 |
| 11 | K | Hombre | 16 | 18 | 23 | 57 |
| 15 | N | Hombre | 14 | 12 | 16 | 42 |
| 18 | Q | Hombre | 14 | 16 | 22 | 52 |
| 25 | X | Hombre | 15 | 12 | 24 | 51 |
| 33 | FF | Hombre | 16 | 16 | 24 | 56 |
| 37 | JJ | Hombre | 12 | 14 | 20 | 46 |
| 42 | NN | Hombre | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 44 | PP | Hombre | 15 | 16 | 24 | 55 |
| 3 | C | Hombre | 9 | 16 | 20 | 45 |

| No. | Sujeta | Sexo (62) | Nivel total de CP Mujeres | | | Nivel total de CP |
|-----|--------|-----------|---------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | | | Recurso Emotivo | Recurso Cognitivo | Recurso Conductual | |
| 3 | O | Mujer | 13 | 17 | 19 | 49 |
| 5 | E | Mujer | 14 | 15 | 19 | 48 |
| 6 | F | Mujer | 13 | 15 | 23 | 51 |
| 7 | G | Mujer | 16 | 18 | 24 | 58 |
| 8 | H | Mujer | 15 | 20 | 23 | 58 |
| 10 | J | Mujer | 16 | 16 | 23 | 55 |
| 12 | L | Mujer | 15 | 14 | 24 | 53 |
| 15 | M | Mujer | 16 | 13 | 24 | 53 |
| 14 | N | Mujer | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 16 | O | Mujer | 8 | 8 | 24 | 40 |
| 17 | P | Mujer | 16 | 20 | 24 | 60 |
| 19 | R | Mujer | 15 | 17 | 23 | 55 |
| 20 | S | Mujer | 14 | 18 | 24 | 56 |
| 21 | T | Mujer | 13 | 15 | 21 | 49 |
| 22 | U | Mujer | 11 | 17 | 21 | 49 |
| 23 | V | Mujer | 16 | 17 | 23 | 56 |
| 24 | W | Mujer | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 26 | Y | Mujer | 13 | 10 | 24 | 47 |
| 27 | Z | Mujer | 10 | 15 | 20 | 45 |
| 28 | AA | Mujer | 15 | 14 | 19 | 48 |
| 29 | BB | Mujer | 16 | 12 | 21 | 49 |
| 30 | CC | Mujer | 15 | 13 | 24 | 52 |
| 31 | DD | Mujer | 15 | 14 | 24 | 53 |
| 32 | EE | Mujer | 15 | 20 | 24 | 59 |
| 34 | GG | Mujer | 13 | 20 | 22 | 55 |
| 35 | HH | Mujer | 12 | 13 | 18 | 43 |
| 36 | II | Mujer | 16 | 16 | 24 | 56 |
| 38 | KK | Mujer | 13 | 14 | 22 | 49 |
| 39 | LL | Mujer | 8 | 17 | 16 | 41 |
| 40 | MM | Mujer | 15 | 17 | 21 | 53 |
| 41 | NN | Mujer | 12 | 14 | 22 | 48 |
| 43 | OO | Mujer | 15 | 16 | 24 | 55 |
| 45 | QQ | Mujer | 14 | 12 | 16 | 42 |
| 46 | RR | Mujer | 16 | 20 | 24 | 60 |
| 1 | A | Mujer | 15 | 16 | 22 | 53 |
| 2 | B | Mujer | 13 | 18 | 21 | 52 |
| 4 | D | Mujer | 14 | 17 | 17 | 48 |
| 5 | E | Mujer | 11 | 15 | 20 | 46 |
| 6 | F | Mujer | 12 | 18 | 21 | 51 |
| 7 | G | Mujer | 12 | 12 | 23 | 47 |
| 8 | H | Mujer | 16 | 17 | 24 | 57 |
| 9 | I | Mujer | 12 | 16 | 20 | 48 |
| 10 | J | Mujer | 9 | 16 | 22 | 47 |
| 11 | K | Mujer | 12 | 8 | 21 | 41 |
| 12 | L | Mujer | 13 | 13 | 24 | 50 |
| 13 | M | Mujer | 16 | 19 | 23 | 58 |
| 14 | N | Mujer | 15 | 11 | 23 | 49 |
| 15 | R | Mujer | 15 | 15 | 21 | 51 |
| 16 | O | Mujer | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 17 | P | Mujer | 15 | 14 | 20 | 49 |
| 18 | Q | Mujer | 10 | 17 | 22 | 49 |
| 19 | R | Mujer | 14 | 18 | 24 | 56 |
| 20 | S | Mujer | 16 | 15 | 24 | 55 |
| 21 | T | Mujer | 14 | 6 | 23 | 43 |
| 22 | U | Mujer | 15 | 12 | 19 | 46 |
| 23 | V | Mujer | 12 | 15 | 20 | 47 |
| 24 | W | Mujer | 12 | 12 | 20 | 44 |
| 25 | X | Mujer | 5 | 11 | 10 | 26 |
| 26 | Y | Mujer | 15 | 16 | 21 | 52 |
| 27 | Z | Mujer | 14 | 16 | 19 | 49 |
| 28 | AA | Mujer | 15 | 13 | 22 | 50 |
| 29 | BB | Mujer | 14 | 12 | 22 | 48 |

Anexo K. Matriz de Análisis Instrumento Cualitativo.

| Fenómeno | Categoría | Ítems | Síntesis e interpretación respuesta | Frases de participantes |
|---|------------------------|--|--|--|
| Percepción o manejo de capacidades parentales | Factores situacionales | 1. Describa cómo identifica usted la participación activa que manifiestan los progenitores en los talleres de escuela para padres. | <p>La participación activa se evidencia por medio de los comentarios que emiten de forma voluntaria, asintiendo con la cabeza, con el contacto visual, al escuchar los testimonios y experiencias de la puesta en práctica de lo aprendido, con su asistencia a cada sesión de los talleres.</p> <p>En ocasiones también se identifica cierto grado de apatía en la participación porque están más pendientes de la hora porque algunos tienen, después del taller, que ir a sus trabajos.</p> | "En los espacios de interacción durante la clase, mediante consultas, comentarios y experiencias de las y los participantes" |
| | | 2. Mencione cómo evidencia usted que los padres y madres se interesan por lo aprendido en los talleres de escuela para padres. | <p>Empiezan a evidenciarse cambios como cuando expresan sus emociones, lo que han aprendido y lo están aplicando en sus familias, por las preguntas que realizan, la entrega de las tareas que se dejan, y sobre todo por la participación dentro del taller.</p> <p>Se ha evidenciado que existen temas que no les gustan y por tal motivo no prestan atención.</p> | "hacen comentarios positivos acerca de lo que están aprendiendo en los talleres y como los ha beneficiado tanto como padres como personalmente" |
| | | 3. Explique usted cómo sería la puesta en práctica del conocimiento adquirido por los progenitores en los talleres de escuela para padres. | <p>Cuando analizan y reflexionan en qué aspectos no están cumpliendo su rol de progenitores, también se evidencia cuando comentan los aspectos positivos de su convivencia con sus hijos (a), ya que se vivencia una mejor comunicación, sin gritos y mucho menos golpes. Además, los progenitores, hacen un acompañamiento en las etapas vitales del menor, ya sean en lo social, escolar o personal. Hay un cambio de conducta, puesto que existe disciplina pero sin violencia.</p> <p>Han evidenciado dos tipos de progenitores; los que están dispuestos a colaborar y los que no se sujetan a ninguna instrucción.</p> | <p>"Madre y padre, analizan, reflexionan en qué aspectos no están cumpliendo adecuadamente ese rol, y deciden realizar cambios positivos, en beneficio de su familia".</p> <p>"mejor comunicación, sin gritos ni golpes, y en un mejor acompañamiento en las etapas vitales, tanto social, escolar como personal".</p> |

| Fenómeno | Categoría | Ítems | Síntesis e interpretación respuesta | Frases de participantes |
|----------|---------------------|---|---|---|
| | | 4. Describa qué mejoras ha evidenciado usted en el cuidado del menor después que los progenitores han asistido a los talleres de escuela para padres. | Al Adecuar determinadas conductas a su condición de padres, tomando consciencia de su rol de educador y formador los progenitores son más cuidadosos y responsables en la educación del menor, en su alimentación y limpieza. Cuando aprenden a controlar sus emociones para que no afecten la unidad e integridad de sus hijos (as), en el cuidado del uso del lenguaje. Con todo lo anterior los progenitores están manifestando empatía hacia sus niños (as). | "padres más cuidadosos y responsables en la educación de los niños" "llegan más limpios, o les dan comida más nutritiva". "Lo que en todo caso, representa una mejora significativa en el cuidado de los menores" |
| | | 5. Mencione usted cómo manifiestan los padres la capacidad de comprender al menor después de asistir a los talleres de escuela para padres. | A través de la escucha activa con un dialogo fluido pueden llegar a consensos, por medio de los buenos tratos y con demostrar el respeto a los derechos del menor. Además se evidencia una mejora en el acompañamiento de los procesos evolutivos del niño (a). | "A través de la escucha activa y respeto a sus derechos" |
| | Factores personales | 6. Explique usted cómo se manifiesta el compromiso al cambio de los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres. | Si están dispuestos al cambio eso se evidencia desde el primero hasta el último día del taller; también cuando comprenden que deben descartar completamente el patrón de crianza con el que fueron criados, desechándolo para adoptar uno adecuado para el proceso de criar a sus hijos (as) por lo que pondrán todo lo aprendido en práctica. Su motivación puede llegar a ser tan grande que al finalizar el taller de escuela para padres buscan asistir a otros, sin que sea obligatorio, para continuar con su proceso de aprendizaje. | "Si ellos tiene la apertura para el cambio se puede ver desde la primera sesión, hasta que finalice la escuela de padres" |
| | | 7. Explique cómo usted identifica el involucramiento de los progenitores en la educación del menor después que asisten a los talleres de escuela para padres. | Se evidencia en la participación de las actividades educativas, en la comunicación que tiene con los maestros, cuando ayudan al menor en las tareas que deben realizar y en cómo le está yendo en general en su educación. Esto genera en ellos esa consciencia de entender la importancia de estar involucrado en toda la etapa educativa del menor, pues el signo inequívoco | "manifiestan madres y padres, se dan cuenta de la importancia de involucrarse en toda la etapa educativa... reflejado en su autoestima y rendimiento académico". |

| Fenómeno | Categoría | Ítems | Síntesis e interpretación respuesta | Frases de participantes |
|----------|--------------------------|---|---|---|
| | | | de su participación en esta etapa se refleja en la autoestima y en el rendimiento académico del menor. | |
| | | 8. Describa usted cómo manifiestan los progenitores control de impulsos al momento de corregir al menor, después de haber recibido los talleres de escuela para padres. | <p>Son más asertivos al momento de comunicar sus correcciones porque primero buscan dialogar para que estas maneras sea un aprendizaje, para ello explican por qué están corrigiendo y la razón por la cual se impondrá un castigo, esto puede llegar a ser por medio de imponer límites y otorgar recompensas (nada físico o material).</p> <p>Pero también se ha evidenciado la dificultad de controlar los impulsos, pues por mucho tiempo han repetido actitudes impulsivas y hacer ese cambio es bastante difícil para algunos.</p> | "Son más asertivos, ya que la corrección la hacen con el diálogo, les explica por qué lo están corrigiendo y aplican castigo donde no tenga que ver contacto físico". |
| | Factores interpersonales | 9. Explique usted cómo identifican la capacidad de solicitar ayuda de los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres. | El 97% de los padres que participan en los talleres vienen por orden judicial, por lo que su participación es reactiva o mejor dicho consecuencia de algún acto indebido que ocasionó que terminara en estos procesos. Así pues la evidencia es que en muchos casos no buscan la ayuda y eso queda patentado en como tratan a su familia. Algunos sí reconocen que necesitan ayuda para aprender ciertas habilidades por lo que hacen preguntas, se quedan después del taller para plantear todas sus dudas al encargado o solicitando mayor información a donde pueden ir, números de teléfono o todo lo concerniente a recibir ayuda, pero en su gran mayoría no la buscan. | "No todos tienen la misma capacidad, porque creen que la manera en que lo hacen es la correcta, pero sí hay quienes reconocen que necesitan ayuda para aprender ciertas habilidades". |
| | | 10. Mencione usted qué expresiones afectivas identifica el progenitor que ha asistido a los talleres de escuela para padres cuando se dirige al menor. | Un aspecto que marca un antes y un después en la relación paterno filial y resalta el afecto de un progenitor a sus hijos (as) es el contacto físico gradual y progresivo; donde existan abrazos, caricias, besos, miradas, frases asertivas y empáticas. Elogiar sus | "abrazos, les dicen que les ama, han decidido tener un espacio para compartir con la familia" |

| Fenómeno | Categoría | Ítems | Síntesis e interpretación respuesta | Frases de participantes |
|----------|-----------|--|--|--|
| | | | buenas acciones y comprender su comportamiento existe empatía. | |
| | | 11. Describa usted cómo es la comunicación eficaz que utilizan con los menores los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres. | Los progenitores han aprendido que existe comunicación no solo verbal sino por medio de gestos, miradas, expresión corporal; por lo que al comprender este tipo de comunicación tratan de aplicar una comunicación asertiva de doble vía en donde se le permite al menor expresar sus emociones y problemas que enfrentan, para ello utilizan recursos como el juego para lograr una comunicación asertiva y si es necesario se comunica de forma clara y precisa las instrucciones de lo que se desea transmitir. | "Validar las emociones y sentimientos. No los hacen sentir mal o débiles por llorar, sino que existe un espacio seguro para expresar sentimientos y problemas que enfrentan". |
| | | 12. Algo más que usted agregaría | Que exista una mayor participación de los profesionales, adicional que exista un taller permanente y voluntario para progenitores con temas de interés para ellos, pero sobre todo en control de emociones y de impulsos. Resaltando la importancia de individualizar cada caso, que aunque parezca iguales necesitan soluciones adaptadas a las necesidades que presentan. | "Es necesario que se incorpore al pensum de estudios a nivel diversificado, cursos relacionados con: la responsabilidad moral, legal y espiritual de las madres y padres en la educación y formación de las hijas e hijo..." |

Anexo L. Tabla Integradora de Respuestas de la Entrevista a Profesionales.

Matriz de Análisis Encuesta Profesionales

| No. | Preguntas | Abogado | Practicante psicología | Estudiante | Psicóloga | Abogado litigante | Profesor | Psicóloga | Estudiante | Psicólogo independiente | Psicóloga | Abogado y notario | Abogado | Trabajadora social |
|-----|--|----------------|---|---|--|---|-------------------|---|---|---|--|--|--|---|
| 1 | Desonba como identifica usted la participación activa que manifiestan los progenitores en los talleres de escuela para padres. | alta | Por medio de su atención y concentración durante la escuela: asentimiento con la cabeza, contacto visual a la presentación. Además, saben responder a las cuestionantes y participan de manera voluntaria | La mayoría manifiesta una participación activa, y los comentarios de los que he podido escuchar, es que han sido de mucho beneficio porque les ha ayudado en la educación y comunicación diferente con sus hijos, desde un aspecto positivo | Participan de manera cordial y con deseos de aprender y poner en la práctica lo asimilado. | De acuerdo a la forma en que se desenvuelven en dichas diligencias | bueno | asistiendo a cada sesión | La participación es activa y atenta a las explicaciones y temas que se tocan en las escuelas. | En ocasiones la participación activa no se evidencia ya que no son muy dados a participar en las actividades. | Apaticos algunos | Excelente | La participación no es activa por la forma en que manifiestan y es de manera pasiva no hay participación muchas veces se ve en forma clara que por lo regular casi la mayoría de los padres están pendientes del trabajo viendo la hora de que termine un taller sin perder de vista si les dan permiso en el trabajo para poder asistir | En los espacios de interacción durante la clase, mediante consultas, comentarios y experiencias de las y los participantes. |
| 2 | Menciones cómo evidencia usted que los padres y madres se interesan por lo aprendido en los talleres de escuela para padres | Ponen atención | Su participación voluntaria en las Escuelas, realizan preguntas, comentarios, se mantienen activos | Lo evidencio en los pacientes que atiendo del bufete, y me hacen comentarios positivos acerca de lo que están aprendiendo en los talleres y como los ha beneficiado tanto como padres como personalmente | A través de preguntas y comentarios de los cambios que se visualizan. | Por la forma en que expresan sus emociones | retroalimentación | manifiestan en las audiencias que están tratando de hacer cambios de lo que han aprendido | Por las preguntas que realizan durante y al final de las escuelas. | Dependerá del tema a tratar, ya que hay temas que no les interesa o no presentan atención | Por el interés y participación en la participación | Por su asistencia y participación | Cuando preguntan si tienen duda de lo tratado en el taller | Con el cumplimiento y contenido de las tareas, en las que manifiestan su interés y aplicación del aprendizaje. |
| 3 | Explique usted cómo sería la puesta en práctica del conocimiento adquirido por los progenitores en los talleres de escuela para padres | 80% | En su propia familia. Llevar los conocimientos nuevos a la práctica, especialmente con los hijos. | En una mejor comunicación, sin gritos ni golpes, y en un mejor acompañamiento en las etapas vitales, tanto social, escolar como personal. | A través de talleres participativos grupales y narrativa de experiencias. | Generalmente hay dos tipos de personas, quienes están dispuestos a colaborar y harán todo lo posible por apegarse a las instrucciones y requerimientos hechos en las distintas sesiones y quienes no se | Haciendo | que se comunicaran mejor, menos agresivos, aplicaran disciplina sin golpes | Con las experiencias positivas que los padres comentan al convivir con sus hijos. | Con actividades donde ellos puedan participar en la construcción del contenido, podrían ser actividades Lúdicas o juegos de roles | Cambio de conducta de los padres | Repetir lo que aprenden en la clase en la casa | La forma en que van actuar los hijos en la sociedad en ese momento se puede observar si una persona está involucrada en algún taller por su forma de actuar | Al obtener o reforzar conocimientos relacionados con su rol de madre y padre, reflexionan en que aspectos no están cumpliendo adecuadamente ese rol, y deciden realizar cambios |

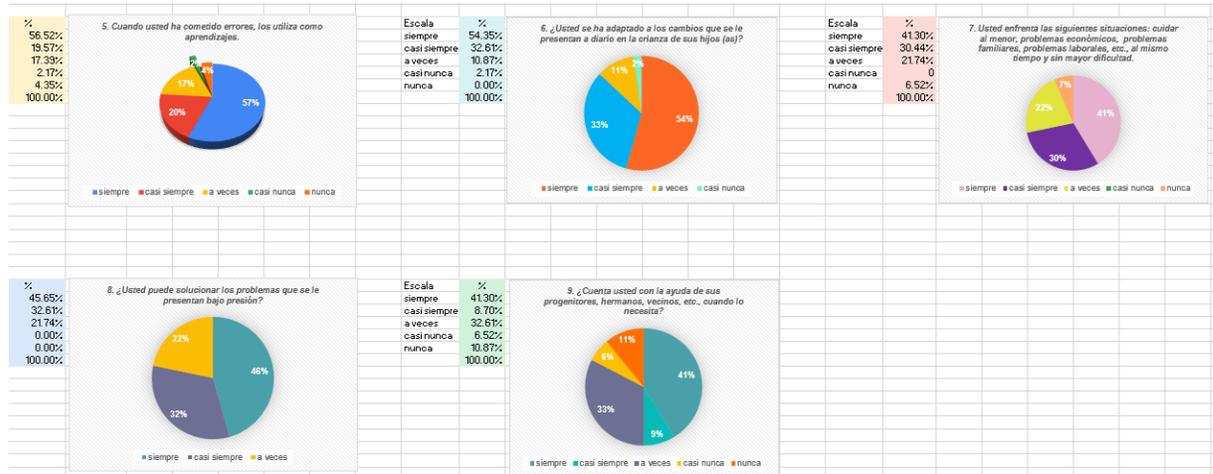
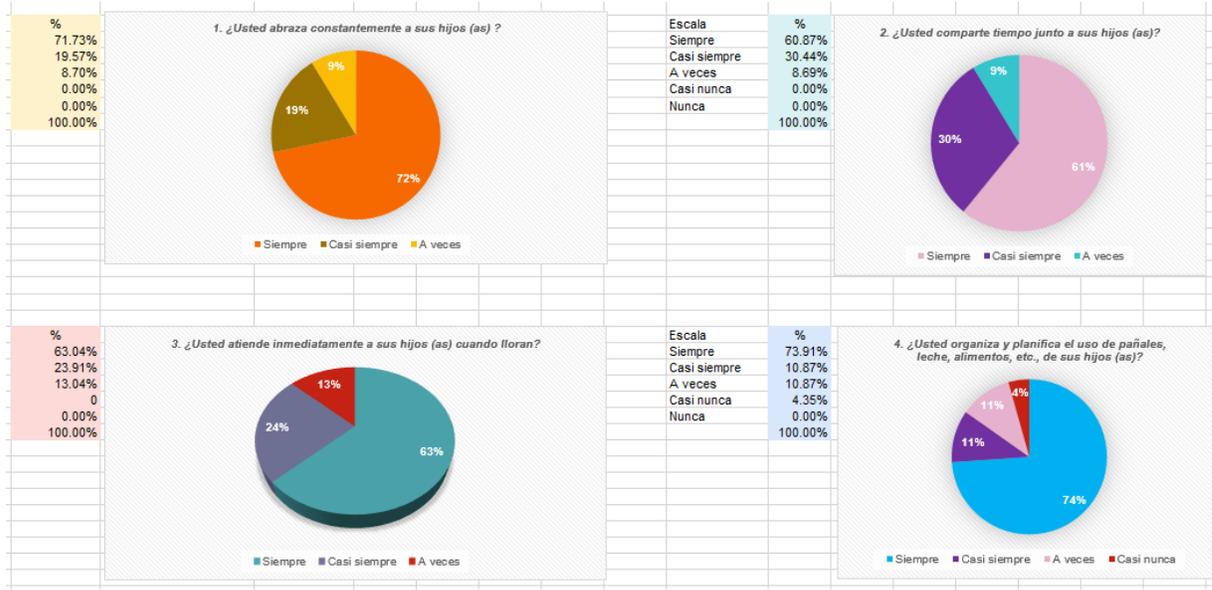
| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------|---|--|---|--|----------|---|---|---|--|---|--|--|
| | | | | | | sujetaran a ninguna instrucción aun que aseguren que si lo harán. | | | | | | | | positivos, en beneficio de su familia. |
| 4 | Describa que mejoras ha evidenciado usted en el cuidado del menor después que los progenitores han asistido a los talleres de escuela para padres | Ha mejorado | Existe una mayor comprensión de su angustia. Los padres demuestran una comunicación asertiva, en donde buscan no juzgar al niño | La forma en que ha mejorado el trato hacia los menores y un adecuado cuidado de el lenguaje utilizado. | Los padres han manifestado ser más empáticos con sus menores. | En una mayoría de veces la mejora que presentan es una mejor lectura de las situaciones que antes eran o representaban un problema o peligro, adecuando determinadas conductas a su condición de padres... como ejemplo: si la persona ingiere bebidas alcohólicas o drogas estupefaciente s... probablemente e lo siga haciendo pero no en presencia del o los menores. Lo que en todo caso, representa una mejora significativa en el cuidado de menores | buena | a veces llegan más limpios, o les dan comida más nutritiva. | Mayor capacidad de compartir emociones y espontaneidad al compartir en familia. | Son más comunicativos con sus hijos, la mayoría aprende a manejar sus emociones de una forma donde no afecte la unidad e integridad de sus hijos. | Mejor relación y comunicación con sus hijos | Más limpios y los padres más cuidadosos y responsables en la educación de los niños | Lamentablemente por ser la participación pasiva se ve muy poco el cambio de la forma de actuar de los hijos en la sociedad | Segun manifiestan madres y padres, han mejorado la forma de comunicarse con sus hijos e hijas, dejar un espacio durante el día para relacionarse con la familia, tomando conciencia de su responsabilidad como educador y formador de sus hijos e hijas. |
| 5 | Mencione usted cómo manifiestan los padres la capacidad de comprender al menor después de asistir a los talleres de escuela para padres | Con mejores tratos | Están dispuestos a escuchar sin interrumpir, preguntan sobre las emociones y sentimientos, validando estos | Lo manifiestan en cuanto que si el niño daña algo por accidente y manifiesta miedo a la reacción de los padres, este le explica que fue un accidente y como debe de hacer la próxima vez para que no | A través de la escucha activa y respeto a sus derechos | Con una mejora significativa en la comunicación que se evidencia en las reuniones. | haciendo | Se vuelven más cuidadosos para hablarles, son menos agresivos | Se presentan interesados en la próxima escuela de padres. | Se manifiestan más tranquilos, puede tener un diálogo fluido donde ambas partes puede llegar a consensos según sea el caso. | Mejor acompañamiento en los procesos de crecimiento de sus hijos | Conversando con ellos, y dándoles una mejor protección | La clave después de asistir a un taller sería una mejor comunicación y un mejor trato entre padre e hijo | Comprendido que aun cuando son pequeños, son seres susceptibles de derechos y que como personas tienen necesidad de ser escuchados, comprendidos y apoyados por |

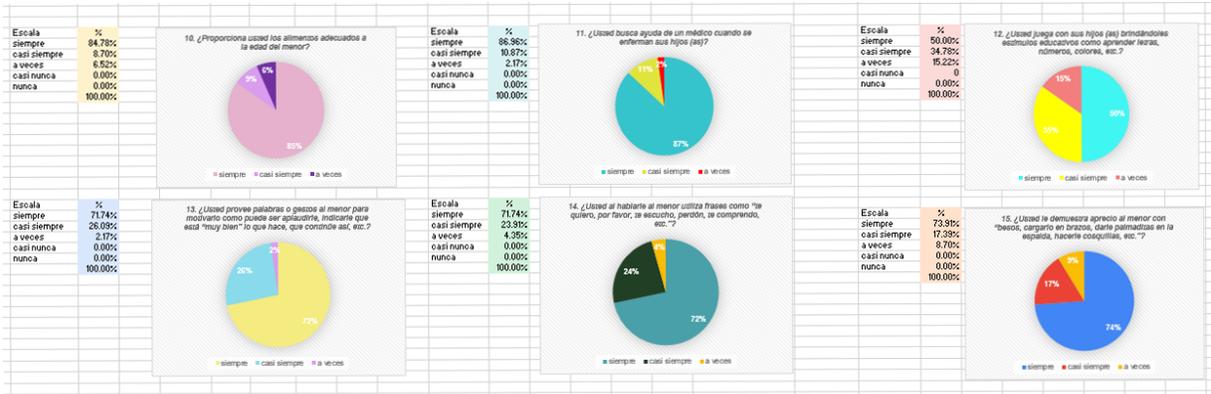
| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|---|--|--|---|--------------|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | vuelva a suceder y para que el mismo niño no corra peligro, y lo hace de forma asertiva | | | | | | | | | | sus progenitores. |
| 6 | Explique usted cómo manifiestan el compromiso al cambio los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres. | acepta da | Algunos también solicitan terapia psicológica. El compromiso está en asistir a todas las charlas, prestar atención y poner los conocimientos en práctica | En mi experiencia, primero con un compromiso personal en hacer cambios positivos incluso hacia ellos mismos, y luego hacia la responsabilidad que tienen como padres que tienen en sus manos de educar niños felices y amados | A través de la asistencia a los talleres a los cuales se les cita. | En primera instancia con la asistencia puntual a las sesiones programadas, y luego al desenvolvimiento que manifiesten | asistiendo | Que van a cambiar para no volver al juzgado. | Se presentan de manera puntual a las reuniones y participan en las actividades que se solicitan en las mismas. | Si ellos tienen la apertura para el cambio se puede ver desde la primera sesión, hasta que finalice la escuela de padres | Porque al terminar el curso solicitan asistir a otros aunque ya finalizaron el programa que estaban obligados | Asistiendo a escuela, haciendo sus tareas y participando en la clase | Se da una mayor participación en el taller debido a que esto sería lo primordial para verificar el grado de interés y compromiso del padre de familia hacia un mejor beneficio de los suyos | Comprendiendo que deben descartar completamente acciones inadecuadas que están repitiendo del patrón de crianza que recibieron de sus padres. |
| 7 | Explique cómo usted identifica el involucramiento de los progenitores en la educación del menor después que asisten a los talleres de escuela para padres. | Es mejor atendido en el menor | Procuran asistir a más actividades escolares para demostrar su apoyo, así mismo, se enfocan más en la creatividad y comprensión que de las calificaciones | Cuando hablan de los acontecimientos que surgen con los niños y como los resuelven de diferente manera y ellos mismos se sienten satisfechos de las expuestas que reciben de sus hijos. | A través de su participación y comunicación con los maestros. | La prueba reina del involucramiento en la educación de un mejor es una mejoría en las notas de los cursos de los estudios que en ese momento este recibiendo el menor | participando | Los padres se encargan más de cerca de la disciplina evitando agredir al corregir y educar. | Al investigar nuevas formas de ser mejores padres para sus hijos. | Se preocupan más, están más atentos a las necesidades que el menor pueda tener, son los cambios que se pueden evidenciar. | La pregunta tiene repetición | Nos cuentan cómo les va en la escuela, que hablaron con las maestras, que ayudan a sus hijos con las tareas | El trato hacia los hijos | De acuerdo a lo que manifiestan madres y padres, se dan cuenta de la importancia de involucrarse en todo la etapa educativa de sus hijas e hijos, ya que ello se verá reflejado en su autoestima y rendimiento académico. |
| 8 | Describa usted cómo manifiestan los progenitores control de impulsos al momento de corregir al menor después de haber recibido los talleres de escuela para padres. | Comprénden mejor al menor | Buscan primeramente el diálogo asertivo. Los castigos se toman como aprendizaje y lecciones, no como venganzas | Lo manifiestan cuando el niño por descuido destruye algo de utilidad para el niño mismo; ej. Por equivocación la niña se sentó en sus lentes y los dobló, reacciono con miedo, la madre le hablo de manera tranquila que no se asustara, que a veces | A través de límites y recompensas, no precisamente físicos o materiales. | Por la forma de corregir una conducta reprochable cada vez más orientada a una corrección más que a un castigo | idem | Algunos dicen que se alejan o van a tomar agua para controlarse | Con la expresión de técnicas de relajación durante las situaciones de corrección a sus hijos, donde predomina el enojo y frustración. | Son más asertivos, ya que la corrección la hacen con el diálogo, les explica por qué lo están corrigiendo y aplican castigo donde no tenga que ver contacto físico. | Manifiesta que recuerdan como fueron tratados ellos y no quieren repetir la conducta negativa | Haciendo ejercicios en clase y respondiendo a los supuestos que se les presentan | Menos violencia, física y emocional | Madres y padres han manifestado que se les ha dificultado lograr controlar sus impulsos, debido a que por mucho tiempo han repetido actitudes impulsivas. |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--------------------------------|---|--|---|---|------|--|--|---|--|--|---|--|--|
| | | | | sucede que no ponemos atención, y pueden suceder estas cosas, pero esto enseña que la próxima vez hay que tener un lugar especial para poner los lentes, y que no vuelva a pasar, porque además es algo útil para ella y hay que cuidarlo. | | | | | | | | | | | |
| 9 | Explique usted cómo identifican la capacidad de solicitar ayuda de los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres. | Hay que hacerlo sentir seguros | Se muestran abiertos a la ayuda de terceros, abogados, trabajadores sociales, psicólogos y maestros | No todos tienen la misma capacidad, porque creen que la manera en que lo hacen es la correcta, pero si hay quienes reconocen que necesitan ayuda para aprender ciertas habilidades que no tienen, y es lo que hace los talleres de escuela para padres | Algunas veces la participación es reactiva, sin embargo, en el transcurso del taller se visualiza el deseo de ampliar conocimientos | Generalmente este aspecto es muy bueno, en el sentido que los padres no se quedan con nada, en su gran mayoría se involucran mucho en el desarrollo del proceso y por ende solicitan ayuda con frecuencia | idem | Muy baja, porque llegan porque los jueces los envía, y se sienten presionados. | Realizan preguntas a los expositores durante y al final de la sesión. | Buscan ayuda en momento adecuado para evitar que se agrave la situación | Al principio solo van porque el juez lo indica | Porque preguntan a donde pueden ir o que pueden hacer, números de teléfono se informan para tomar decisiones | Muchas veces no se da y se ve de manera clara en la forma de tratar a todos los miembros de la familia en ese momento se puede ver que si esto es a largo plazo no hay intención de pedir ayuda | Es significativa la cantidad de personas que desconocen la existencia de este servicio y los beneficios que les otorga, por otra parte su situación económica y familiar les limita asistir voluntariamente, el 97% de los y los participantes en escuela para padres, asisten por orden judicial. | |
| 10 | Mencione qué expresiones afectivas identifica usted en el progenitor que asiste a los talleres de escuela para padres cuando se dirige al menor | Te quiero hijo | Elogia las buenas acciones del menor, le da a conocer su aprecio de manera verbal | Expresiones como la comprensión, la aceptación, una alegría nueva y que desconocía al recibir respuestas inesperadas. | Miradas, abrazos, frases asertivas y empáticas. | Más que expresiones afectivas hay un aspecto que marca un antes y un después en la relación paterno filial y resalta el afecto de un progenitor hacia su hijo y es el contacto físico gradual y progresivo. | idem | Miedo frustración, enojo | Mayor expresión en consideraciones afectivas, como abrazos, caricias, besos hacia sus hijos. | Empatía es evidente ya que la comunicación es asertiva. | Positiva más cariñoso | Muy tristes, desorientados, | Un abrazo, palabras afectivas, | Los padres y madres manifiestan que las expresiones afectivas que dan a sus hijos e hijas, son: abrazos, les dicen que les ama, han decidido tener un espacio para compartir con la familia, asisten a sesiones escolares, les apoyan más en sus tareas y | |

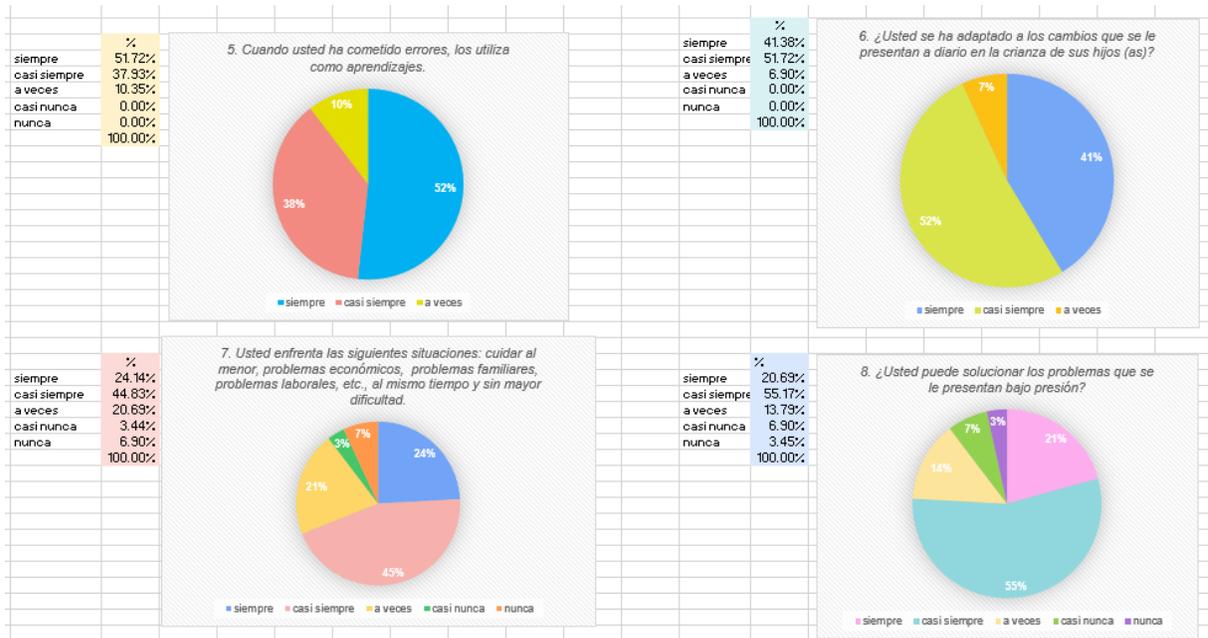
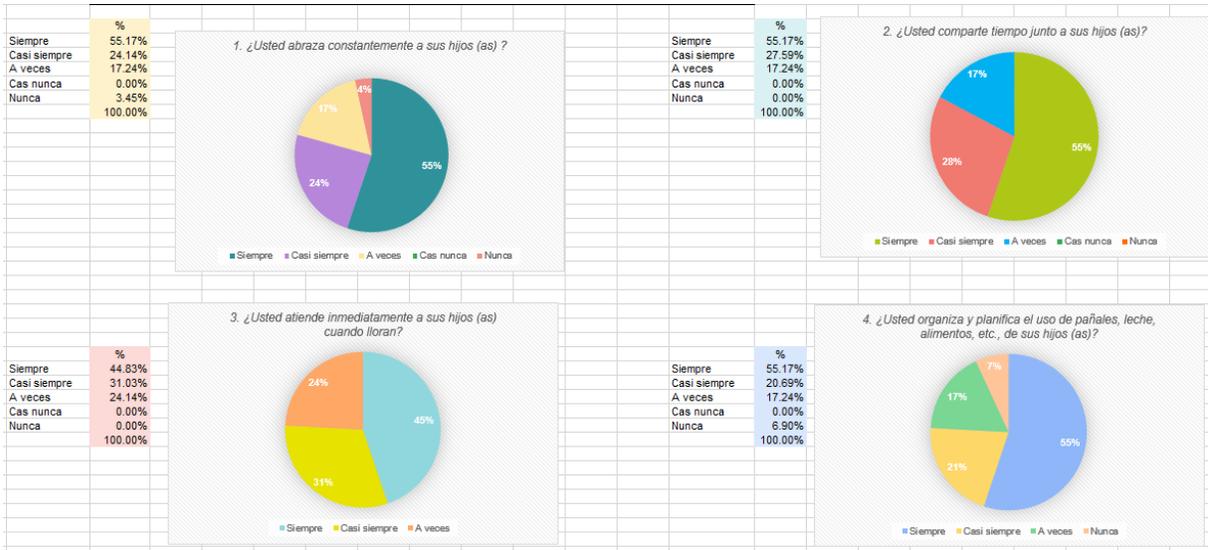
| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|-------|--|--|--|---|------|---|---|---|-------------------------------------|---|--|---|
| | | | | | | | | | | | | | | tratan de comprender sus comportamientos. |
| 11 | Describa usted cómo es la comunicación eficaz que utilizan con los menores los progenitores que asisten a los talleres de escuela para padres | mejor | Validar las emociones y sentimientos. No los hacen sentir mal o débiles por llorar, sino que existe un espacio seguro para expresar sentimientos y problemas que enfrentan | La comunicación eficaz es la asertiva, que es la que aprenden y la que deben practicar a diario. | Comunicación de manera afirmativa, instrucciones claras y precisas | La eficaz comunicación de un padre hacia su hijo esta esencialmente constituida en base a la libre comunicación en ambas vias | idem | Les repiten lo que deben hacer con paciencia. | Mantiene una negociación ante situaciones de conflictos y no caen en violencia ante los berrinches o problemas con sus hijos. | La comunicación es más asertiva ya que se tiene acercamiento en ambas partes. | Escucha activa con los menores | Jugando con ellos, platicando con los menores | Seria una comunicación no solo fluida sino afectiva | Segun han manifestado las madres y padres, han aprendido que no solo en forma verbal se comunican con sus hijos, por lo que están poniendo cuidado en sus gestos, miradas y expresión corporal, para lograr una buena comunicación con su familia. |
| 12 | Algo mas que usted agregaría. | No | Las Escuelas para padres se convierten en valiosas herramientas si son aprovechadas al máximo por los padres de familia y cuidadores | Si todos los padres pudieran tener talleres como estos, sobre todos los que no saben cómo controlar sus emociones e impulsos, beneficiaria a tantos niños que en nuestro país sufren maltrato de toda índole | | Unicamente la importancia que tiene el seguimiento de los casos y la efectiva lectura de cada situación que por parecidas que parezcan no son igual y necesitará soluciones distintas | idem | Cuando los padres son obligados a participar el proceso la reducción es más lenta | Por el momento no. | Buscar temas de interés de padres de familia que asisten a la escuela de padres | Una escuela permanente y voluntaria | Nd | Mayor participación de profesionales y padres de familia así como dar a conocer a nuestra sociedad cuál es el objeto y para que sirven los talleres para padres de familia | Es necesario que se incorpore al pensum de estudios a nivel diversificado, cursos relacionados con: la responsabilidad moral, legal y espiritual de las madres y padres en la educación y formación de las hijas e hijos, y los factores que influyen para lograr que sean personas de bien en todos los roles que les corresponda desempeñar en su vida. |

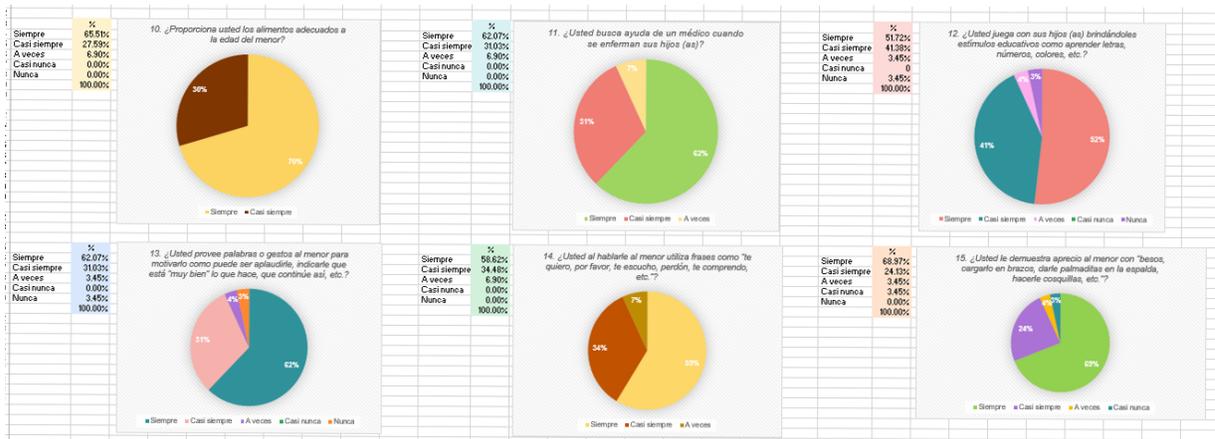
Anexo M. Gráficas Cuestionario Progenitores Bufete Popular.





Anexo N. Gráficas Cuestionario Progenitores Juzgado Niñez y Adolescencia.





Anexo Ñ Matriz identificar los actores de la propuesta

| Clasificación | Grupos | Intereses | Problemas percibidos | Recursos y Mandatos |
|---------------|--|---|---|---|
| Externos | Progenitores que asisten al taller de Escuela para Padres del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos (46). | <ul style="list-style-type: none"> Que se le brinde las herramientas, técnicas y destrezas que necesita para aplicarlas en su vida cotidiana con su núcleo familiar. Adquirir y aplicar los conocimientos brindados en los talleres para la crianza de sus hijos (as). Que las constancias que se le extienden por su participación en los talleres ayuden en su proceso judicial. Encontrar cupo en los talleres de escuela para padres y a su vez que los horarios en los que se imparte sean adecuados para ellos. | <ul style="list-style-type: none"> La falta de conocimientos para ejercer la parentalidad con responsabilidad y desde los buenos tratos, que provocan los problemas a nivel judicial que deben solventar. Limitación en sus horarios personales para la asistencia a los talleres de escuela para padres. Recursos económicos limitados para conectarse a las sesiones que se implementan en línea. No tener más opciones de elegir día y hora para recibir los talleres de escuela para padres. | <ul style="list-style-type: none"> Oficio u orden emitido por juez donde estipula el recibir el taller de la escuela para padres. Programación de los talleres. |
| | Trabajadora Social del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos (1) | <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo el taller de escuela para padres con los lineamientos establecidos. Cumplir con lo agendado en cada una de las sesiones de los talleres de escuela para padres. Brindar las herramientas, el conocimiento, las técnicas y destrezas que necesita los participantes al taller de escuela para padres. Formar progenitores en el tema de capacidades parentales. | <ul style="list-style-type: none"> Sobre carga laboral debido a que es la única facilitadora encargada en la implementación de los talleres de escuela para padres. La atención en los talleres no se vuelve especializada debido a que no existen más facilitadores que apoyen en la distribución de tareas dentro del taller para atender a la población que asiste (50). La realización de los talleres de escuela para padres se hace en un día a la semana y en un solo horario. No existen más opciones de realizarse en otros horarios con opción de días por la institución. | <ul style="list-style-type: none"> Códigos, leyes, decretos y toda normativa legal que respalde su trabajo. Código de ética. Normativas de la institución. |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> falta de personal capacitado. La realización de los talleres se ha realizado en línea limitando la participación | |
| | Abogados del Bufete Jurídico de la Universidad de San Carlos (9) | <ul style="list-style-type: none"> Suministrar el servicio jurídico que les sea solicitado. Facilitar orientación a los usuarios del Bufete en temas jurídicos para sus procesos. | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento poco claro en relación al tema de capacidades parentales. Poca participación en la implementación de los talleres de escuela para padres. | <ul style="list-style-type: none"> Códigos, leyes, decretos y toda normativa legal que respalde su trabajo. Normativas de la institución. Código de ética. |
| | Profesionales Psicólogos (3) | <ul style="list-style-type: none"> Brindar la atención psicológica que necesita la población referida por juzgados para su atención. Proporcionar herramientas, destrezas, conocimiento, técnicas y destrezas en los procesos terapéuticos que lleve a cabo con la población referida. Elaborar informes que brinden información a los jueces de los avances obtenidos en las sesiones psicológicas. | <ul style="list-style-type: none"> Poca participación en la implementación de los talleres de escuela para padres. Escaso involucramiento en la elaboración de los talleres. | <ul style="list-style-type: none"> Códigos, leyes, decretos y toda normativa legal que respalde su trabajo. Código de ética. Normativas de la institución. |

Fuente: elaboración propia, cuadro que identifica a los actores o población de la propuesta "Programa Percepción y Desarrollo de las Capacidades Parentales para Facilitadores y Profesionales del Bufete Jurídico 2023"